ESTUDIOS DEL SECTOR
AGOSTO DE 2022

La Secretaría de Aguas e Infraestructura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082 de 2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso. El Departamento cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el presente análisis del sector para el proceso de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**".

El análisis del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Análisis de la oferta-Financiera del sector
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES.

El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Corresponde a los Gobernadores según el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales, y dirigir la acción administrativa del Departamento; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En este sentido se procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar y ejecutar un contrato de Consultoría.

La Ley 80 de 1993, demarcando el ámbito de aplicabilidad del principio de economía en la contratación estatal, dispone en su artículo 25 numeral 7 que "*La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso*". En sentido similar, su artículo 25 numeral 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 señala que "*Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda*".

Por su parte, el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que: "*la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar*".

Regulando estas disposiciones legales, el Decreto 1082 de 2015, "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", consagra en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 que "*los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato*".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 antes mencionado, hace referencia a "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el*

análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; en cumplimiento de ello, la Secretaría de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico del Departamento del Quindío procede a desarrollar cada uno de los elementos exigidos por la Ley, en los siguientes términos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU, afirma que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo y establece en el Objetivo Nº 4 *"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".*

A hora bien, la educación como derecho se reafirma también en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que invita a los Estados parte a reconocer e incluir a esta población en las políticas educativas que benefician a todos los ciudadanos en sus naciones, haciéndolo efectivo sobre la base de la igualdad de oportunidades. Este enfoque de derecho se asume desde cuatro dimensiones, así:

Asequible, Accesible, Aceptable, Adaptable (4-A). Esto es:

Asequibilidad: se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas.

Accesibilidad: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica.

Aceptabilidad: encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados.

Adaptabilidad: busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación.

La Constitución Política de 1991, establece para Colombia "un Estado social de derecho, organizado en forma de república democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" (Artículo 1º). Para la materialización de estos propósitos, reconoce la educación como derecho fundamental de la persona para que acceda a los "valores de la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica", y a través del sistema educativo cumpla su función social (Artículo 67). Responsabilidad que sin duda debe asumir el Estado, la sociedad y la familia.
El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 tiene como gran objetivo una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades. En efecto, en el pacto por la equidad propone una política social moderna basada en el desarrollo social para la equidad, que contribuye, de manera armónica con los demás pactos de este plan. Para ello, la equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población. En materia educativa establece como línea

"educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, en el propósito de avanzar hacia la universalización de preescolar, superar las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, así como el rezago de la educación media; y plantear una apuesta decidida por la educación superior incluyente.

El Departamento del Quindío dentro de su estructura cuenta con la Secretaría de Aguas e Infraestructura, encargada de liderar la política de infraestructura en el Departamento a través de la generación e implementación de políticas y programas, que permitan la realización avance y terminación de obras de infraestructura pública, con criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva. Particularmente debe propender por la construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o mantenimiento y/o reforzamiento de la infraestructura de las instituciones educativas y demás obras físicas plasmadas en el PLAN DE DESARROLLO TU Y YO SOMOS QUINDIO.

Para el efecto, la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, cuenta con la Jefatura de Infraestructura Social, encargada de liderar los proyectos de infraestructura social, viabilizados e incluidos en el Plan de Acción y la matriz plurianual de inversiones. Dentro de los proyectos a cargo de esta Secretaria, este proyecto cuyo objeto es: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**; el cual se encuentra enmarcado en las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO", ***Programa No. 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. "Tú y yo con educación y de calidad", Meta: "Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados", código: 2201062.***

Este proyecto, tiene la finalidad de intervenir diferentes instituciones educativas ubicadas en 10 municipios del Departamento del Quindío, donde la secretaria de Educación Departamental se encargó de priorizar las instituciones educativas de acuerdo a las necesidades manifiestas en su infraestructura física por medio de los rectores de cada institución, algunas de las necesidades son en unidades sanitarias, cubiertas, fachadas, áreas comunes, áreas educativas, zonas de alimentación, entre otros.

La información recolectada para la consolidación del presupuesto se realiza por medio de las visitas generadas por el personal adscrito en su respectivo momento a la secretaria de aguas e infraestructura dentro de los cuales se destacan Joan Sebastián Arboleda Moreno – Ingeniero Civil Contratista SAID, Yohan Sebastián Londoño Ardila – Ingeniero Civil Contratista SAID, Mario German Gómez Ospina – Ingeniero Civil Contratista SAID, Cicerón Botero López – Ingeniero Civil Contratista SAID, Juliana Andrea Bedoya – Ingeniero Civil Contratista SAID, Julián Rojas Ramírez – Ingeniero Civil Contratista SAID y Jhon Andrés Sánchez – Tecnólogo Contratista SAID.

El municipio de armenia no se encuentra priorizado, toda vez que se busca brindar apoyo al mejoramiento y la adecuación de las Instituciones educativas dentro de los pueblos aledaños a la capital del departamento del Quindío, es importante resaltar que muchas de las Instituciones educativas se encuentran dentro de las veredas y espacios rurales del departamento, garantizando brindar atención a la población con menos recursos para sostener la infraestructura educativa de cada Institución.

El municipio de Buenavista Quindío no cuenta con ninguna institución educativa dentro de los lotes a ejecutar en el presente proceso; ahora bien, se recibió por parte de la secretaria de Educación una única solicitud a la Institución Educativa Rio Verde Bajo, la cual fue atendida por el personal de la secretaria de Aguas e Infraestructura, donde se concluyó con parte del personal directivo sobre la necesidad de un aula ambiental para ceremonias o eventos sociales que garanticen un buen funcionamiento de la Institución Educativa; esta aula ambiental se pretende construir en su totalidad en un predio junto a la institución, requiriendo el trámite de una licencia de construcción por parte de planeación municipal de Buenavista la cual tendría tiempos excesivos que no permitirían la priorización de las demás instituciones educativas del departamento, por tanto, se busca como alternativa, generar

un proceso de contratación independiente al momento de contar con los permisos necesarios para esta Institución Educativa.

Ahora bien, este proyecto cuenta con 3 lotes de Instituciones Educativas independientes que se encuentran diferenciados por la ubicación geográfica de las mismas en el departamento, de igual forma, cada uno de estos lotes comparte las mismas necesidades en términos de infraestructura con respecto a la población de que se beneficiaría. Cada lote se caracteriza así:

- LOTE 1

El lote 1 se encuentra ubicado en el Norte del departamento del Quindío donde se caracteriza por tener Instituciones Educativas en los municipios de Salento, Filandia, Circasia y Calarcá; ahora bien, los municipios como Filandia y Salento tiene un estimado de 2900 niños aproximadamente, con 6 instituciones educativas principales y 18 sedes educativas dentro de la cabeceras municipales y espacios rurales. Tomando como ejemplo el municipio de Filandia según datos suministrados por la Secretaria de Educación al año 2021, cuenta con algunas instituciones educativas con tasas de deserción de hasta el 14.71% en relación a la cantidad de estudiantes matriculados, esta situación se genera por diversos factores que incurren desde falencias en el sistema educativo hasta problemáticas presentes en la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas, que generan inconformidad por parte de los niños y adolescentes que no se sienten en las condiciones mínimas necesarias dentro de sus espacios académicos, presentando desde humedades en los espacios académicos, hasta problemas de salubridad en las zonas húmedas en las instituciones. Esta situación es recurrente en todos los municipios del departamento y principalmente en los municipios con menos cantidad poblacional y recursos aportados por el gobierno nacional, siendo más difícil mejorar o adecuar la infraestructura educativa, por tanto, este proceso propone brindar un mejoramiento y/o adecuación a 11 Instituciones educativas que garantizan un mejor espacio físico para la población del departamento del Quindío y así seguir garantizado que se genere una correcta cobertura en los niveles educativos que se vienen desarrollando de esta administración departamental.

- LOTE 2

El lote 2 se encuentra ubicado en el Centro del departamento del Quindío donde se caracteriza por tener Instituciones Educativas en los municipios de Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Circasia; estos municipios se caracterizan por tener gran cantidad de población respecto al territorio donde se tiene un estimado de 19900 niños aproximadamente, con 25 instituciones educativas principales y 76 sedes educativas dentro de la cabeceras municipales y espacios rurales. Los municipios de Tebaida y Montenegro según datos suministrados por la Secretaria de Educación al año 2021, cuenta con algunas instituciones educativas con tasas de deserción de hasta el 15.20% y del 19.62 respectivamente en relación a la cantidad de estudiantes matriculados, esta situación se genera por diversos factores que incurren desde falencias en el sistema educativo hasta problemáticas presentes en la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas, que generan inconformidad por parte de los niños y adolescentes que no se sienten en las condiciones mínimas necesarias dentro de sus espacios académicos, presentando desde humedades en los espacios académicos, hasta problemas de salubridad en las zonas húmedas en las instituciones. Esta situación es recurrente en todos los municipios del departamento y principalmente en los municipios con menos cantidad poblacional y recursos aportados por el gobierno nacional, siendo más difícil mejorar o adecuar la infraestructura educativa, por tanto, este proceso propone brindar un mejoramiento y/o adecuación a 13 Instituciones educativas que garantizan un mejor espacio físico para la población del departamento del Quindío y así seguir garantizado que se genere una correcta cobertura en los niveles educativos que se vienen desarrollando de esta administración departamental.

- LOTE 3

El lote 3 se encuentra ubicado en el Sur del departamento del Quindío donde se caracteriza por tener Instituciones Educativas en los municipios de la cordillera como Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova; estos municipios se caracterizan por tener gran cantidad de población en el sector rural, los municipios de la cordillera cuentan con 3350 niños aproximadamente, con 7 instituciones educativas principales y 21 sedes educativas dentro de la cabeceras municipales y espacios rurales. Los municipios de Pijao y Génova según datos suministrados por la Secretaria de Educación al año 2021, cuenta con algunas instituciones educativas con tasas de deserción de hasta el 15.91% y del 9.43% respectivamente en relación a la cantidad de estudiantes matriculados, esta situación se genera por diversos factores que incurren desde falencias en el sistema educativo hasta problemáticas presentes en la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas, que generan inconformidad por parte de los niños y adolescentes que no se sienten en las condiciones mínimas necesarias dentro de sus espacios académicos, presentando desde humedades en los espacios académicos, hasta problemas de salubridad en las zonas húmedas en las instituciones. Esta situación es recurrente en todos los municipios del departamento y principalmente en los municipios con menos cantidad poblacional y recursos aportados por el gobierno nacional, siendo más difícil mejorar o adecuar la infraestructura educativa, por tanto, este proceso propone brindar un mejoramiento y/o adecuación a 14 Instituciones educativas que garantizan un mejor espacio físico para la población del departamento del Quindío y así seguir garantizado que se genere una correcta cobertura en los niveles educativos que se vienen desarrollando de esta administración departamental.

En consecuencia, se evidencia que de 215 Instituciones Educativas entre principales y sedes educativas se cuenta con una intervención a 38 Instituciones, teniendo un 17.6 % de intervención a la infraestructura educativa de primaria y secundaria conforme se realice la ejecución del presente proceso, donde se realizarán actividades que permitirán mejorar las condiciones físicas en aulas educativas, espacios deportivos, espacios culturales y de alimentación.

Es importante aclarar que, por efecto de supervisión, se realizó la división parcial de las instituciones educativas de acuerdo a la ubicación de las mismas en sus respectivos municipios y así categorizar por zonas el respectivo proceso; es necesario tener en cuenta que el municipio de Calarcá cuenta con un número mayor de intervenciones que se verán representadas en dos diferentes zonas del presupuesto total de ejecución. Los lotes en los cuales se discriminan las Instituciones Educativas son los siguientes:

INSTITUCIONES	MUNICIPIO
01. I.E BAUDILIO MONTOYA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA
02. I.E BAUDILIO MONTOYA SEDE LA ESTRELLA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
03. I.E ROBLEDO SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
04. I.E SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
05. I.E SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
06. I.E INSTITUTO CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
07. I.E INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
08. I.E FELIPE MELENDEZ SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE FILANDIA	FILANDIA
09. I.E HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	CIRCASIA
10. I.E BOQUIA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE SALENTO	SALENTO
11. I.E BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	CIRCASIA

INSTITUCIONES	MUNICIPIO
01. I.E TEBAIDA - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA
02. I.E FUNDADORES - SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO
03. I.E GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA
04.I.E SANTA MARÍA GORETI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO
05.I.E FUNDADORES - SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO
06. I.E MERCADOTECNIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA
07. I.E POLICARPA SAVALARIETA DELMUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA
08. I.E LA POPA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA
09. I.E MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO
10. I.E MARCO FIDEL SUAREZ SEDE CARMEN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO
11. I.E INSTITUTO QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA
12. I.E INSTITUTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA
13. I.E INSTITUTO HOJAS ANCHAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	ARMENIA

INSTITUCIONES	MUNICIPIO
01. I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
02. I.E RAFAEL URIBE - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA
03. I.E SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA
04. I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA
05. I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA
06. I.E SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA
07. I.E JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA	CORDOBA
08. I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO
09. I.E JUAN XXIII - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO
10. I.E LA MARIELA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO
11. I.E INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO
12. I.E INSTITUTO GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA
13. I.E JOSE EUSTACIO RIVERA GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA
14. I.E SAN VICENTE DE PAUL GÉNOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA

El personal de la Jefatura de Infraestructura Social, realizó visitas y levanto acta del estado en el que se encuentran las Instituciones Educativas que fueron priorizadas por la Secretaria de Educación, pero necesitan de la intervención oportuna para así poder garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades

En procura de lograr este objetivo, la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, a través de la Jefatura de Infraestructura Social, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de selección para el **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**, enmarcado en las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO", ***Programa No. 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. "Tú y yo con educación y de calidad", Meta: "Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados", código: 2201062.***

Con el presente proceso de selección se pretende mejorar treinta y ocho (38) sedes de instituciones educativas en los municipios mencionados anteriormente, es de anotar que el presente proyecto se encuentra incluido en el Plan de Acción, en la Matriz Plurianual de inversiones.

1. **TIPO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES**

1.1 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con las características del contrato, se trata de un **contrato de obra pública**, el cual se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

> *"(...) Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. (...)"*

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La invasión de Rusia a Ucrania está afectando a los MEED en diferentes grados a través de impactos en el comercio y la producción mundiales, los precios de los productos básicos, la inflación y las tasas de interés. Los efectos secundarios de la guerra serán más graves en Europa y Asia central, donde se prevé que la producción se contraerá marcadamente este año. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento de la producción disminuirá en todas las regiones, excepto en Oriente Medio y Norte de África, donde se espera que los beneficios de los mayores precios de la energía para los exportadores de energía superen los impactos negativos para otras economías de la región. Los riesgos para todos los MEED se inclinan a la baja e incluyen la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de la inflación, la escasez de alimentos, la tensión financiera y el aumento de los costos de los préstamos, los nuevos brotes de la COVID-19, y las perturbaciones provocadas por desastres.

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una

respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional

América Latina y el Caribe: se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,5 % en 2022 y al 1,9 % en 2023

Fuente: http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

ENFOQUE COLOMBIA

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Fuente: Boletín Técnico DANE publicado el 16 de mayo de 2022

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA CONSTRUCCION

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

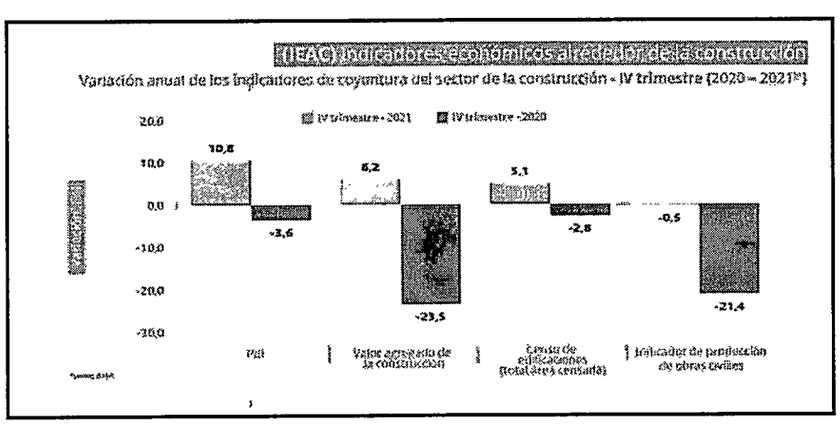
Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

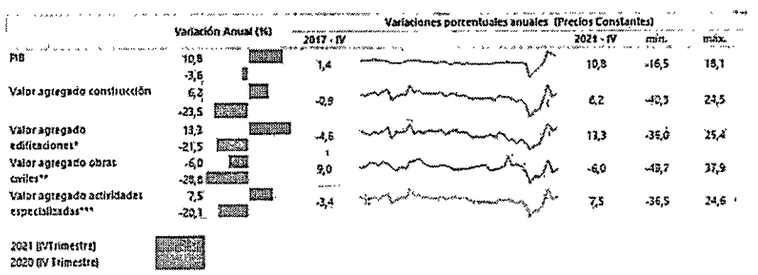
INDICADORES MACROECONÓMICOS

De acuerdo al boletin tecnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE referente a Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) con corte a marzo 08 de 2022 se encuentra la siguiente información:



En el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 10,8% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 6,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (13,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (7,5%).

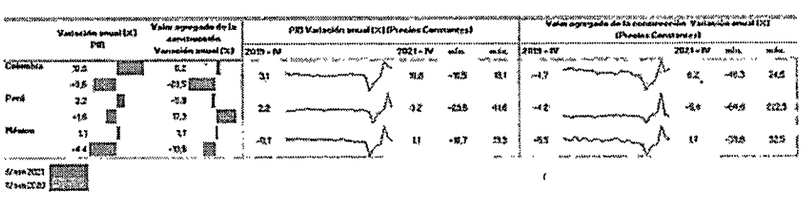
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021pr (IVtrimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2021 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 10,8%, seguido de Perú y México que presentaron un crecimiento del 3,2% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en dos países de análisis, Colombia (6,2%) y México (1,7%) siendo más significativo el de Colombia, mientras Perú tuvo un decrecimiento de 5,8%, con relación al mismo trimestre de 2020.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2021pr (IV trimestre)



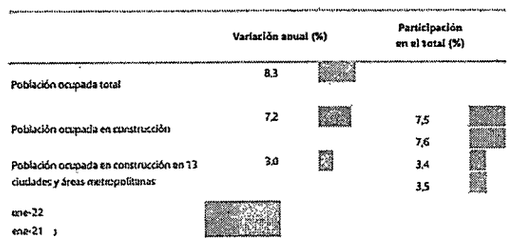
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 20.696 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,5% de los ocupados. En enero de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 7,2%.

Para enero 2022, 1.551 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 45,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (698 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,0%, es decir, 20 mil personas más con respecto a enero de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (ene)

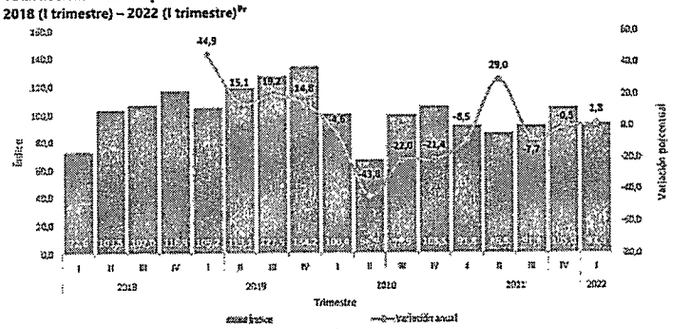


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicador de Inversión en Obras Civiles

Durante el primer trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 1,8%, frente al mismo trimestre de 2021 (Anexo A1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (I trimestre)Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Durante el primer trimestre de 2022, el incremento de 1,8% en la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que registró un crecimiento de 32,9% y sumó 3,8 puntos porcentuales a la variación anual, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó un incremento de 6,2% en su producción y aportó 3,6 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil que registró un aumento en su producción de 20,7% y sumó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual.

- En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 14,9% y restó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó una disminución de 35,1% con respecto al mismo trimestre del año anterior, restando 6,4 puntos porcentuales a la variación anual.

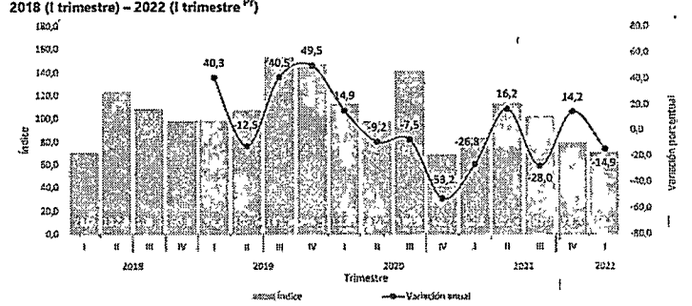
Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2022Pr / I trimestre 2021

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	1,8	1,8
530201 Construcciones en minas y plantas industriales	32,9	2,5
530204 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, túneles, intercambiadores de tráfico y pasos elevados	8,2	0,6
530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	22,7	1,5
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-14,9	-0,8
530203 Puentes para ferrocarriles de gran altura, pistas de aterrizaje, líneas de comunicación y calles de poco tráfico y calles locales, y obras similares	-15,1	-0,4

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En el primer trimestre de 2022, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 14,9% y restó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual (gráfico 7).

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (I trimestre Pr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Se aclara que la información relacionada anteriormente corresponde a los últimos informes técnicos del DANE publicados con corte a mayo 13 de 2022.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

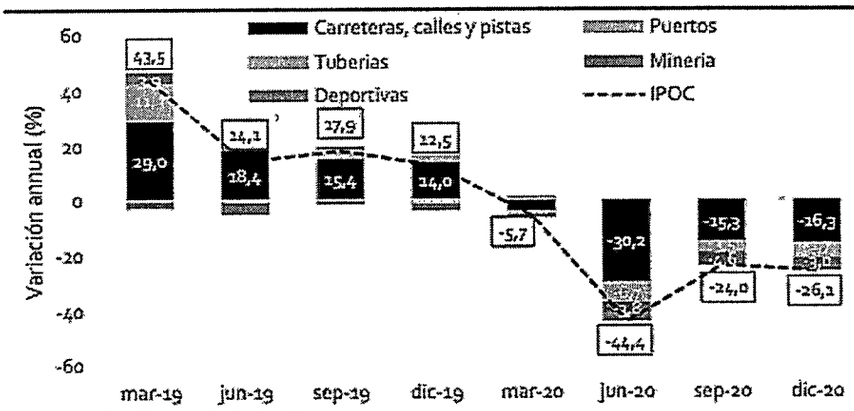
El nuevo Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) busca generar una medición del sector a partir del principio de causación (avance físico de obras) y será el nuevo referente para el cálculo del valor agregado. Sus diferencias con el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) tienen que ver con el tipo de indicador, la unidad de muestreo, la temporalidad de registro, las subcategorías y la no presencia de determinados pagos, sin embargo, la correlación entre ambos indicadores es cercana a 100%.

- A nivel nacional, la ejecución en infraestructura vial en 2020 reportó una contracción anual de 19,3%, equivalente a un billón de pesos menos ejecutados con respecto a 2019. La caída se mantuvo a lo largo del año como resultado del pobre desempeño de los proyectos de obra pública, mientras que los proyectos APP se reactivaron rápidamente y reportaron variaciones anuales positivas a partir de agosto.

- La ejecución territorial comprendió otra gran limitación para el desempeño del sector en 2020, reportando una contracción de 29%. Esto se generó a partir de la mezcla entre el ciclo político (primer año de gobierno) y los esfuerzos enfocados en atender la pandemia.

- Las perspectivas frente al presente año son favorables. Sin embargo, su comportamiento dependerá de una efectiva ejecución de las obras. En este sentido, proyectamos un crecimiento de 6,9% para el sector de obras civiles en 2021.

Gráfico 1. Construcción de obras civiles (IPOC)



Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana

FUENTE: Corficolombiana
https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/Informe%20sectorial_infraestrucura%20vial%202020.pdf/84bfba01-4faa-5c4f-623d-4d4b95d4b098

MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2022 1 UVT= $38.004 pesos:

CLASIFICACIÓN	MANUFACTURA	SERVICIOS	COMERCIO
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Con el fin de incentivar la creación de MIPYMES en Colombia, el gobierno estableció los decretos reglamentarios **(Decreto 2785 de 2006, artículo 10, que modificó al Decreto 210 del 2003) asi:**

1. Formular, implementar, proponer, concertar y evaluar las políticas, planes y programas financieros y no financieros de fomento, apoyo, modernización y fortalecimiento, que faciliten la creación de empresas en Colombia y la consolidación de nuevos mercados de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como participar y apoyar a las entidades y dependencias responsables en la formulación de la política industrial, e implementar los planes y programas de su competencia.

2. Articular los lineamientos de la política sectorial y coordinar las relaciones del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo un trabajo conjunto entre el sector privado y público, para desarrollar una estrategia de mediano y largo plazo que busque la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas en las cadenas de bienes y servicios.

3. Representar al Ministerio ante las diferentes entidades y programas internacionales en las áreas de su competencia.

4. Apoyar la generación y desarrollo de programas que faciliten la asociatividad empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, aquellos que promuevan procesos de asociatividad empresarial y establecer programas para fortalecer las actividades económicas regionales de las micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Propender por el desarrollo, aplicación y seguimiento de los instrumentos legales y normativos, para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, y su implementación en los servicios financieros y no financieros de apoyo a las mismas.

6. Proponer medidas e instrumentos para el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, a los mercados nacionales e internacionales, su posicionamiento y competitividad y contribuir en su implementación.

7. Efectuar estudios que permitan identificar sectores susceptibles de otorgamiento de condiciones especiales, financieras y no financieras, encaminadas al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

8. Ejercer la secretaría técnica del Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fomipyme.

9. Apoyar y coordinar las acciones de los centros, fondos, redes y sistemas de inversión que se estructuren para promover la creación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el establecimiento de parques industriales, tecnológicos, centros de investigación, incubadoras de empresas, centros de desarrollo productivo, centros de desarrollo tecnológico, bancos de maquinaria y demás instrumentos para el fomento de las Mipymes.

10. Proponer medidas e instrumentos para el desarrollo de una cultura empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa.

11. Crear, promover y fomentar el espíritu emprendedor y la cultura exportadora y empresarial, a través de estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas a instituciones de educación superior y tecnológicas, entidades territoriales, empresarios y usuarios de comercio, industria y turismo, y ejecutar las actividades logísticas necesarias para su realización, en coordinación con las demás Direcciones del Ministerio y entidades del sector.

12. Evaluar, proponer y ejecutar programas y medidas, en coordinación con la Dirección de Productividad y Competitividad, que faciliten la creación de empresas en Colombia.y la consolidación de nuevos mercados.

13. Proponer y promover la creación de consultorios empresariales en coordinación con las entidades adscritas y vinculadas al sector comercio, industria y turismo.

14. Proponer y desarrollar la política de descentralización del Plan Estratégico Exportador y de la micro, pequeña y mediana empresa, en coordinación con la Dirección de Productividad y Competitividad.

15. Mantener actualizado el sistema de información sobre el portafolio de servicios del sistema de comercio.

16. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia, que le sean asignadas.

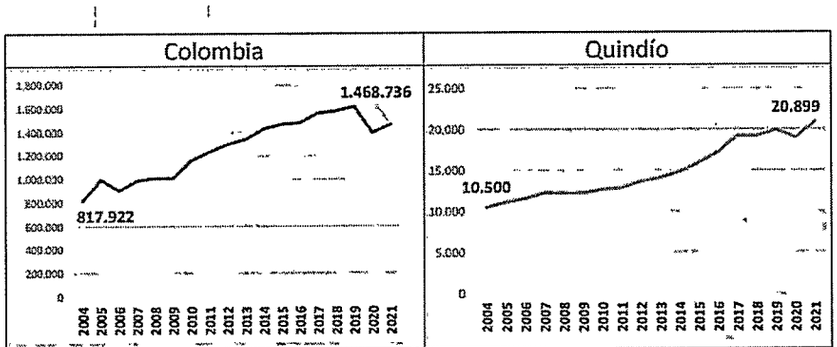
Fuente: https://www.mipymes.gov.co/direccion-de-mipymes

INDICADORES PARA EMPRESAS MIPYMES Y MUJERES EMPRENDORAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

La cámara de comercio de Armenia y el Quindío, con fecha de enero de 2022 en cumplimiento de su función designada como ente consultivo, presentó informe de estudios e investigaciones "DINAMICA EMPRESARIAL EN EL QUINDÍO", en el cual se realiza un análisis del comportamiento de variables como: La creación, renovación y cancelación de empresas en el Quindío, teniendo como base la información del área de registros públicos, del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2021, hasta el 31 de diciembre del mismo año. A continuación se presentan

- En el informe presentado por la Cámara de Comercio se brinda seguimiento a los principales indicadores empresariales, así como al comportamiento de la base empresarial, tamaño, sector económico, entre otros, que facilitan el entendimiento del tejido empresarial y la identificación del contexto en el cual se llevan a cabo las relaciones de comercio en el departamento.

1. Vigentes.



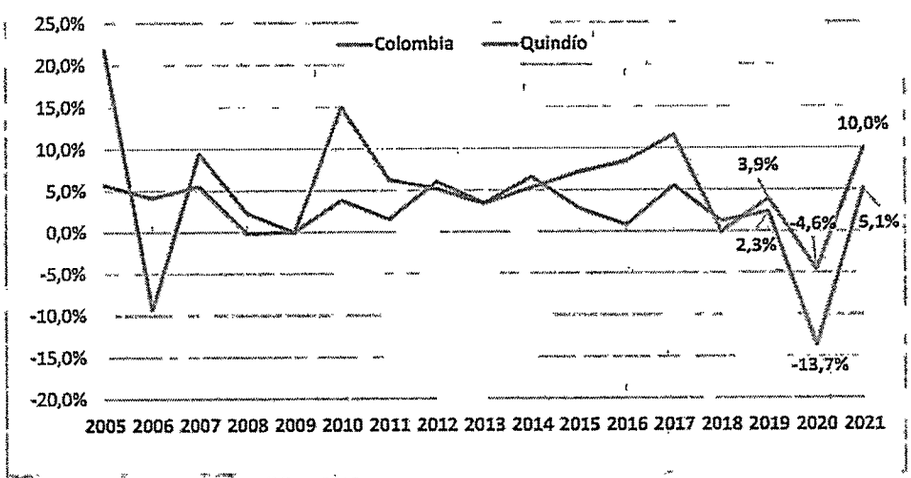
Fuente: RUES - Registros Públicos CCAQ

Se analiza en el anterior gráfico el comportamiento del total de empresas vigentes por año en el departamento, en ellas se identifica una mayor pendiente en la variación entre el 2019 y el 2020 para el país que para el departamento del Quindío, donde se observa un menor impacto.

Es de resaltar el hecho de que el total vigentes para el año 2021 es el más alto alcanzado en todo el período de estudio, esto toma gran importancia por el gran reto que fue para las empresas el año 2020, dejando con ello una muestra de la resiliencia del empresariado del

departamento, este punto se amplía un poco más en el siguiente título.

Variación comparativa histórica Vigentes Colombia –Quindío

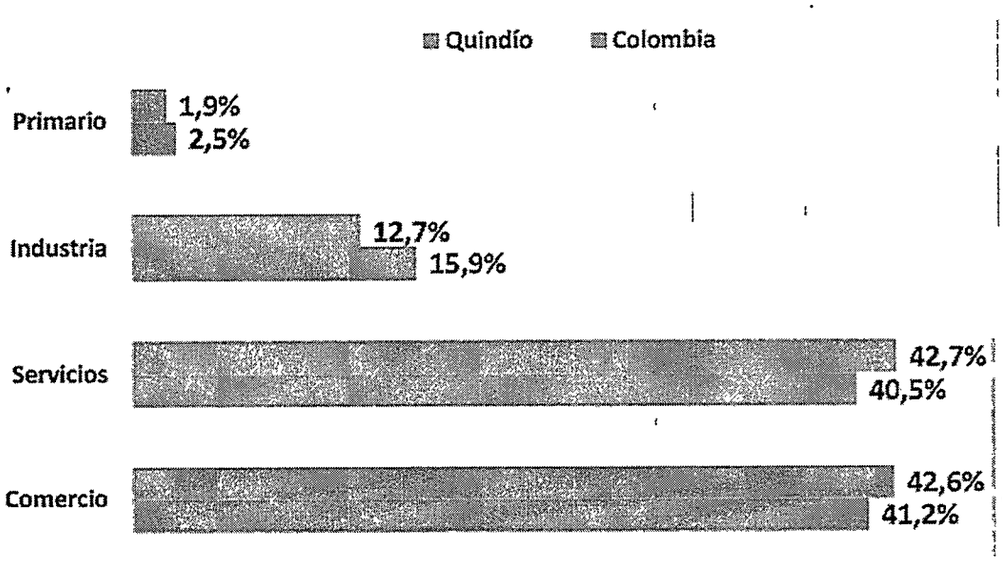


Fuente: RUES - Registros Públicos CCAQ

Se observa como para el departamento del Quindío la caída en el número de empresas vigentes en el año 2020 frente al 2019 fue del 4,6%, mientras que para el país esta caída fue del 13,7%, adicional a ello, es menester mencionar la recuperación obtenida para el siguiente periodo por el departamento, la cual alcanzó el 10%.

ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS PORCENTUALES EN LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL (QUINDÍO- COLOMBIA)

En términos agrupados se evidencia que los sectores comercio y servicio tanto a nivel país como a nivel Quindío son dominantes sobre los otros sectores, caso un poco más pronunciado a nivel Quindío.

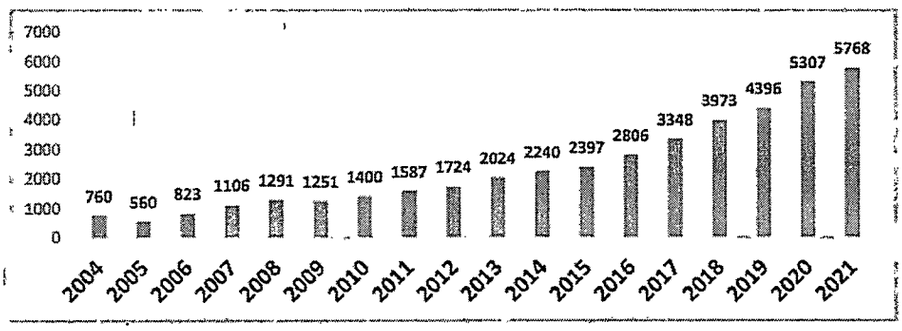


Fuente: Registros Públicos CCAQ - RUES

Comportamiento personas jurídicas en el departamento del Quindío

VALOR TOTAL ACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Se evidencia que aunque con pequeñas variaciones, la tendencia general de activos expresados en miles de millones en el departamento es creciente, este indicador directamente vinculado con el total de empresas del departamento, las cuales vienen aumentando año a año, con excepción del 2020, periodo donde por sorpresa los activos no presentaron caída, sino que aumentó a pesar del decrecimiento empresarial en ese periodo.



Fuente: Registros Públicos CCAQ * Valor expresado en miles de millones

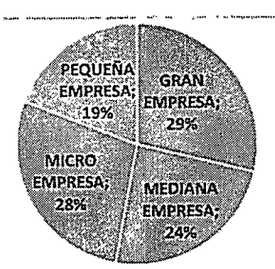
Número de empresas por tamaño para el Quindío 2020[3]

Tamaño Empresa	# Empresas por Tamaño	Participación por Tamaño
MICRO EMPRESA	20390	97,6%
PEQUEÑA EMPRESA	388	1,9%
MEDIANA EMPRESA	98	0,5%
GRAN EMPRESA	23	0,1%
Total general	20899	

Fuente: Registros Públicos CCAQ

PARTICIPACIÓN DE ACTIVOS POR TAMAÑO Y NÚMERO DE EMPRESAS EN EL QUINDÍO

El Quindío cuenta con 20899 empresas, 23 de ellas son clasificadas como "Gran empresas" (siendo el 0,1% del total empresarial), estas representa el 29% de los activos totales reportados por las empresas en el departamento, dejando así muestra de la relevancia de la gran empresa entre el total de las empresas del departamento.

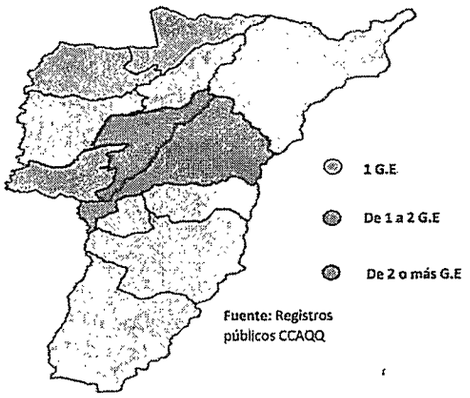


Fuente: Registros Públicos CCAQ

UBICACIÓN MUNICIPAL DE EMPRESAS GRANDES EN EL QUINDÍO 2021

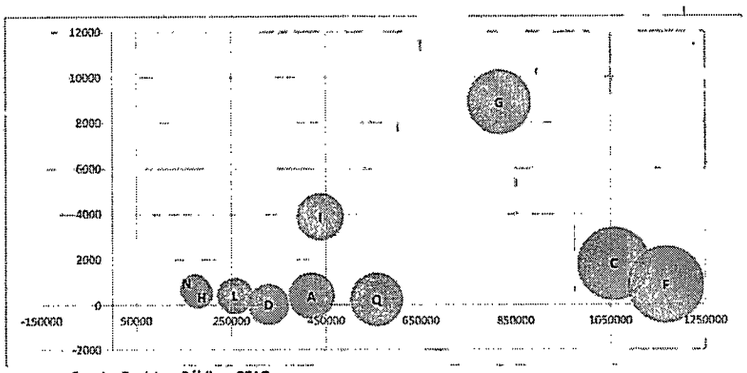
Para el siguiente análisis se busca dar al lector un contexto espacial de la ubicación de las 23 empresas que son clasificadas como "Gran empresa" bajo el nuevo sistema de clasificación dictado por el gobierno en el Decreto 957 de 2019.

Del total de empresas grandes, Armenia posee 18 de las 23 totales, seguido por Calarcá, la cual tiene ubicadas en su territorio a dos empresas, por su parte, Filandia, la Tebaida y la Quimbaya cuentan cada uno con una empresa grande.



Fuente: Registros públicos CCAQQ

ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO POR ACTIVO Y NÚMERO DE EMPRESAS



Fuente: Registros Públicos CCAQ

Se observa que la actividad (G), la cual compone el sector Comercio, es la actividad con el mayor número de empresas registradas en el 2021, seguido por "Alojamientos y servicios de comidas (I)".

Por el otro, lado evidenciamos que las actividades de "construcción" (F) y las "Industrias manufactureras" (C) son las cuales cuentan con mayores valores de activos. Cabe aclarar para este punto que las actividades "C" y "F" son las cuales componen en sector industrial en la economía Quindiana, por ello se hace especial énfasis en la importancia de la participación en activos.

CARACTERIZACIÓN MUJERES EMPRESARIAS EN EL QUINDÍO

EMPLEO

Tomando en cuenta la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), las mujeres de la ciudad de Armenia se emplean principalmente en la actividad de comercio al por mayor y al por menor alcanzando 15.067 trabajadoras para 2017, seguido por la actividad de hoteles y restaurantes 8.025 mujeres empleadas en ese mismo año. Entre tanto, existen algunas actividades donde ellas ocupan un número mayor de empleos que los hombres como lo son las actividades de hogares como empleadores o productores, la enseñanza, hoteles y restaurantes, intermediación financiera, otras actividades de servicios comunitarios y los servicios sociales y de salud.

Tabla 5. Actividad de empleo de las Mujeres y Hombres en Armenia

Actividad	2014		2015		2016		2017	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Actividades de hogares como empleadores o productores	83	2.495	57	3.135	43	2.439	157	2.712
Actividades inmobiliarias	6.472	6.417	6.744	6.681	7.738	6.101	8.206	7.174
Administración pública y defensa	3.906	2.974	3.753	2.594	3.546	1.857	3.399	2.162
Agropecuario	3.176	469	3.603	449	3.341	559	3.498	500
Comercio por mayor y por menor	18.796	14.802	19.493	15.155	19.363	15.429	19.517	15.067
Construcción	8.620	361	9.033	407	10.075	310	9.285	340
Enseñanza	3.632	4.251	2.617	3.150	2.782	3.325	2.294	3.447
Explotación Minas y Canteras	32	0	52	0	13	0	50	11
Hoteles y restaurantes	3.185	6.469	4.038	6.240	3.761	7.320	3.640	8.025
Industria manufacturera	6.722	5.202	6.502	4.824	7.150	4.934	8.224	5.194
Intermediación financiera	757	1.190	933	1.187	700	993	696	1.141
Otras act de servicios comunitarios	3.956	4.474	3.977	4.565	3.245	4.998	3.679	5.155
Servicios sociales y de salud	2.128	4.856	1.722	5.137	1.824	4.895	1.654	4.229
Suministro de electricidad, gas, agua	1.049	443	968	308	833	395	926	292
Transporte	9.010	2.193	8.915	2.087	8.911	1.613	9.601	1.976

Fuente Gran encuesta integrada de hogares – DANE

DINÁMICAS DE LAS MUJERES EMPRESARIAS EN EL QUINDÍO

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío para la construcción del presente informe encontró dentro de su base de datos del registro mercantil que del total de 19.186 empresas vigentes a 31 de diciembre de 2018, el 46,81% equivalente a 8.982 corresponden a empresas registradas por mujeres entre personas naturales y jurídicas como representantes legales, de las cuales se obtuvo la siguiente información.

- **Empresas vigentes**

Tabla 6. Proporción empresas vigentes a 2018 por tamaño a cargo de Mujeres y Hombres

Tamaño de empresas	Hombres	Mujeres
Micro	52,4%	47,6%
Pequeña	72,1%	27,9%
Mediana	68,5%	31,5%
Grande	75,9%	24,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del registro mercantil – Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

A vigencia de 2018, la proporción de las empresas vigentes es mayor para los hombres teniendo en cuenta el tamaño de estas. La diferencia más pequeña se ve reflejada en las microempresas donde el porcentaje de ellos es de 52,4% a 47,6%. Es importante pensar que para un próximo informe será interesante observar la variación de estas cifras debido al evidente dinamismo de las mujeres empresarias.

Tabla 7. Municipio de ubicación de las empresas vigentes a 2018 a cargo de Mujeres

Municipio	Persona Natural	Sociedades	Total	Representación
Armenia	4.720	689	5.409	60,2%
Buenavista	35	1	36	0,4%
Calarcá	843	38	881	9,8%
Circasia	373	10	383	4,3%
Córdoba	49	3	52	0,6%
Filandia	217	11	228	2,5%
Genova	54	1	55	0,6%
La Tebaida	406	16	422	4,7%
Montenegro	582	26	608	6,8%
Pijao	76	1	77	0,9%
Quimbaya	442	19	461	5,1%
Salento	350	20	370	4,1%
Total	8.147	835	8.982	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del registro mercantil – Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

En Armenia se ubican el 60,2% de empresas lideradas por mujeres, seguido de Calarcá con 9,8%. Montenegro, Quimbaya y Salento continúan en el listado como los municipios con mayor número de empresas que tienen como cabeza a una mujer.

Tabla 9. Actividades de las de las empresas vigentes a 2018 a cargo de Mujeres y Hombres

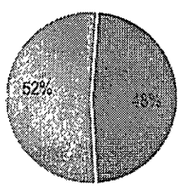
Actividad	H	M
Sector Primario	239	82
Agropecuario	230	82
Minería	9	0
Sector secundario	1.718	831
Manufactura	1.009	681
Construcción	709	150
Sector terciario	8.245	8.069
Comercio y reparación	4.081	4.133
Alojamiento y servicios de comida	1.577	1.918
Otros servicios	432	567
Actividades profesionales	443	227
Actividades servicios administrativos	364	295
Transporte y almacenamiento	313	183
Información y comunicaciones	274	134
Entretenimiento	219	127
Actividades inmobiliarias	186	147
Actividades financieras y seguros	144	164
Salud	74	99
Educación	50	49
Distribución de agua, tratamiento y saneamiento ambiental	66	22
Suministro de electricidad	12	4
Administración pública y defensa	10	0

Fuente: Elaboración propia a partir del registro mercantil – Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

El sector terciario es donde más empresas se encuentran registradas tanto a cabeza de hombres como de mujeres, sin embargo en algunas de las actividades enlistadas en la Tabla 9, las mujeres tienen una mayor participación, es el caso del comercio y la reparación que cuenta con 4.133 empresas con mujer propietaria o representante legal, seguido por los alojamientos y servicios con 1.918 empresas frente a 1.577 dirigidas por hombres.

EMPRENDIMIENTO

Grafico 5. Porcentaje de emprendimientos atendidos en el área de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío por Mujeres y Hombres



Fuente: Área de emprendimiento Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío desde el 2017 a la fecha atendió 547 emprendimientos de los cuales 263 correspondieron a emprendimientos donde una mujer es la líder del equipo de trabajo, es decir el 48%. Estos emprendimientos están relacionados con el sector turismo, agroindustria de alimentos y medicamentos, artesanías, bisutería y decoración, servicio social, y cafés especiales en su mayoría.

Tabla 13. Emprendimientos SENA seccional Quindío

Número de empresas	Empleos directos	Empleos indirectos	Recursos asignados
12	73	110	$ 1.230.191.578

Fuente: Sena seccional Quindío – Fondo emprendedor

Durante los últimos tres años (2016,2017 y 2018), el Fondo Emprender del SENA seccional Quindío ha contribuido con el aporte de recursos de capital semilla por valor de $1.230.191.578 que han generado la creación de doce (12) empresas de mujeres emprendedoras del departamento del Quindío distribuidas en Armenia y Salento con cuatro cada municipio, Filandia con dos, y Calarcá y Córdoba con una empresas, en este sentido, se han empleado 183 personas de forma directa e indirecta.

1.2 ASPECTOS TÈCNICOS

OBJETO

"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

21

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Servicios de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura	72103300
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900

ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto objeto del presente Contrato de Obra es adelantar la **EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**, se tiene identificadas las instituciones

Una vez el mismo haya sido contratado, para que éste se ejecute de acuerdo con los documentos, especificaciones y alcances propuestos en los Pliegos de Condiciones correspondiente a la citada contratación, con los enfoques, organigramas, recursos humanos y de apoyo, dentro del plazo contractual estipulado para tal fin.

PRESUPUESTO OFICIAL

La forma como la entidad calculó los precios para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, no se publicará en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($2,416,954,609.00), incluido AIU, los costos del PGIO y todos los gastos, impuestos, utilidades, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El presente presupuesto es la conclusión de los estudios y diseños adelantados por el equipo técnico de la Secretaría de Aguas e infraestructura del Departamento del Quindío, el cual se describe a continuación

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	COSTO TOTAL
01. I.E BAUDILIO MONTOYA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 35.358.964,00

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	COSTO TOTAL
02. I.E BAUDILIO MONTOYA SEDE LA ESTRELLA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 32.783.577,00
03. I.E ROBLEDO SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 211.591.077,00
04. I.E SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 33.220.748,00
05. I.E SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 9.190.741,00
06 . I.E INSTITUTO CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 116.383.666,00
07 . I.E INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 19.179.014,00
08. I.E LICEO ANDINO SEDE FELIPE MELENDEZ - MUNICIPIO DE FILANDIA	FILANDIA	$ 97.439.380,00
09 . I.E HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	CIRCASIA	$ 89.496.117,00
10 .I.E BOQUIA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE SALENTO	SALENTO	$ 65.296.829,00
11 . I.E BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	CIRCASIA	$ 48.958.573,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 758.898.687,00**
	PGIO	**$ 9.745.000,00**
	VALOR TOTAL	$768.643.687,00

22

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1

[La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del Presupuesto Oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

01 I.E BAUDILIO MONTOYA - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	01			MANTENIMIENTO MUROS Y ACABADOS				
1	01.01.01		6102	Localización y replanteo obra existente	m2	603,44	$ 3.834,81	$ 2.314.078,00
2	01.01.02		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	m2	475,00	$ 39.083,39	$ 18.564.609,00
3	01.01.03		6534	Resane, limpieza y pintura tipo 1 para muros en mamposteria y cielo existente (3 manos)	m2	475,00	$ 14.590,43	$ 6.930.453,00
4	01.01.04		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	m2	114,00	$ 19.297,28	$ 2.199.890,00
	Subtotal							$ 30.009.030,00
	02			MANTENIMIENTO CUBIERTA Y CIELO				
5	01.02.01		6709	Recorrido de Cubierta	m2	14,44	$ 10.650,00	$ 153.786,00
6	01.02.02		6713	Desmonte de cubierta h>3m	m2	1,44	$ 12.888,32	$ 18.559,00
7	01.02.03		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	m2	1,44	$ 45.779,41	$ 65.922,00

8	01.02.04		6711	Suministro e instalacion cielo raso en madera incluye estructura soporte	m2	14,44	$ 65.172,83	$ 941.096,00
Sub total								$ 1.179.363,00
	03			FINAL OBRA				
9	01.03.01		7129	Limpieza general de espacios construidos	m2	603,44	$ 6.911,33	$ 4.170.571,00
	Subtotal							$ 4.170.571,00
	SUBTOTAL OBRAS 01 I.E BAUDILIO MONTOYA MUNICIPIO DE CALARCA						$	55.358.964,00

02 I.E BAUDILIO MONTOYA SEDE LA ESTRELLA - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	01			PRELIMINARES				
10	02.01.01		6723	Desmonte cubierta en teja de barro	M2	160,00	$ 7.853,78	$ 1.256.605,00
11	02.01.02		6108	Desmonte de cielo raso, Incluye estructura	M2	160,00	$ 12.253,25	$ 1.960.520,00
12	02.01.03		6744	Desmonte, limpieza y reinstalación de teja de barro existente	M2	93,00	$ 19.417,79	$ 1.805.855,00
	Subtotal							$ 5.022.980,00
	02			CUBIERTA Y CIELOS				
13	02.02.01		6731	Cielo falso en tablilla machihembrada, incluye inmunizada, guarda luz, imprimante y barniz	M2	160,00	$ 65.856,65	$ 10.537.065,00
14	02.02.02		6745	Suministro e instalacion de teja de barro	M2	160,00	$ 46.923,63	$ 7.507.780,00
15	02.02.03		6740	Suministro e instalacion de manto asfaltico para cubierta	M2	253,00	$ 34.361,64	$ 8.693.495,00
	Subtotal							$ 26.738.340,00
	03			MOBILIARIO URBANO Y VARIOS				
16	02.03.01		7102	Acarreo de material campero y/o camioneta	M3/K	125,00	$ 1.764,39	$ 220.549,00
17	02.03.02		7120	Rocería y limpieza para urbanismo	M2	200,00	$ 629,66	$ 125.931,00
	Subtotal							$ 346.480,00
	04			RASEO Y LIMPIEZA				
18	02.04.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	10,00	$ 67.577,71	$ 675.777,00
	Subtotal							$ 675.777,00
	SUBTOTAL OBRAS 02 I.E BAUDILIO MONTOYA SEDE LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CALARCA						$	32.783.577,00

03 I.E ROBLEDO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01				MANTENIMIENTO MUROS Y ACABADOS				
19	03.01.01		6102	Localización y replanteo obra existente	M2	3.035,40	$ 3.834,81	$ 11.640.186,00
20	03.01.02		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	1.091,34	$ 39.083,39	$ 42.653.265,00
21	03.01.03		6534	Resane, limpieza y pintura tipo 1 para muros en mampostería y cielo existente (3 manos)	M2	4.773,58	$ 14.590,43	$ 69.648.573,00
22	03.01.04		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	1.254,40	$ 19.297,28	$ 24.206.507,00
	Subtotal							$ 148.148.531,00
02				MANTENIMIENTO CUBIERTA Y CIELO				
23	03.02.01		6713	Desmonte de cubierta h>3m	M2	303,54	$ 15.314,87	$ 4.648.676,00
24	03.02.02		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	303,54	$ 45.779,41	$ 13.895.883,00
25	03.02.03		6702	Suministro e instalación de caballete fijo fibrocemento	ML	33,60	$ 58.421,29	$ 1.962.955,00
	Subtotal							$ 20.507.514,00
03				ADECUACIONES PARA ACCESO PMR				
26	03.03.01		4604	Concreto (clase D) de 21 Mpa, No Incluye Acero de refuerzo, para muros, vigas, columnas losas de piso y/o cabezales.	M3	4,17	$ 1.171.209,84	$ 4.878.089,00
27	03.03.02		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	96,00	$ 108.011,14	$ 10.369.069,00
28	03.03.03		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	770,37	$ 4.918,09	$ 3.788.750,00
29	03.03.04		4822	Pasamanos en tubo met. 1/2"	ML	1.180,49	$ 12.626,98	$ 14.906.027,00
30	03.03.05		7133	Barras Pmr En Baños	ML	3,36	$ 252.796,93	$ 849.827,00
	Subtotal							$ 34.791.762,00
04				FINAL OBRA				
31	03.04.01		7129	Limpieza general de espacios construidos	M2	1.178,25	$ 6.911,33	$ 8.143.270,00
	Subtotal							$ 8.143.270,00
				SUBTOTAL OBRAS 03 IE ROBLEDO SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CALARCA			$	211.591.077,00

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04 IE SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA - MUNICIPIO DE CALARCA								
01				PRELIMINARES				
32	04.01.01		6714	Desmonte de canal existente	ML	54,00	$ 7.264,75	$ 392.296,00
33	04.01.02		4225	Limpieza de cunetas a mano	ML	65,00	$ 3.455,66	$ 224.618,00

34	04.01.03		4227	Limpieza de sumideros Incluye acarreo y retiro de sobrantes hasta 25Km	UND	1,00	$ 68.973,79	$ 68.974,00
35	04.01.04		6108	Desmonte de cielo raso, Incluye estructura	M2	280,00	$ 12.253,25	$ 3.430.910,00
36	04.01.05		6935	Revisión aparato sanitario	UND	1,00	$ 56.694,81	$ 56.695,00
37	04.01.06		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	15,00	$ 21.830,80	$ 327.462,00
38	04.01.07		7123	Limpieza de canal metálica 51-100 cms	ML	30,00	$ 3.413,69	$ 102.411,00
Subtotal								$ 4.603.366,00
02				CUBIERTAS Y CIELOS				
39	04.02.01		6709	Recorrido de cubierta	M2	360,00	$ 10.650,00	$ 3.833.999,00
40	04.02.02		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	280,00	$ 72.834,33	$ 20.393.613,00
41	04.02.03		6605	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	54,00	$ 75.434,20	$ 4.073.447,00
Subtotal								$ 28.301.059,00
03				PASEO Y LIMPIEZA				
42	04.03.01		6958	Retiro De Sobrantes	M3	6,00	$ 52.720,53	$ 316.323,00
Subtotal								$ 316.323,00
SUBTOTAL OBRAS - 04 IE SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA - MUNICIPIO DE CALARCA							$	33.220.748,00

05. IE SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES GENERALES				
43	05.01.01		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	5,04	$ 10.366,99	$ 52.250,00
44	05.01.02		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	5,04	$ 35.996,04	$ 181.420,00
45	05.01.03		6511	Enchape en cerámica piso Porcelanato Incluye mortero	M2	5,04	$ 131.992,25	$ 665.241,00
46	05.01.04		6620	Desmonte y Suministro de División metálica baño lamina cold roled c22, incluye pintura	M2	5,88	$ 355.397,09	$ 2.089.735,00
47	05.01.05		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	2,00	$ 1.177.576,82	$ 2.355.154,00
48	05.01.06		7133	Barras Pmr En Baños	ML	2,00	$ 252.796,93	$ 505.594,00
49	05.01.07		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	2,00	$ 44.977,79	$ 89.956,00
50	05.01.08		6903	Punto PVC sanitario de 4"	UND	2,00	$ 93.040,21	$ 186.080,00
51	05.01.09		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	24,00	$ 108.011,14	$ 2.592.267,00
Subtotal								$ 8.717.697,00
02				RETIROS				
52	05.02.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	7,00	$ 67.577,71	$ 473.044,00
Subtotal								$ 473.044,00

				SUBTOTAL OBRAS 05 I.E SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	$	9.190.741,00		
				06. I.E INST. TUTO CALARCÁ MUNICIPIO DE CALARCA				
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				REPARACIONES GENERALES				
53	06.01.01		6349	Demolición Placa de Concreto Soporte De Equipos E=12.1 A 17.5 Cm. Incluye Traslado Hasta Sitio Interno De Disposicion De Escombros	M2	75,00	$ 43.694,10	$ 3.277.057,00
54	06.01.02		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye griferia	UND	1,00	$ 35.424,61	$ 35.425,00
55	06.01.03		4308	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	74,20	$ 27.646,66	$ 2.051.382,00
56	06.01.04		4331	Lleno compactado con material del sitio	M3	30,18	$ 33.244,51	$ 1.003.319,00
57	06.01.05		4509	Anden concreto simple de 21Mpa E=0.10 m.	M2	174,00	$ 114.187,19	$ 19.868.571,00
58	06.01.06		4107	Reparacion Escalera - Rampa en Concreto de 3000 psi, Concreto clase D (21 MPA)	M3	7,80	$ 691.004,00	$ 5.389.831,00
59	06.01.07		4604	Concreto (clase D) de 21 Mpa, No Incluye Acero de refuerzo, para muros, vigas, columnas losas de piso y/o cabezales.	M3	9,06	$ 1.171.209,84	$ 10.611.161,00
60	06.01.08		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3	M2	28,00	$ 39.083,39	$ 1.094.335,00
61	06.01.09		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	1,00	$ 1.177.576,82	$ 1.177.577,00
62	06.01.10		7133	Barras Pmr En Baños	ML	1,00	$ 252.796,93	$ 252.797,00
63	06.01.11		6687	Suministro e Instalacion Puerta Lamina Cal 20 (0,9 - 1,3 * 2) Anti - Pint - Chapa - Pasador - Marco	UND	1,00	$ 459.611,33	$ 459.611,00
64	06.01.12		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	193,00	$ 108.011,14	$ 20.846.150,00
	Subtotal							$ 66.067.216,00
02				MURO DE CONTENCION EN MAMPOSTERIA				
65	06.02.01		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	71,00	$ 12.196,38	$ 865.943,00
66	06.02.02		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	65,00	$ 105.990,82	$ 6.889.404,00
67	06.02.03		6304	Columnas de 0.12*0.15 en concreto clase D (21 MPA)	ML	35,00	$ 47.136,22	$ 1.649.768,00
68	06.02.04		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	65,00	$ 74.405,09	$ 4.836.331,00
69	06.02.05		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	80,00	$ 120.957,69	$ 9.676.615,00
70	06.02.06		6330	Alfajía de 0.25*0.07 en concreto clase D (21 MPA).	ML	65,00	$ 50.544,49	$ 3.285.392,00
71	06.02.07		4303	Conformación - Nivelacion de terreno a mano	M2	160,00	$ 4.147,61	$ 663.617,00
72	06.02.08		6333	Canal en concreto clase D (21 MPA) Impermeabilizado Ld=0,60m, Esp=0,07m	ML	$ 140,00	$ 96.042,25	$ 13.445.915,00
73	06.02.09		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	800,00	$ 7.875,45	$ 6.300.356,00

	Subtotal							$ 47.613.341,00
03	RETIROS							
74	06.03.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	40,00	$ 67.577,71	$ 2.703.109,00
	Subtotal							$ 2.703.109,00
	SUBTOTAL OBRAS - 06. I.E. INSTITUTO CALARCA - MUNICIPIO DE CALARCÁ						$	116.383.666,00

07. I.E. INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCA - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	PRELIMINARES							
75	07.01.01		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	3,50	$ 12.196,38	$ 42.687,00
76	07.01.02		6119	Demolición de enchape de pared	M2	3,50	$ 8.293,86	$ 29.029,00
77	07.01.03		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	6,00	$ 10.366,99	$ 62.202,00
78	07.01.04		6128	Corte y rotura de muro en ladrillo y/o bloque y/o en elementos no estructurales	ML	5,00	$ 4.817,89	$ 24.089,00
79	07.01.05		4206	Corte pavimento con máquina	ML	34,00	$ 3.498,99	$ 118.966,00
80	07.01.06		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	12,00	$ 20.735,33	$ 248.824,00
81	07.01.07		6613	Desmonte de baranda en madera tipo chambrana	ML	32,40	$ 4.147,61	$ 134.383,00
82	07.01.08		4218	Desmonte de estructuras metálicas	Kg	202,86	$ 2.303,32	$ 467.252,00
83	07.01.09		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	30,00	$ 67.577,71	$ 2.027.331,00
	Subtotal							$ 3.154.763,00
02	REDES HIDROSANITARIAS							
84	07.02.01		6977	Suministro e Instalación Sanitario Ganamax Corona Incluye Accesorios Pegante, Y De Mas Elementos Necesarios Para La Ejecucion Del Item	JGO	2,00	$ 412.442,61	$ 824.885,00
85	07.02.02		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	2,00	$ 406.174,48	$ 812.349,00
86	07.02.03		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	2,00	$ 44.977,79	$ 89.956,00
87	07.02.04		6903	Punto PVC sanitario de 4"	UND	2,00	$ 93.040,21	$ 186.080,00
	Subtotal							$ 1.913.270,00
03	ACABADOS							
88	07.03.01		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	6,00	$ 35.996,04	$ 215.976,00
89	07.03.02		6511	Enchape en cerámica piso Incluye mortero	M2	6,00	$ 131.992,25	$ 791.954,00
90	07.03.03		6539	Suministro e Instalacion Enchape Ceramico 20x20 Color Blanco	M2	8,00	$ 75.714,50	$ 605.716,00
91	07.03.04		6620	Suministro e Instalación de División metálica baño lamina cold roled c22, incluye pintura	M2	4,44	$ 355.397,09	$ 1.577.963,00

92	07.03.05		6544	Estuco Y Pintura Tipo Sikaguard 317 W En Muros Y Cielos En Sistema Liviano Interiores (3 Manos)	M2	8,88	$ 38.748,93	$ 344.090,00
93	07.03.06		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	25,00	$ 13.807,76	$ 345.194,00
94	07.03.07		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	2,00	$ 19.297,28	$ 38.595,00
95	07.03.08		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	17,00	$ 106.161,44	$ 1.804.744,00
96	07.03.09		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	6,00	$ 165.521,12	$ 993.127,00
Subtotal								$ 6.717.359,00
04				CARPINTERÍA METÁLICA				
97	07.04.01		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada	M2	2,20	$ 299.846,49	$ 659.662,00
98	07.04.02		6617	Suministro e instalación cerradura de seguridad para puerta metálica	UND	1,00	$ 144.380,91	$ 144.381,00
99	07.04.03		6819	Estructura metálica para columna en perfil C doble grado 50 160X60X20mm, espesor 2,0mm, incluye anticorrosivo	KG	202,86	$ 15.232,27	$ 3.090.018,00
100	07.04.04		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	32,40	$ 108.011,14	$ 3.499.561,00
Subtotal								$ 7.393.622,00
SUBTOTAL OBRAS 07 I.E INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ							$	19.179.014,00

08 I.E FELIPE MELENDEZ SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE FILANDIA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
101	08.01.01		6101	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	M2	115,00	$ 3.834,81	$ 441.003,00
102	08.01.02		4204	Cerramiento en Tela polisombra verde y guadua de H=2.1m	ML	12,00	$ 16.050,15	$ 192.602,00
103	08.01.03		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	7,40	$ 12.196,38	$ 90.253,00
104	08.01.04		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye griferia	UND	10,00	$ 35.424,61	$ 354.246,00
105	08.01.05		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	11,00	$ 28.020,39	$ 308.224,00
106	08.01.06		6119	Demolición de enchape de pared	M2	44,19	$ 8.293,86	$ 366.506,00
107	08.01.07		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	115,00	$ 10.366,99	$ 1.192.204,00
108	08.01.08		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	37,76	$ 20.735,33	$ 782.966,00
109	08.01.09		6125	Retiro de tubería existente de 1/2" - 3"	ML	115,00	$ 2.658,10	$ 305.681,00
110	08.01.10		6126	Retiro de tubería existente > 4"	ML	115,00	$ 4.147,61	$ 476.975,00
111	08.01.12		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	18,00	$ 67.577,71	$ 1.216.399,00
Subtotal								$ 5.727.059,00

02				CONCRETOS				
112	08.02.01		6529	Mortero De Nivelación E= De 5 A 8 Cm	M3	115,00	$ 49.018,42	$ 5.637.118,00
113	08.02.02		6508	Piso en tableta romana roja	M2	115,00	$ 50.257,42	$ 5.779.603,00
114	08.02.03		6515	Guardaescoba en tableta romana roja de 18*9 cms.	ML	65,00	$ 6.033,87	$ 392.202,00
Subtotal								**$ 11.808.923,00**
03				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				
115	08.03.01		6107	Desmonte teja fibrocemento	M2	20,00	$ 9.685,88	$ 193.718,00
116	08.03.02		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	20,00	$ 45.779,41	$ 915.588,00
117	08.03.03		6709	Recorrido de cubierta	M2	125,00	$ 10.650,00	$ 1.331.250,00
118	08.03.04		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	162,00	$ 72.834,33	$ 11.799.162,00
Subtotal								**$ 14.239.718,00**
04				MUROS				
119	08.04.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	6,30	$ 120.957,69	$ 762.033,00
120	08.04.02		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	27,82	$ 39.083,39	$ 1.087.300,00
Subtotal								**$ 1.849.333,00**
05				INSTALACIONES HIDRAULICAS				
121	08.05.01		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	21,00	$ 44.977,79	$ 944.533,00
122	08.05.02		6904	Suministro e instalación tubería PVC presión 1/2"	ML	12,00	$ 24.009,55	$ 288.115,00
123	08.05.03		6913	Suministro e instalación llave de paso de 1/2"	UND	1,00	$ 43.017,05	$ 43.017,00
Subtotal								**$ 1.275.665,00**
06				INSTALACIONES SANITARIAS				
124	08.06.01		4308	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	29,00	$ 27.646,66	$ 801.753,00
125	08.06.02		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	8,00	$ 3.498,99	$ 27.992,00
126	08.06.03		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	25,20	$ 20.735,33	$ 522.530,00
127	08.06.04		6426	Caja de inspección de 100*100 cms. En concreto clase D (21 MPA) incluye tapa en concreto reforzado espesor 10 cms. con varilla D=3/8" separación cada 15 cms. En ambas direcciones tipo sumidero	UND	4,00	$ 601.277,27	$ 2.405.109,00
128	08.06.05		6902	Punto PVC sanitario de 2"	UND	12,00	$ 69.866,14	$ 838.394,00
129	08.06.06		6903	Punto PVC sanitario de 4"	UND	9,00	$ 93.040,21	$ 837.362,00
130	08.06.07		6907	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	ML	6,00	$ 39.837,62	$ 239.026,00
131	08.06.08		6908	Suministro e instalación tubería PVC estructural 6"	ML	50,00	$ 92.986,05	$ 4.649.302,00
132	08.06.09		6929	Suministro e instalación de rejilla para piso de 3"	UND	3,00	$ 25.453,02	$ 76.359,00
133	08.06.10		6931	Suministro e instalación de llave terminal 1/2"	UND	10,00	$ 35.955,42	$ 359.554,00

	Subtotal							**$ 10.757.381,00**
	07			INSTALACIONES ELECTRICAS				
134	08.07.01		7001	Punto eléctrico iluminación	UND	8,00	$ 103.701,04	$ 829.608,00
135	08.07.02		7002	Punto eléctrico salida para toma y/o interruptores	UND	8,00	$ 61.730,71	$ 493.846,00
136	08.07.03		7033	Suministro e instalación lámpara tipo Led Extraplana 21 W 2100 Lm Blanca, luz fría	UND	9,00	$ 229.453,60	$ 2.065.082,00
	Subtotal							**$ 3.388.536,00**
	08			PISOS Y ENCHAPES				
137	08.08.01		6345	Suministro e instalaciòn de malla electrosoldada 5 mm. Abertura de 0.15x0.15m.	Kg	78,80	$ 7.274,23	$ 573.174,00
138	08.08.02		6504	Losa de contrapiso espesor=8 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	12,00	$ 101.680,72	$ 1.220.169,00
139	08.08.03		6529	Mortero De Nivelación E= De 5 A 8 Cm	M3	12,00	$ 49.018,42	$ 588.221,00
140	08.08.04		6542	Suministro e Instalacion Enchape Ceramico 20x20 Color Blanco	M2	37,76	$ 75.714,50	$ 2.858.980,00
141	08.08.05		6539	Enchape Cerámico (Pared 20x20) Color Blanco , Se Instalara Sobre Muro En Sistema Liviano.	M2	68,57	$ 75.714,50	$ 5.191.743,00
142	08.08.06		6315	Mesón de espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA). Incluye refuerzo sobre muros en ladrillo comun A=0,6m H<0,90m	ML	8,35	$ 127.840,58	$ 1.067.469,00
143	08.08.07		6540	Dilatación plástica para enchapes	ML	8,11	$ 4.092,09	$ 33.187,00
	Subtotal							**$ 11.532.943,00**
	09			ACCESORIOS				
144	08.09.01		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	8,00	$ 1.177.576,82	$ 9.420.615,00
145	08.09.02		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	7,00	$ 406.174,48	$ 2.843.221,00
146	08.09.03		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	4,00	$ 528.568,87	$ 2.114.275,00
147	08.09.04		6932	Suministro e instalación grifería para lavamanos	UND	7,00	$ 54.521,48	$ 381.650,00
148	08.09.05		6948	Valvula de bola bronce 1/2"	UND	3,00	$ 77.965,02	$ 233.895,00
	Subtotal							**$ 14.993.656,00**
	10			CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE				
149	08.10.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	30,38	$ 422.408,79	$ 12.834.469,00
150	08.10.02		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada con cerradura	M2	10,80	$ 299.846,49	$ 3.238.342,00
	Subtotal							**$ 16.072.811,00**
	11			CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				
151	08.11.01		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	58,88	$ 13.807,76	$ 813.001,00
152	08.11.02		6518	Pintura con anticorrosivo	M2	10,80	$ 14.448,25	$ 156.041,00
153	08.11.03		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	10,80	$ 19.297,28	$ 208.411,00

Sub total								$ 1.177.453,00
12				VIDRIOS Y ESPEJOS				
154	08.12.01		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	2,40	$ 101.588,64	$ 243.813,00
Subtotal								$ 243.813,00
13				CIELORASO				
155	08.13.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	37,76	$ 72.834,33	$ 2.750.224,00
Subtotal								$ 2.750.224,00
14				ASEO Y LIMPIEZA				
156	08.14.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	24,00	$ 67.577,71	$ 1.621.865,00
Subtotal								$ 1.621.865,00
SUBTOTAL OBRAS - 08. I.E. FELIPE MELENDEZ SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE FILANDIA							$	97.439.380,00
09. I.E HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CIRCASIA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01				PRELIMINARES				
157	09.01.01		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	8,00	$ 35.424,61	$ 283.397,00
158	09.01.02		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	18,00	$ 28.020,39	$ 504.367,00
159	09.01.03		6119	Demolición de enchape de pared	M2	22,00	$ 8.293,86	$ 182.465,00
160	09.01.04		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	23,21	$ 12.196,38	$ 283.078,00
161	09.01.05		6122	Demolición de mesón en concreto incluye enchape y mampostería	M2	23,21	$ 20.735,33	$ 481.267,00
162	09.01.06		6117	Desmonte de Grifería lavamanos y/o sanitarios y/o lavaplatos y/o duchas	UND	32,00	$ 17.454,35	$ 558.539,00
Subtotal								$ 2.293.113,00
02				ACABADOS (PISOS ENCHAPES Y PINTURAS)				
163	09.02.01		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	m2	98,00	$ 14.590,43	$ 1.429.862,00
164	09.02.02		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	14,00	$ 101.588,64	$ 1.422.241,00
165	09.02.03		6532	Rehabilitación de superficies en granito pulido	M3	172,00	$ 25.128,03	$ 4.322.022,00
Subtotal								$ 7.174.125,00
03				CARPINTERIA (METÁLICA MADERA Y ALUMINIO)				
166	09.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	95,00	$ 422.408,79	$ 40.128.835,00

Subtotal								$ 40.128.835,00
04				CUBIERTAS Y CIELOS				
167	09.04.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	98,00	$ 72.834,33	$ 7.137.764,00
Subtotal								$ 7.137.764,00
05				INSTALACIONES HIDRAULICAS y SANITARIAS				
168	09.05.01		6928	Revision de punto Hidraulico existente	UND	20,00	$ 8.260,01	$ 165.200,00
169	09.05.02		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	26,00	$ 406.174,48	$ 10.560.537,00
170	09.05.03		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	8,00	$ 1.177.576,82	$ 9.420.615,00
171	09.05.04		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	9,00	$ 528.568,87	$ 4.757.120,00
172	09.05.05		6929	Suministro e instalación de rejilla para piso de 3"	UND	14,00	$ 25.453,02	$ 356.342,00
173	09.05.06		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	10,00	$ 165.642,99	$ 1.656.430,00
174	09.05.07		6915	Suministro e instalación ducha incluye grifería	UND	21,00	$ 210.804,93	$ 4.426.904,00
Subtotal								$ 31.343.148,00
06				VARIOS				
175	09.06.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	21,00	$ 67.577,71	$ 1.419.132,00
Subtotal								$ 1.419.132,00
SUBTOTAL OBRAS 09 IE HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA							$	89.496.117,00
10 IE BOQUIA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SALENTO								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
176	10.01.01		4308	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	97,00	$ 27.646,66	$ 2.681.726,00
177	10.01.02		4329	Lleno compactado Incluye suministro de material de préstamo de cantera y/o rio	M3	62,00	$ 80.249,38	$ 4.975.462,00
178	10.01.03		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	5,00	$ 67.577,71	$ 337.889,00
Subtotal								$ 7.995.077,00
02				ACABADOS				
179	10.02.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	130,00	$ 106.161,44	$ 13.800.987,00
Subtotal								$ 13.800.987,00
03				MAMPOSTERÍA				

180	10.03.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	34,00	$ 120.957,69	$ 4.112.561,00
Subtotal								**$ 4.112.561,00**
04				ESTRUCTURA RAMPAS				
181	10.04.01		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	99,60	$ 105.990,82	$ 10.556.686,00
182	10.04.02		6304	Columnas de 0.12*0.15 en concreto clase D (21 MPA)	ML	23,00	$ 47.136,22	$ 1.084.133,00
183	10.04.03		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	97,15	$ 74.405,09	$ 7.228.454,00
184	10.04.04		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	84,50	$ 108.011,14	$ 9.126.941,00
185	10.04.05		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	1.446,52	$ 7.875,45	$ 11.391.990,00
Subtotal								**$ 39.388.204,00**
SUBTOTAL OBRAS I.E. BOQUIA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SALENTO							$	65.296.829,00

I.E. BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CIRCASIA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01				PRELIMINARES				
186	11.01.01		6102	Localización y replanteo obra existente	M2	645,19	$ 3.834,81	$ 2.474.182,00
Subtotal								**$ 2.474.182,00**
02				CIELO RASO				
187	11.02.01		6711	Cielo raso en madera Incluye estructura de soporte	M2	645,19	$ 65.136,27	$ 42.025.272,00
Subtotal								**$ 42.025.272,00**
03				LIMPIEZA Y ASEO FINAL DE OBRA				
188	11.03.01		7129	Limpieza genera de espacios construidos	M2	645,19	$ 6.911,33	$ 4.459.119,00
Subtotal								**$ 4.459.119,00**
SUBTOTAL OBRAS I.E. BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CIRCASIA							$	48.958.573,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 758.898.687,00
PGIO	$ 9.745.000,00
VALOR TOTAL	$ 768.643.687,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	29,41%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I. U	A.I.U.=	35,41%

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	COSTO TOTAL
01. I.E TEBAIDA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	$ 50.164.657,00
02. I.E FUNDADORES SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	$ 105.923.015,00
03. I.E GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	$ 88.337.021,00
04.I.E SANTA MARÍA GORETTI SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	$ 31.943.873,00
05.I.E FUNDADORES SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	$.37.900.454,00
06. I.E MERCADOTECNIA - MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	$ 81.951.126,00
07. I.E POLICARPA SAVALARIETA - MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	$ 73.261.761,00
08. I.E LA POPA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	$ 47.549.064,00
09. I.E MARCO FIDEL SUAREZ SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	$ 29.592.422,00
10. I.E MARCO FIDEL SUAREZ SEDE EL CARMEN - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	$ 97.107.966,00
11. I.E INSTITUTO QUIMBAYA - MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	$ 54.697.056,00
12. I.E INSTITUTO SIMON BOLIVAR - MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	$ 155.514.224,00
13. I.E INSTITUTO HOJAS ANCHAS - MUNICIPIO DE CIRCASIA	CIRCASIA	$ 12.829.369,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 866.772.008,00**
PGIO		**$ 9.745.000,00**
VALOR TOTAL		**$ 876.517.008,00**

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2

[La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del Presupuesto Oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

01 I.E TEBAIDA MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01				PRELIMINARES				
1	01.01.01		6101	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	M2	175,00	$ 3.792,61	$ 663.708,00
2	01.01.02		4216	Descapote y limpieza a mano	M2	80,00	$ 6.835,28	$ 546.822,00
3	01.01.03		4303	Conformación - Nivelacion de terreno a mano	M2	58,00	$ 4.101,97	$ 237.914,00
4	01.01.04		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	m2	15,00	$ 35.599,95	$ 533.999,00
5	01.01.05		6203	Lleno compactado a mano con suministro de material común (Inc. Transporte hasta 5km)	M3	40,00	$ 72.000,75	$ 2.880.030,00
6	01.01.06		6349	Demolición De Placa Concreto Soporte De Equipos E=12.1 A 17.5 Cm. Incluye Traslado Hasta Sitio Interno De Disposicion De Escombros Y Demás Elementos Necesarios Para La Ejecución Del Item	M2	20,00	$ 43.213,31	$ 864.266,00
7	01.01.07		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	20,00	$ 3.460,49	$ 69.210,00
8	01.01.08		4208	Demolición cuneta concreto e=7 a 12 cm	M2	5,00	$ 20.507,17	$ 102.536,00
9	01.01.09		4210	Demolición de estructuras en concreto reforzado	M3	10,00	$ 138.272,40	$ 1.382.724,00
10	01.01.10		6105	Demolición viga y/o columnas en concreto reforzado	M3	1,00	$ 341.774,55	$ 341.775,00
Subtotal								**$ 7.622.984,00**
02				MAMPOSTERIA				
11	01.02.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	25,00	$ 119.626,72	$ 2.990.668,00
Subtotal								**$ 2.990.668,00**
03				CARPINTERIA METÁLICA				
12	01.03.01		6609	Suministro e instalación de puerta de malla eslabonada de 1,00x2,00 m.	UND	1,00	$ 458.325,13	$ 458.325,00
13	01.03.02		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	30,00	$ 106.822,63	$ 3.204.679,00
Subtotal								**$ 3.663.004,00**
04				CUBIERTA				
14	01.04.01		6606	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 22 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	18,00	$ 61.446,51	$ 1.106.037,00
Subtotal								**$ 1.106.037,00**
05				PISOS Y ENCHAPES				

15	01.05.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	73,00	$ 104.993,28	$ 7.664.509,00
16	01.05.02		6504	Losa de contrapiso espesor=8 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	16,00	$ 100.561,87	$ 1.608.990,00
Subtotal								$ 9.273.499,00
06				ESTRUCTURA RAMPA				
17	01.06.01		6322	Vigas de enlace de 0.12*0.25 en concreto clase D (21 MPA)	ML	65,00	$ 63.953,50	$ 4.156.977,00
18	01.06.02		6306	Columnas de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	12,50	$ 54.202,78	$ 677.535,00
19	01.06.03		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	65,00	$ 73.586,36	$ 4.783.114,00
20	01.06.04		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	1.250,00	$ 7.788,79	$ 9.735.984,00
Subtotal								$ 19.353.610,00
07				ACABADOS				
21	01.07.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	70,00	$ 72.032,89	$ 5.042.302,00
22	01.07.02		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	57,00	$ 13.655,82	$ 778.382,00
Subtotal								$ 5.820.684,00
08				ASEO Y LIMPIEZA				
23	01.08.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	5,00	$ 66.834,12	$ 334.171,00
Subtotal								$ 334.171,00
SUBTOTAL OBRAS 01 I.E TEBAIDA - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA								$ 50.164.657,00

02. I.E FUNDADORES SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
24	02.01.01		6101	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	M2	35,00	$ 3.792,61	$ 132.742,00
25	02.01.02		4303	Conformación - Nivelacion de terreno a mano	M2	2,50	$ 4.101,97	$ 10.255,00
26	02.01.03		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	27,00	$ 20.507,17	$ 553.694,00
27	02.01.04		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye griferia	UND	4,00	$ 35.034,81	$ 140.139,00

28	02.01.05		6119	Demolición de enchape de pared	M2	17,00	$ 8.202,60	$ 139.444,00
29	02.01.06		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	3,50	$ 10.252,92	$ 35.885,00
30	02.01.07		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	2,00	$ 27.712,07	$ 55.424,00
31	02.01.08		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	6,00	$ 12.062,17	$ 72.373,00
32	02.01.09		6122	Demolición de mesón en concreto incluye enchape y mampostería	M2	3,00	$ 20.507,17	$ 61.522,00
Subtotal								$ 1.201.478,00
02				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
33	02.02.01		6512	Enchape en cerámica pared incluye revoque	M2	6,00	$ 118.750,88	$ 712.505,00
34	02.02.02		6417	Graniplast sobre muro	M2	30,00	$ 23.926,15	$ 717.784,00
35	02.02.03		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	11,00	$ 13.655,82	$ 150.214,00
36	02.02.04		6507	Piso en cerámica tráfico 4 de 40*40 cms.	M2	14,00	$ 105.062,92	$ 1.470.881,00
37	02.02.05		4102	Mortero 1:3 Impermeabilizado	M3	1,40	$ 959.918,47	$ 1.343.886,00
38	02.02.06		6409	Regateada y resane para tubería de 1/2" y 3/4" PVC	ML	10,00	$ 14.578,53	$ 145.785,00
39	02.02.07		6514	Guardaescoba en cerámica	ML	6,00	$ 12.774,63	$ 76.648,00
40	02.02.08		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	14,00	$ 35.599,95	$ 498.399,00
Subtotal								$ 5.116.102,00
03				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				
41	02.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	10,50	$ 417.760,76	$ 4.386.488,00
42	02.03.02		6932	Suministro e instalación grifería para lavamanos	UND	3,00	$ 53.921,55	$ 161.765,00
43	02.03.03		4428	Anclaje en acero de d=3/8"- incluye perforacion d=1/2" long= 10-15cm	UND	36,00	$ 27.666,53	$ 995.995,00
44	02.03.04		4834	Suministro e instalación de BARANDA TIPO PINGUINO en tubería galvanizada de 4" incluye: paral tipo pinguino cada 2.0 m., pintura anticorrosiva y minimo 2 manos de pintura tipo trafico.	ML	39,00	$ 537.588,36	$ 20.965.946,00
45	02.03.05		6605	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	17,00	$ 74.604,15	$ 1.268.271,00
46	02.03.06		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	3,00	$ 100.470,80	$ 301.412,00
47	02.03.07		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	3,00	$ 1.164.619,21	$ 3.493.858,00
48	02.03.08		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	3,00	$ 163.820,32	$ 491.461,00

Subtotal								$ 32.065.196,00
04	INSTALACIONES HIDRAULICAS y SANITARIAS							
49	02.04.01		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	3,00	$ 44.482,87	$ 133.449,00
50	02.04.02		6907	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	ML	30,00	$ 39.399,26	$ 1.181.978,00
51	02.04.03		6930	Suministro e Instalacion de Sifon PVCS 2"	UND	1,00	$ 17.989,47	$ 17.989,00
52	02.04.04		6911	Suministro e instalación tubería PVC aguas lluvias 4" (bajante)	ML	1,00	$ 16.954,27	$ 16.954,00
53	02.04.05		6912	Suministro e instalación tubería PVC aguas lluvias 3" (bajante)	ML	1,00	$ 18.032,33	$ 18.032,00
Subtotal								$ 1.368.402,00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS							
54	02.05.01		7002	Punto eléctrico salida para toma y/o interruptores	UND	4,00	$ 61.051,45	$ 244.206,00
55	02.05.02		7019	Suministro e Instalación Tubería EMT Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$ 12.779,99	$ 12.780,00
56	02.05.03		7046	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	1,00	$ 30.607,42	$ 30.607,00
57	02.05.04		7049	Suministro e instalación tomacorriente doble	UND	1,00	$ 17.246,22	$ 17.246,00
58	02.05.05		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	1,00	$ 178.899,71	$ 178.900,00
Subtotal								$ 483.739,00
04	VARIOS							
59	02.06.01		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	25,00	$ 52.140,41	$ 1.303.510,00
60	02.06.02		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	13,00	$ 119.626,72	$ 1.555.147,00
61	02.06.03		6304	Columnas de 0.12*0.15 en concreto clase D (21 MPA)	ML	7,00	$ 46.617,55	$ 326.323,00
62	02.06.04		6128	Corte y rotura de muro en ladrillo y/o bloque y/o en elementos no estructurales	ML	13,00	$ 4.764,87	$ 61.943,00
63	02.06.05		4330	Lleno compactado a maquina con suministro de material común	M3	17,00	$ 121.541,77	$ 2.066.210,00
64	02.06.06		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	23,00	$ 3.460,49	$ 79.591,00
Subtotal								$ 5.392.724,00
05	ESTRUCTURA RAMPA							
65	02.07.01		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	261,50	$ 104.824,54	$ 27.411.617,00
66	02.07.02		6306	Columnas de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	54,40	$ 54.202,78	$ 2.948.631,00

67	02.07.03		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	225,34	$ 73.586,36	$ 16.581.951,00
68	02.07.04		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	1.714,41	$ 7.788,79	$ 13.353.175,00
Subtotal								**$ 60.295.374,00**
SUBTOTAL OBRAS - 02. I.E FUNDADORES - SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO								$ 105.923.015,00
03. I.E GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
69	03.01.01		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	19,00	$ 35.034,81	$ 665.661,00
70	03.01.02		6119	Demolición de enchape de pared	M2	70,20	$ 8.202,60	$ 575.823,00
71	03.01.03		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	40,90	$ 10.252,92	$ 419.344,00
72	03.01.04		6620	Desmonte y Suministro de División metálica baño lamina cold roled c22, incluye pintura	M2	3,00	$ 351.486,43	$ 1.054.459,00
73	03.01.05		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	3,00	$ 27.712,07	$ 83.136,00
Subtotal								**$ 2.798.423,00**
02				MUROS				
74	03.02.01		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	m2	84,60	$ 14.429,88	$ 1.220.768,00
75	03.02.02		7122	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (hidrolavado)	M2	46,10	$ 9.283,33	$ 427.962,00
76	03.02.03		4608	Solado de limpieza en concreto clase F de 14Mpa e=0.05m	M2	40,90	$ 35.179,44	$ 1.438.839,00
77	03.02.04		6736	Impermeabilización de placa de concreto, mediante mortero impermeabilizado y manto asfáltico. Incluye pintura.	M2	40,90	$ 386.558,74	$ 15.810.252,00
Subtotal								**$ 18.897.821,00**
03				INSTALACIONES ELECTRICAS				
78	03.03.01		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	16,00	$ 21.590,58	$ 345.449,00
79	03.03.02		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	12,00	$ 178.899,71	$ 2.146.797,00
Subtotal								**$ 2.492.246,00**
04				INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
80	03.04.01		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	17,00	$ 401.705,09	$ 6.828.987,00

81	03.04.02		6915	Suministro e instalación ducha incluye griferia	UND	3,00	$ 208.485,32	$ 625.456,00
82	03.04.03		6903	Punto PVC sanitario de 4"	UND	12,00	$ 92.016,43	$ 1.104.197,00
83	03.04.04		6930	Suministro e Instalacion de Sifon PVCS 2"	UND	18,00	$ 17.989,47	$ 323.811,00
84	03.04.05		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	19,00	$ 1.164.619,21	$ 22.127.765,00
85	03.04.06		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	2,00	$ 522.752,70	$ 1.045.505,00
86	03.04.07		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND	2,00	$ 572.593,71	$ 1.145.187,00
87	03.04.08		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	6,00	$ 163.699,79	$ 982.199,00
Subtotal								**$ 34.183.107,00**
05				ACABADOS				
88	03.05.01		6507	Piso en cerámica tráfico 4 de 40*40 cms.	M2	40,90	$ 105.062,92	$ 4.297.073,00
89	03.05.02		6512	Revoque y enchape muros	M2	106,90	$ 118.750,88	$ 12.694.469,00
90	03.05.03		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	144,00	$ 13.655,82	$ 1.966.438,00
91	03.05.04		6522	Pintura con vinilo bajo Placa o Cielo raso	M2	72,00	$ 14.239,71	$ 1.025.259,00
92	03.05.05		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	142,94	$ 19.084,94	$ 2.728.001,00
93	03.05.06		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	10,85	$ 100.470,80	$ 1.090.108,00
94	03.05.07		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada con cerradura	M2	2,00	$ 296.547,09	$ 593.094,00
95	03.05.08		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	40,90	$ 72.032,89	$ 2.946.145,00
96	03.05.09		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	136,00	$ 15.466,42	$ 2.103.433,00
Subtotal								**$ 29.444.020,00**
06				ASEO Y LIMPIEZA				
97	03.06.01		6958	Retiro de sobrantes	M3	10,00	$ 52.140,41	$ 521.404,00
Subtotal								**$ 521.404,00**
SUBTOTAL OBRAS - 03.I.E GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA								$ 88.337.021,00

04.I.E SANTA MARIA GORETI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					

01	PRELIMINARES							
98	04.01.01		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	6,00	$ 35.034,81	$ 210.209,00
99	04.01.02		6119	Demolición de enchape de pared	M2	10,00	$ 8.202,60	$ 82.026,00
100	04.01.03		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	19,00	$ 10.252,92	$ 194.805,00
101	04.01.04		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	6,00	$ 27.712,07	$ 166.272,00
102	04.01.05		6158	Demoliciones de Muros En Mampostería y/o Sistema Liviano Ancho Entre 0,10 Y 0,25 M; Altura Entre 1mt Y 3,03 M, En Esta Demolicion está Incluida La Demolición De Cerámica Adosada al Muro.	M2	25,00	$ 20.507,17	$ 512.679,00
Subtotal								**$ 1.165.991,00**
02	ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)							
103	04.02.01		7111	Mesón en concreto y granito con muros en ladrillo a la vista ancho=0.6m; h≤0.90m	ML	11,50	$ 272.831,20	$ 3.137.559,00
104	04.02.02		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	12,00	$ 19.084,94	$ 229.019,00
105	04.02.03		6539	Enchape Cerámico (Pared 20x20) Color Blanco , Se Instalara Sobre Muro En Sistema Liviano.	M2	41,00	$ 74.881,37	$ 3.070.136,00
106	04.02.04		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	UND	6,00	$ 100.470,80	$ 602.825,00
107	04.02.05		4608	Solado de limpieza en concreto clase F de 14Mpa e=0.05m	M2	19,00	$ 35.179,44	$ 668.409,00
108	04.02.06		6507	Piso en cerámica tráfico 4 de 40*40 cms.	M2	19,00	$ 105.062,92	$ 1.996.195,00
Subtotal								**$ 9.704.143,00**
03	CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)							
109	04.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	17,00	$ 417.760,76	$ 7.101.933,00
110	04.03.02		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	9,00	$ 163.699,79	$ 1.473.298,00
111	04.03.03		6640	Suministro E Instalcion Ventana Alum. Natural, Una Nave Fija Y Una Corrediza Según Diseño Existente En El Hospital, Vidrio 4 Mm, Con Pelicula Opalizada Sobre El Mismo, Incluye Accesorios, Sello Perimetral (Interior Y Exterior) , Y De Mas Elementos Necesarios Para La Ejecucion Del Item	M2	5,32	$ 264.814,75	$ 1.408.814,00
Subtotal								**$ 9.984.045,00**
04	CUBIERTAS Y CIELOS							
112	04.04.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	19,00	$ 72.032,89	$ 1.368.625,00
Subtotal								**$ 1.368.625,00**
05	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS							

113	04.05.01		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	12,00	$ 44.482,87	$ 533.794,00
114	04.05.02		6902	Punto PVC sanitario de 2"	UND	5,00	$ 69.097,36	$ 345.487,00
115	04.05.03		6907	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	ML	16,00	$ 39.399,26	$ 630.388,00
116	04.05.04		6930	Suministro e Instalacion de Sifon PVCS 2"	UND	4,00	$ 17.989,47	$ 71.958,00
117	04.05.05		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	3,00	$ 522.752,70	$ 1.568.258,00
118	04.05.06		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	3,00	$ 401.705,09	$ 1.205.115,00
119	04.05.07		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	3,00	$ 1.164.619,21	$ 3.493.858,00
Subtotal								**$ 7.848.858,00**
06				INSTALACIONES ELECTRICAS				
120	04.06.01		7044	Retiro de aparatos eléctricos	UND	8,00	$ 6.003,63	$ 48.029,00
121	04.06.02		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	4,00	$ 21.590,58	$ 86.362,00
122	04.06.03		7046	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	2,00	$ 30.607,42	$ 61.215,00
123	04.06.04		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	5,00	$ 178.899,71	$ 894.499,00
Subtotal								**$ 1.090.105,00**
07				ASEO Y LIMPIEZA				
124	04.07.01		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	15,00	$ 52.140,41	$ 782.106,00
Subtotal								**$ 782.106,00**
SUBTOTAL OBRAS - 04 I.E SANTA MARIA GORETI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO								$ 31.943.873,00

05 I.E FUNDADORES SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
125	05.01.01		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	16,00	$ 20.507,17	$ 328.115,00
126	05.01.02		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	12,00	$ 35.034,81	$ 420.418,00
127	05.01.03		6119	Demolición de enchape de pared	glb	18,00	$ 8.202,60	$ 147.647,00
128	05.01.04		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	16,00	$ 10.252,92	$ 164.047,00

129	05.01.05		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	12,00	$ 27.712,07	$ 332.545,00
Subtotal								**$ 1.392.772,00**
02				ACABADOS (PISOS,ENCHAPES Y PINTURAS)				
130	05.02.01		6512	Revoque y enchape muros	M2	18,00	$ 118.750,88	$ 2.137.516,00
131	05.02.02		6522	Pintura con vinilo bajo Placa o Cielo raso	M2	45,50	$ 14.239,71	$ 647.907,00
132	05.02.03		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	45,00	$ 19.084,94	$ 858.822,00
133	05.02.04		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	6,00	$ 100.470,80	$ 602.825,00
134	05.02.05		6342	Losa de entrepiso maciza e=0.07 m en concreto clase D (21 MPA)	M2	16,00	$ 156.312,76	$ 2.501.004,00
135	05.02.06		6507	Piso en cerámica tráfico 4 de 40*40 cms.	M2	16,00	$ 105.062,92	$ 1.681.007,00
Subtotal								**$ 8.429.081,00**
03				CARPINTERIA (METALICA MADERA Y ALUMINIO)				
136	05.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	35,00	$ 417.760,76	$ 14.621.627,00
137	05.03.02		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	9,00	$ 163.699,79	$ 1.473.298,00
138	05.03.03		6687	Suministro e Instalacion Puerta Una Naves Lamina Cal 20+Marco En Lamina Cal 20. Tamaño 2,10X1,20 Incluye Accesorios, Sello Perimetral (Interior Y Exterior) , Manija , Cerradura De Seguridad Y De Mas	UND	2,00	$ 454.553,94	$ 909.108,00
Subtotal								**$ 17.004.033,00**
04				CUBIERTAS Y CIELOS				
139	05.04.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	16,00	$ 72.032,89	$ 1.152.526,00
Subtotal								**$ 1.152.526,00**
05				INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
140	05.05.01		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	19,00	$ 44.482,87	$ 845.174,00
141	05.05.02		6906	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 2"	ML	9,00	$ 28.644,15	$ 257.797,00
142	05.05.03		6907	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	ML	12,00	$ 39.399,26	$ 472.791,00
143	05.05.04		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND	4,00	$ 572.593,71	$ 2.290.375,00
144	05.05.05		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	6,00	$ 401.705,09	$ 2.410.231,00
145	05.05.06		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	2,00	$ 1.164.619,21	$ 2.329.238,00

Subtotal								$ 8.605.606,00
06				INSTALACIONES ELECTRICAS VOZ Y DATOS				
146	05.06.01		7044	Retiro de aparatos eléctricos	UND	6,00	$ 6.003,63	$ 36.022,00
147	05.06.02		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	6,00	$ 21.590,58	$ 129.543,00
148	05.06.03		7046	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	4,00	$ 30.607,42	$ 122.430,00
149	05.06.04		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	4,00	$ 178.899,71	$ 715.599,00
Subtotal								$ 1.003.594,00
07				ASEO Y LIMPIEZA				
150	05.07.01		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	6,00	$ 52.140,41	$ 312.842,00
Subtotal								$ 312.842,00
SUBTOTAL OBRAS 05 IE FUNDADORES - SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO								37.900.454,00
06 IE MERCADOTECNIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
151	06.01.01		6108	Desmonte de cielo raso, Incluye estructura	M2	56,00	$ 12.118,42	$ 678.632,00
152	06.01.02		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	14,00	$ 35.034,81	$ 490.487,00
153	06.01.03		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	16,00	$ 27.712,07	$ 443.393,00
154	06.01.04		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	56,00	$ 10.252,92	$ 574.163,00
155	06.01.05		6119	Demolición de enchape de pared	M2	183,60	$ 8.202,60	$ 1.505.997,00
156	06.01.06		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	45,00	$ 12.062,17	$ 542.798,00
157	06.01.07		6122	Demolición de mesón en concreto incluye enchape y mampostería	M2	7,50	$ 20.507,17	$ 153.804,00
158	06.01.08		6117	Desmonte de Grifería lavamanos y/o sanitarios y/o lavaplatos y/o duchas	UND	7,00	$ 17.262,29	$ 120.836,00
Subtotal								$ 4.510.110,00
02				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
159	06.02.01		6511	Enchape en cerámica piso Incluye mortero	M2	56,00	$ 130.539,86	$ 7.310.232,00

160	06.02.02		6420	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3	M2	95,00	$ 35.172,75	$ 3.341.411,00
161	06.02.03		6542	Suministro e Instalacion Enchape Ceramico 20x20 Color Blanco	M2	95,00	$ 74.881,37	$ 7.113.730,00
162	06.02.04		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	m2	38,16	$ 14.429,88	$ 550.644,00
163	06.02.05		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	8,00	$ 100.470,80	$ 803.766,00
Subtotal								**$ 19.119.783,00**
03				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				
164	06.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	65,40	$ 417.760,76	$ 27.321.554,00
165	06.03.02		6622	Suministro e instal. De puerta en doble lámina llena Cal. 16 con refuerzo interno, incluye marco y bisagras antivandálicas	M2	2,00	$ 363.449,51	$ 726.899,00
166	06.03.03		6617	Suministro e instalación cerradura de seguridad para puerta metálica	UND	2,00	$ 142.792,20	$ 285.584,00
Subtotal								**$ 28.334.037,00**
04				CUBIERTAS Y CIELOS				
167	06.04.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	56,00	$ 72.032,89	$ 4.033.842,00
Subtotal								**$ 4.033.842,00**
05				INSTALACIONES HIDRAULICAS y SANITARIAS				
168	06.05.01		6928	Revision de punto Hidraulico existente	UND	21,00	$ 8.169,12	$ 171.552,00
169	06.05.02		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	9,00	$ 44.482,87	$ 400.346,00
170	06.05.03		6902	Punto PVC sanitario de 2"	UND	14,00	$ 69.097,36	$ 967.363,00
171	06.05.04		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	9,00	$ 401.705,09	$ 3.615.346,00
172	06.05.05		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	14,00	$ 1.164.619,21	$ 16.304.669,00
173	06.05.06		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	4,00	$ 522.752,70	$ 2.091.011,00
174	06.05.07		6929	Suministro e instalación de rejilla para piso de 3"	UND	2,00	$ 25.172,94	$ 50.346,00
175	06.05.08		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	2,00	$ 163.699,79	$ 327.400,00
Subtotal								**$ 23.928.033,00**
06				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
176	06.06.01		7044	Retiro de aparatos eléctricos	UND	4,00	$ 6.003,63	$ 24.015,00
177	06.06.02		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	6,00	$ 21.590,58	$ 129.543,00

178	06.06.03		7046	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	2,00	$ 30.607,42	$ 61.215,00
179	06.06.04		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	4,00	$ 178.899,71	$ 715.599,00
Subtotal								$ 930.372,00
07				VARIOS				
180	06.07.01		6958	Retiro de sobrantes	M3	21,00	$ 52.140,41	$ 1.094.949,00
Subtotal								$ 1.094.949,00
SUBTOTAL OBRAS - 06 DE MERCADOTECNIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								$ 81.951.126,00
07 DE POLICARPA SAVALARIETA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
181	07.01.01		6108	Desmonte de cielo raso, Incluye estructura	M2	26,00	$ 12.118,42	$ 315.079,00
182	07.01.02		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	21,00	$ 35.034,81	$ 735.731,00
183	07.01.03		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	8,00	$ 27.712,07	$ 221.697,00
184	07.01.04		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	26,00	$ 10.252,92	$ 266.576,00
185	07.01.05		6106	Desmonte de tanque almacenamiento	UND	1,00	$ 68.355,45	$ 68.355,00
186	07.01.06		6119	Demolición de enchape de pared	M2	75,40	$ 8.202,60	$ 618.476,00
187	07.01.07		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	20,00	$ 12.062,17	$ 241.243,00
188	07.01.08		6122	Demolición de mesón en concreto incluye enchape y mampostería	M2	3,50	$ 20.507,17	$ 71.775,00
189	07.01.09		4218	Desmonte de estructuras metálicas	Kg	150,00	$ 2.277,98	$ 341.697,00
Subtotal								$ 2.880.629,00
02				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
190	07.02.01		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	35,00	$ 35.599,95	$ 1.245.998,00
191	07.02.02		6508	Piso en tableta romana roja	M2	35,00	$ 49.704,41	$ 1.739.654,00
192	07.02.03		6420	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3	M2	45,40	$ 35.172,75	$ 1.596.843,00
193	07.02.04		6542	Suministro e Instalacion Enchape Ceramico 20x20 Color Blanco	M2	45,40	$ 74.881,37	$ 3.399.614,00

194	07.02.05		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	m2	108,82	$ 14.429,88	$ 1.570.260,00
195	07.02.06		6633	Suministro e instalación de espejo plano bicelado 3mm	M2	8,00	$ 100.470,80	$ 803.766,00
Subtotal								**$ 10.356.135,00**
03				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				
196	07.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	76,00	$ 417.760,76	$ 31.749.818,00
197	07.03.02		6622	Suministro e instal. De puerta en doble lámina llena Cal. 16 con refuerzo interno, incluye marco y bisagras antivandálicas	M2	2,00	$ 363.449,51	$ 726.899,00
198	07.03.03		6617	Suministro e instalación cerradura de seguridad para puerta metálica	UND	2,00	$ 142.792,20	$ 285.584,00
Subtotal								**$ 32.762.301,00**
04				CUBIERTAS Y CIELOS				
199	07.04.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	26,80	$ 72.032,89	$ 1.930.481,00
Subtotal								**$ 1.930.481,00**
05				INSTALACIONES HIDRAULICAS y SANITARIAS				
200	07.05.01		6928	Revision de punto Hidraulico existente	UND	26,00	$ 8.169,12	$ 212.397,00
201	07.05.02		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND	1,00	$ 44.482,87	$ 44.483,00
202	07.05.03		6902	Punto PVC sanitario de 2"	UND	1,00	$ 69.097,36	$ 69.097,00
203	07.05.04		6915	Suministro e instalación ducha incluye grifería	UND	2,00	$ 208.485,32	$ 416.971,00
204	07.05.05		6918	Suministro e instalación lavamanos institucional	UND	8,00	$ 401.705,09	$ 3.213.641,00
205	07.05.06		6916	Suministro e instalación sanitario institucional	UND	15,00	$ 1.164.619,21	$ 17.469.288,00
206	07.05.07		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	3,00	$ 522.752,70	$ 1.568.258,00
207	07.05.08		6925	Suministro e instalación tanque de almacenamiento 500 Lts.	UND	1,00	$ 344.329,75	$ 344.330,00
208	07.05.09		6929	Suministro e instalación de rejilla para piso de 3"	UND	2,00	$ 25.172,94	$ 50.346,00
209	07.05.10		7106	Suministro instalación pasamanos baños discapacitados	UND	2,00	$ 163.699,79	$ 327.400,00
Subtotal								**$ 23.716.211,00**
06				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
210	07.06.01		7032	Desmonte de plafón existente	UND	2,00	$ 7.839,68	$ 15.679,00
211	07.06.02		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	4,00	$ 21.590,58	$ 86.362,00

212	07.06.03		7046	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	2,00	$ 30.607,42	$ 61.215,00
213	07.06.04		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	2,00	$ 178.899,71	$ 357.799,00
Subtotal								**$ 521.055,00**
07				VARIOS				
- 214	07.07.01		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	21,00	$ 52.140,41	$ 1.094.949,00
Subtotal								**$ 1.094.949,00**
SUBTOTAL OBRAS 07 I.E POLICARPA SAVALARIETA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								$ 73.261.761,00
08 I.E LA POPA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA								

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
215	08.01.01		4206	Corte pavimento con máquina	ML	79,31	$ 3.460,49	$ 274.452,00
216	08.01.02		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	29,27	$ 20.507,17	$ 600.245,00
217	08.01.03		4307	Excavación en material común a mano, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	11,67	$ 83.923,65	$ 979.389,00
218	08.01.04		4329	Lleno compactado Incluye suministro de material de préstamo de cantera y/o rio	M3	29,00	$ 79.366,35	$ 2.301.624,00
219	08.01.05		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	3,51	$ 52.140,41	$ 183.013,00
Subtotal								**$ 4.338.723,00**
02				ACABADOS				
220	08.02.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	80,16	$ 104.993,28	$ 8.416.261,00
221	08.02.02		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	77,00	$ 13.655,82	$ 1.051.498,00
Subtotal								**$ 9.467.759,00**
03				MAMPOSTERIA				
222	08.03.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	25,01	$ 119.626,72	$ 2.991.864,00
Subtotal								**$ 2.991.864,00**
04				ESTRUCTURA RAMPA				
223	08.04.01		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	100,46	$ 104.824,54	$ 10.530.673,00
224	08.04.02		6306	Columnas de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	9,58	$ 54.202,78	$ 519.263,00

225	08.04.03		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	96,07	$ 73.586,36	$ 7.069.442,00
226	08.04.04		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	57,48	$ 106.822,63	$ 6.140.165,00
227	08.04.05		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	833,40	$ 7.788,79	$ 6.491.175,00
Subtotal								**$ 30.750.718,00**
SUBTOTAL OBRAS "08 I.E LA POPA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"								$ 47.549.064,00

09 I.E MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

.N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
228	09.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	570,00	$ 4.101,97	$ 2.338.123,00
229	09.01.02		6709	Recorrido de cubierta	M2	24,00	$ 10.532,81	$ 252.787,00
Subtotal								**$ 2.590.910,00**
02				ACABADOS				
230	09.02.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	317,10	$ 10.077,48	$ 3.195.569,00
231	09.02.02		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	317,10	$ 13.655,82	$ 4.330.261,00
232	09.02.04		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	57,00	$ 38.653,33	$ 2.203.240,00
233	09.02.05		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	870,00	$ 15.466,42	$ 13.455.786,00
234	09.02.06		4842	Pintura en esmalte en estrutura metalica	M2	96,00	$ 39.756,83	$ 3.816.656,00
Subtotal								**$ 27.001.512,00**
SUBTOTAL OBRAS "09 I.E MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"								$ 29.592.422,00

10 I.E MARCO FIDEL SUAREZ SEDE CARMEN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
235	10.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	914,58	$ 4.101,97	$ 3.751.559,00
236	10.01.02		6709	Recorrido de cubierta	M2	914,58	$ 10.532,81	$ 9.633.043,00
237	10.01.03		6711	Cielo raso en madera Incluye estructura de soporte	M2	674,62	$ 64.455,70	$ 43.483.198,00

238	10.01.04		6713	Desmonte Cubierta h≥ 3.0 m	M2	274,37	$ 15.146,35	$ 4.155.742,00
239	10.01.05		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	274,37	$ 45.275,67	$ 12.422.400,00
Subtotal								$ 73.445.942,00
02				ACABADOS				
240	10.02.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	386,25	$ 10.077,48	$ 3.892.427,00
241	10.02.02		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	772,50	$ 13.655,82	$ 10.549.123,00
Subtotal								$ 14.441.550,00
03				MOBILIARIO URBANO Y VARIOS				
242	10.03.01		4238	Roceria de vías, descapote y limpieza Incluye acarreo y retiro de sobrantes hasta 25Km y señalización preventiva	M2	274,37	$ 575,86	$ 157.999,00
243	10.03.02		4203	Cerramiento en alambre de púas 5 hilos y guadua	ML	274,37	$ 13.161,66	$ 3.611.197,00
244	10.03.03		7101	Juegos Infantiles	UND	1,00	$ 5.451.277,88	$ 5.451.278,00
Subtotal								$ 9.220.474,00
SUBTOTAL OBRAS 10 I.E. MARCO FIDEL SUAREZ SEDE CARMEN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO								$ 97.107.966,00
11 I.E. INSTITUTO QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
245	11.01.01		6127	Rasqueteada y lijada de muros	M2	380,00	$ 6.432,18	$ 2.444.227,00
Subtotal								$ 2.444.227,00
02				ACABADOS				
246	11.02.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	600,00	$ 19.084,94	$ 11.450.964,00
247	11.02.02		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	2.077,40	$ 15.466,42	$ 32.129.943,00
Subtotal								$ 43.580.907,00
03				MAMPOSTERIA Y REVOQUES				
248	11.03.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	380,00	$ 10.077,48	$ 3.829.442,00
Subtotal								$ 3.829.442,00
03				MOBILIARIO URBANO Y VARIOS				

249	11.04.01		7120	Roceria de vías, descapote y limpieza Incluye acarreo y retiro de sobrantes hasta 25Km y señalización preventiva	M2	2.410,00	$ 622,73	$ 1.500.774,00
250	11.04.02		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M2	50,00	$ 66.834,12	$ 3.341.706,00
Subtotal								**$ 4.842.480,00**
SUBTOTAL OBRAS - 11 I.E. INSTITUTO QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								$ 54.697.056,00
12- I.E.INSTITUTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES - CANCHA MULTIPLE				
251	12.01.01		4204	Cerramiento en Tela polisombra verde y guadua de H=2.1m	ML	90,00	$ 15.873,54	$ 1.428.618,00
250	12.01.02		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	36,42	$ 20.507,17	$ 746.962,00
251	12.01.03		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	36,42	$ 66.834,12	$ 2.434.394,00
Subtotal								**$ 4.609.974,00**
02				ESTRCUTURA - CANCHA MULTIPLE				
252	12.02.01		4404	Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base granular Tipo INVIAS	M3	45,53	$ 201.561,75	$ 9.177.211,00
253	12.02.02		6503	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	455,31	$ 113.841,45	$ 51.832.604,00
254	12.02.03		6346	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6 mm. Abertura de 0.15x0.15 m.	Kg	1.502,51	$ 8.236,35	$ 12.375.175,00
255	12.02.04		4505	Sellado de juntas pavimento para losa existente con Poliuretano	ML	182,00	$ 3.460,05	$ 629.729,00
256	12.02.05		6558	lineas de demarcacion de cancha multiple	ML	140,00	$ 4.513,05	$ 631.827,00
Subtotal								**$ 74.646.546,00**
03				ASEO Y LIMPIEZA - CANCHA MULTIPLE				
257	12.03.01		6958	Retiro De Sobrantes	M3	8,00	$ 52.140,41	$ 417.123,00
Subtotal								**$ 417.123,00**
04				PRELIMINARES CORREDOR RESTAURANTE				
258	12.04.01		4204	Cerramiento en Tela polisombra verde y guadua de H=2.1m	ML	40,00	$ 15.873,54	$ 634.942,00
259	12.04.02		4336	Corte y Excavación en material común a Mano, No Incluye retiro de sobrantes	M3	1,80	$ 12.450,54	$ 22.411,00
260	12.04.03		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	5,50	$ 20.507,17	$ 112.789,00
261	12.04.04		6101	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	M2	63,00	$ 3.792,61	$ 238.935,00

262	12.04.05		6958	Retiro De Sobrantes	M3	3,00	$ 52.140,41	$ 156.421,00
Subtotal								$ 1.165.498,00
05				ESTRUCTURAS EN CONCRETO - CORREDOR RESTAURANTE				
263	12.05.01		6334	Concreto clase D(21MPA) para Zapatas y/o Tabiques.	M3	1,10	$ 944.650,25	$ 1.039.115,00
264	12.05.02		4608	Solado de limpieza en concreto clase F, de 14Mpa e=0,05m	M2	3,60	$ 35.179,44	$ 126.646,00
265	12.05.03		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	165,00	$ 7.788,79	$ 1.285.150,00
266	12.05.04		6503	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	5,50	$ 112.930,72	$ 621.119,00
Subtotal								$ 3.072.030,00
06				ESTRUCTURA METÁLICA - CORREDOR RESTAURANTE				
267	12.06.01		6812	Platina de apoyo incluye pernos y anticorrosivo.	UND	22,00	$ 124.184,02	$ 2.732.048,00
268	12.06.02		6605	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	53,20	$ 74.604,15	$ 3.968.941,00
269	12.06.03		6819	Estructura metálica para Columna en Perfil C Doble Grado 50 160x60x20 mm, espesor 2,0 mm, incluye anticorrosivo.	KG	332,00	$ 15.064,66	$ 5.001.467,00
270	12.06.04		6827	Estructura metálica para cubierta en perfil C 150 x 50 mm, incluye anticorrosivo y pintura	KG	409,80	$ 11.766,21	$ 4.821.793,00
271	12.06.05		6813	Correa metálica en perlin 3" x 1 1/2" con 2.0 mmde espesor, incluye anticorrosivo y pintura	ML	122,00	$ 43.288,30	$ 5.281.173,00
Subtotal								$ 21.805.422,00
07				CUBIERTA - CORREDOR RESTAURANTE				
272	12.07.01		6721	Suministro e Instalación Cubierta en Teja Termoacústica Color	M2	62,60	$ 93.437,32	$ 5.849.176,00
273	12.07.02		6722	suministro e instalacion caballete termo acústico	ML	29,20	$ 126.641,45	$ 3.697.930,00
Subtotal								$ 9.547.106,00
08				PINTURA - CORREDOR RESTAURANTE				
274	12.08.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	41,80	$ 19.084,94	$ 797.750,00
275	12.08.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	122,00	$ 4.863,97	$ 593.405,00
Subtotal								$ 1.391.155,00
09				INSTALACIONES SANITARIAS - CORREDOR RESTAURANTE				
276	12.09.01		6907	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	ML	53,80	$ 39.399,26	$ 2.119.680,00
277	12.09.02		6425	Caja de inspección de 60*60 cms. En concreto clase E (17,5 MPA) incluye tapa en concreto reforzado espesor 10 cms. con varilla D=3/8" separación cada 15 cms. En ambas direcciones	UND	2,00	$ 394.909,99	$ 789.820,00

Subtotal								$ 2.909.500,00
10				ASEO Y LIMPIEZA - CORREDOR RESTAURANTE				
278	12.10.01		6958	Retiro De Sobrantes	M3	6,00	$ 52.140,41	$ 312.842,00
Subtotal								$ 312.842,00
11				PRELIMINARES - RESTAURANTE				
279	12.11.01		4204	Cerramiento en Tela polisombra verde y guadua de H=2.1m	ML	45,00	$ 15.873,54	$ 714.309,00
280	12.11.02		4336	Corte y Excavación en material común a Mano, No Incluye retiro de sobrantes	M3	23,76	$ 12.450,54	$ 295.825,00
281	12.11.03		6123	Desmonte de Ventanas metálicas	M2	15,00	$ 25.633,63	$ 384.504,00
282	12.11.04		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	5,50	$ 12.062,17	$ 66.342,00
283	12.11.05		6101	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	M2	42,50	$ 3.792,61	$ 161.186,00
284	12.11.06		4303	Conformación - Nivelacion de terreno a mano	M2	42,50	$ 4.101,97	$ 174.334,00
285	12.11.07		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	5,50	$ 20.507,17	$ 112.789,00
Subtotal								$ 1.909.289,00
12				ESTRUCTURAS EN CONCRETO - RESTAURANTE				
286	12.12.01		4411	Suministro, riego y compactacion de Sub-base para anden, berma y/o cuneta	M3	9,00	$ 158.651,01	$ 1.427.859,00
287	12.12.02		6504	Losa de contrapiso espesor=8 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	42,50	$ 100.561,87	$ 4.273.879,00
288	12.12.03		6345	Suministro e instalaciòn de malla electrosoldada 5 mm. Abertura de 0.15x0.15m.	Kg	96,31	$ 7.194,18	$ 692.872,00
289	12.12.04		6334	Concreto clase D(21MPA) para Zapatas y/o Tabiques.	M3	0,30	$ 944.650,25	$ 283.395,00
290	12.12.05		4608	Solado de limpieza en concreto clase F de 14Mpa e=0.05m	M2	0,96	$ 35.179,44	$ 33.772,00
291	12.12.06		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	45,00	$ 7.788,79	$ 350.495,00
Subtotal								$ 7.062.272,00
13				ESTRUCTURA METÁLICA - RESTAURANTE				
292	12.13.01		6812	Platina de apoyo incluye pernos y anticorrosivo.	UND	12,00	$ 124.184,02	$ 1.490.208,00
293	12.13.02		6605	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	20,10	$ 74.604,15	$ 1.499.543,00
294	12.13.03		6819	Estructura metálica para Columna en Perfil C Doble Grado 50 160x60x20 mm, espesor 2,0 mm, incluye anticorrosivo.	KG	113,40	$ 15.064,66	$ 1.708.333,00
295	12.13.04		6827	Estructura metálica para cubierta en perfil C 150 x 50 mm, incluye anticorrosivo y pintura	KG	176,51	$ 11.766,21	$ 2.076.854,00

296	12.13.05		6813	Correa metálica en perlin 3" x 1 1/2" con 2.0 mmde espesor, incluye anticorrosivo y pintura	ML	68,90	$ 43.288,30	$ 2.982.564,00
Subtotal								$ 9.757.502,00
14				CUBIERTA RESTAURANTE				
297	12.14.01		6707	Instalación de Cubierta teja Policarbonato	M2	51,50	$ 36.672,65	$ 1.888.642,00
Subtotal								$ 1.888.642,00
15				MAMPOSTERIA y REVOQUES - RESTAURANTE				
298	12.15.01		6441	Carteras en revoque interior Hasta 0,25 ml	ML	22,80	$ 18.468,91	$ 421.091,00
299	12.15.02		6506	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	42,50	$ 35.599,95	$ 1.512.998,00
Subtotal								$ 1.934.089,00
16				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS) RESTAURANTE				
300	12.16.01		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	m2	31,00	$ 14.429,88	$ 447.326,00
301	12.16.02		6526	Piso en Cerámica antideslizante	M2	42,50	$ 63.933,41	$ 2.717.170,00
302	12.16.03		6514	Guardaescoba en cerámica	ML	7,60	$ 12.774,63	$ 97.087,00
303	12.16.04		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	31,00	$ 15.466,42	$ 479.459,00
304	12.16.05		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	11,04	$ 19.084,94	$ 210.698,00
305	12.16.06		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	88,30	$ 4.863,97	$ 429.489,00
Subtotal								$ 4.381.229,00
17				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO) RESTAURANTE				
306	12.17.01		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada con cerradura	M2	19,80	$ 296.547,09	$ 5.871.632,00
Subtotal								$ 5.871.632,00
18				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS RESTAURANTE				
307	12.18.01		7001	Punto eléctrico iluminación	UND	14,00	$ 102.559,95	$ 1.435.839,00
308	12.18.02		7002	Punto eléctrico salida para toma y/o interruptores	UND	8,00	$ 61.051,45	$ 488.412,00
309	12.18.03		7045	Revisión punto eléctrico existente	UND	4,00	$ 21.590,58	$ 86.362,00
310	12.18.04		7060	Suministro e Instalación Lámpara Led 24W 120V Redonda de sobreponer	UND	7,00	$ 57.805,23	$ 404.637,00
Subtotal								$ 2.415.250,00

19	ASEO Y LIMPIEZA RESTAURANTE							
311	12.19.01		6958	Retiro De Sobrantes	M3	8,00	$ 52.140,41	$ 417.123,00
Subtotal								$ 417.123,00
SUBTOTAL OBRAS 12. I.E. INSTITUTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA								155.514.224,00

13. I.E. INSTITUTO HOJAS ANCHAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01	PRELIMINARES							
312	13.01.01		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	36,00	$ 3.460,49	$ 124.578,00
313	13.01.02		6349	Demolición De Placa Concreto Soporte De Equipos E=12.1 A 17.5 Cm. Incluye Traslado Hasta Sitio Interno De Disposicion De Escombros Y Demás Elementos Necesarios Para La Ejecución Del Item	M2	3,06	$ 43.213,31	$ 132.233,00
314	13.01.03		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	5,40	$ 20.507,17	$ 110.739,00
315	13.01.04		4307	Excavación en material común a mano, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	2,00	$ 83.923,65	$ 167.847,00
314	13.01.05		4329	Lleno compactado Incluye suministro de material de préstamo de cantera y/o rio	M3	2,00	$ 79.366,35	$ 158.733,00
315	13.01.06		4209	Dèmolición de estructuras en concreto simple.	M3	4,00	$ 110.149,20	$ 440.597,00
316	13.01.07		6104	Desmonte cerramiento en malla eslabonada	M2	0,96	$ 10.252,92	$ 9.843,00
317	13.01.08		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	12,00	$ 66.834,12	$ 802.009,00
Subtotal								$ 1.946.579,00
02	ACABADOS							
313	13.02.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	20,09	$ 104.993,28	$ 2.109.315,00
314	13.02.02		6526	Piso en Cerámica antideslizante	M2	1,00	$ 63.933,41	$ 63.933,00
315	13.02.03		6609	Suministro e instalación de puerta de malla eslabonada de 1,00x2,00 m.	UND	2,00	$ 458.325,13	$ 916.650,00
Subtotal								$ 3.089.898,00
03	MAMPOSTERIA Y REVOQUES							
316	13.03.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	10,50	$ 119.626,72	$ 1.256.081,00
317	13.03.02		6406	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	10,50	$ 38.653,33	$ 405.860,00
Subtotal								$ 1.661.941,00

04				MOBILIARIO URBANO Y VARIOS				
318	13.04.01		6303	Vigas de enlace de 0.25*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	18,00	$ 98.518,25	$ 1.773.328,00
319	13.04.02		6307	Columnas de 0,20*0.20 en concreto clase D (21MPA)	ML	5,50	$ 65.529,73	$ 360.414,00
320	13.04.03		6312	Vigas de amarre de culata de 0.12*0.12 en concreto clase D (21 MPA)	ML	18,00	$ 45.037,30	$ 810.671,00
321	13.04.04		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	162,25	$ 7.788,79	$ 1.263.731,00
322	13.04.05		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	18,00	$ 106.822,63	$ 1.922.807,00
Subtotal								$ 6.130.951,00
SUBTOTAL OBRAS - 13. I.E INSTITUTO HOJAS ANCHAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA								$ 12.829.369,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 866.772.008,00
PGIO	$ 9.745.000,00
VALOR TOTAL	$ 876.517.008,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27,92%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I. U	A.I.U.=	33,92%

NOTE 3		
INSTITUCIONES	MUNICIPIO	COSTO TOTAL
01. I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 62.363.330,00
02. I.E RAFAEL URIBE - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	$ 50.820.748,00
03. I.E SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 72.617.323,00
04. I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 28.283.343,00
05. I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 44.443.063,00

06. I.E SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	$ 37.713.582,00
07. I.E JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA	CORDOBA	$ 134.640.648,00
08. I.E LA MARIELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	$ 49.601.094,00
09. I.E LA MARIELA JUAN XXIII - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	$ 44.039.224,00
10. I.E LA MARIELA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	$ 49.777.855,00
11. I.E INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	$ 22.062.709,00
12. I.E INSTITUTO GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	$ 110.668.717,00
13. I.E INSTITUTO GENOVA SEDE JOSE EUSTACIO RIVERA GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	$ 27.218.043,00
14. I.E SAN VICENTE DE PAUL GÉNOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	$ 27.799.235,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 762.048.914,00**
PGIO		**$ 9.745.000,00**
VALOR TOTAL		**$ 771.793.914,00**

57

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3

[La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del **Presupuesto Oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

01 I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
1	01.01.01		7121	Limpieza dilataciones piso losa de concreto	ML	225,00	$ 9.546,24	$ 2.147.903,00
2	01.01.02		6334	Concreto clase D(21MPA) para Zapatas y/o Tabiques.	M3	18,00	$ 954.737,24	$ 17.185.270,00
Subtotal								**$ 19.333.173,00**
02				ACABADOS PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS				
3	01.02.01		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	90,00	$ 13.801,64	$ 1.242.148,00
4	01.02.02		6522	Pintura con vinilo bajo Placa o Cielo raso	M2	83,00	$ 14.391,77	$ 1.194.517,00
5	01.02.03		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	185,00	$ 19.288,73	$ 3.568.415,00
6	01.02.04		6518	Pintura con anticorrosivo	M2	80,00	$ 14.441,85	$ 1.155.348,00
Subtotal								**$ 7.160.428,00**
03				CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)				

7	01.03.01		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	3,50	$ 422.221,62	$ 1.477.776,00
8	01.03.02		6616	Suministro e instal. De puerta en madera entamborada incluye Chapa de Pomo	UND	3,00	$ 424.977,34	$ 1.274.932,00
Sub total								**$ 2.752.708,00**
04				INSTALACIONES HIDRAULICAS y SANITARIAS				
9	01.04.01		6916	Suministro e instalacion sanitario institucional	UND	19,00	$ 1.177.055,03	$ 22.364.046,00
10	01.04.02		6919	Suministro e instalación orinal de pared	UND	8,00	$ 528.334,66	$ 4.226.677,00
11	01.04.03		6974	Suministro E Instalacion De Caja Registro Plastica 15x15 Incluye Accesorios, Y De Mas Elementos Necesarios Para La Ejecucion Del Item	UND	1,00	$ 40.745,76	$ 40.746,00
12	01.04.04		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND	2,00	$ 578.707,87	$ 1.157.416,00
13	01.04.05		6109	Desmonte de aparatos sanitarios incluye grifería	UND	25,00	$ 35.408,91	$ 885.223,00
14	01.04.06		6932	Suministro e instalación grifería para lavamanos	UND	14,00	$ 54.497,32	$ 762.963,00
Subtotal								**$ 29.437.071,00**
05				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
15	01.05.01		7078	Luminaria Tipo Panel Led 15 W	UND	7,00	$ 180.810,00	$ 1.265.670,00
16	01.05.02		7001	Punto eléctrico iluminación	UND	7,00	$ 103.655,09	$ 725.586,00
Subtotal								**$ 1.991.256,00**
06				VARIOS				
17	01.06.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	25,00	$ 67.547,77	$ 1.688.694,00
Subtotal								**$ 1.688.694,00**
SUBTOTAL OBRAS - 01 I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCÁ								$ 62.383.330,00

02 I.E RAFAEL URIBE - MUNICIPIO DE CALARCÁ

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
18	02.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	180,00	$ 4.145,77	$ 746.239,00
19	02.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	M2	80,00	$ 11.225,93	$ 898.074,00

Subtotal								**$ 1.644.313,00**
02				MOVIMIENTO DE TIERRAS				
20	02.02.01		4307	Excavacion en material común a mano, Incluye cargue retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	28,80	$ 84.819,78	$ 2.442.810,00
Subtotal								**$ 2.442.810,00**
03				CARPINTERIA (METALICA)				
21	02.03.01		6828	Estructura metálica de Correas para cubierta en perfil C Doble, tipo Cajón 100 x 50 mm, Cal. 14 (P 100 14)incluye anticorrosivo.	Kg	180,00	$ 11.709,13	$ 2.107.643,00
22	02.03.02		6618	Reparación cerramiento en malla eslabonada + pintura	M2	60,00	$ 77.463,51	$ 4.647.811,00
23	02,03.03		6607	Suministro e instalación Malla eslabonada con tubería y platina alambre tres hilos a todo costo	M2	340,00	$ 69.473,80	$ 23.621.093,00
Sub total								**$ 30.376.547,00**
04				CUBIERTAS Y CIELOS				
24	02.04.01		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	210,00	$ 45.759,13	$ 9.609.417,00
Subtotal								**$ 9.609.417,00**
05				ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA				
25	02.05.01		6304	Columnas de 0.12*0.15 en concreto clase D (21 MPA)	ML	32,00	$ 47.115,34	$ 1.507.691,00
26	02.05.02		6312	Vigas de amarre de culata de 0.12*0.12 en concreto clase D (21 MPA)	ML	40,00	$ 45.518,21	$ 1.820.728,00
27	02.05.03		4616	Anclajes en varilla de 3/8" perforacion de 1/2", profundidad de 10-15cm	UND.	48,00	$ 22.899,87	$ 1.099.194,00
28	02.05.04		4609	Solado de limpieza en concreto clase F de 14Mpa e=0.10m	M2	2,40	$ 67.201,28	$ 161.283,00
Subtotal								**$ 4.588.896,00**
06				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURA)				
29	02.06.01		6522	Pintura con vinilo bajo Placa o Cielo raso	M2	150,00	$ 14.391,77	$ 2.158.765,00
Subtotal								**$ 2.158.765,00**
SUBTOTAL OBRAS 02 E RAFAEL URIBE MUNICIPIO DE CALARCA								$ 51.820.748,00

03. I.E SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				

30	03.01.01		6108	Desmonte de cielo raso, incluye estructura	M2	680,00	$ 12.247,82	$ 8.328.519,00
31	03.01.02		6710	Cielo raso PVC incluye estructura de soporte	M2	680,00	$ 72.802,06	$ 49.505.399,00
32	03.01.03		6415	Impermeabilizacion de muro con aditivo	M2	60,00	$ 29.346,59	$ 1.760.795,00
33	03.01.04		6127	Rasqueteada y lijada de muros	M2	60,00	$ 6.500,86	$ 390.052,00
34	03.01.05		6407	Estuco sobre revoque o muro	M2	60,00	$ 10.185,09	$ 611.105,00
35	03.01.06		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	60,00	$ 13.801,64	$ 828.098,00
36	03.01.07		6558	linea de demarcacion cancha multiple	ML	140,00	$ 4.524,75	$ 633.465,00
Subtotal								**$ 62.057.433,00**
02	CUBIERTA							
37	03.02.01		6730	Instalacion de teja de barro sobre manto o teja de fibrocemento	M2	200,00	$ 33.773,89	$ 6.754.777,00
38	03.02.02		6701	suministro e instalacion de cubierta teja fibro cemento ondulada	M2	4,00	$ 45.759,13	$ 183.037,00
39	03.02.03		6723	Desmonte cubierta en teja de barro	M2	200,00	$ 7.850,30	$ 1.570.060,00
40	03.02.04		6107	Desmonte teja fibrocemento	M2	4,00	$ 9.681,59	$ 38.726,00
Subtotal								**$ 8.546.600,00**
03	CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)							
41	03.03.01		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	2,00	$ 28.007,98	$ 56.016,00
42	03.03.02		6601	suministro e instalacion puerta metalica calibre 20 anacalada con cerradura	M2	2,00	$ 299.713,63	$ 599.427,00
Sub total								$ 655.443,00
04	ILUMINACION							
43	03.04.01		7038	Suministro e instalacion tubo flourescente tipo T8 32w	UND	30,00	$ 13.643,28	$ 409.298,00
Subtotal								**$ 409.298,00**
05	VARIOS							
44	03.05.01		6958	Retiro de sobrantes	m3	18,00	$ 52.697,17	$ 948.549,00
Subtotal								**$ 948.549,00**
SUBTOTAL OBRAS - 03. IE SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCA								$ 72.617.323,00

04 I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA MUNICIPIO DE CALARCA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01	PRELIMINARES							
45	04.01.01		7122	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (Hidrolavado)	M2	200,0000	$ 9.382,46	$ 1.876.492,00
46	04.01.02		6108	desmonte de cielo raso, incluye estructura	M2	90,0000	$ 12.247,82	$ 1.102.304,00
47	04.01.03		6710	Cielo raso PVC incluye estructura de soporte	M2	90,0000	$ 72.802,06	$ 6.552.185,00
48	04.01.04		6415	Impermeabilizacion de muro con aditivo	M2	100,0000	$ 29.346,59	$ 2.934.659,00
49	04.01.05		6127	Rasqueteada y lijada de muros	M2	100,0000	$ 6.500,86	$ 650.086,00
50	04.01.06		6407	Estuco sobre revoque o muro	M2	100,0000	$ 10.185,09	$ 1.018.509,00
51	04.01.07		4842	Pintura en esmalte en estructura metalica	M2	100,0000	$ 40.181,35	$ 4.018.135,00
52	04.01.08		6517	Pintura con vinilo sobre muros tres manos	M2	100,0000	$ 13.801,64	$ 1.380.164,00
Subtotal								**$ 19.532.534,00**
02	CUBIERTA							
53	04.02.01		6107	desmonte teja fibro cemento	M2	90,0000	$ 9.681,59	$ 871.343,00
54	04.02.02		6701	Suministro e instalación de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	90,0000	$ 45.759,13	$ 4.118.322,00
55	04.02.03		6714	desmonte canal existente	ML	7,0000	$ 7.261,53	$ 50.831,00
56	04.02.04		6708	Suministro e instalación canal amazonas en PVC	ML	7,0000	$ 172.721,49	$ 1.209.050,00
Subtotal								**$ 6.249.546,00**
03	ESTRUCTURA EN PUENTES							
57	04.03.01		6111	Desmonte Marco y Puerta Metálica	UND	4,0000	$ 28.007,98	$ 112.032,00
58	04.03.02		6601	suministro e instalacion puerta metalica calibre 20 anacalada con cerradura	M2	4,0000	$ 299.713,63	$ 1.198.855,00
Sub total								**$ 1.310.887,00**
04	ILUMINACIÓN							
59	04.04.01		7038	Suministro e Instalación tubo fluorescente tipo T8 32W	UND	10,0000	$ 13.643,28	$ 136.433,00
Subtotal								**$ 136.433,00**
05	VARIOS							

60	04.05.01		6958	Retiro de sobrantes	M3	20,0000	$ 52.697,17	$ 1.053.943,00
Subtotal								$ 1.053.943,00
SUBTOTAL OBRAS - 04 I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA - MUNICIPIO DE CALARCA								$ 28.285.343,00

05. I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO - MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01	PRELIMINARES							
61	05.01.01		4303	Conformacion - Nivelacion de terreno a mano	M2	120,00	$ 4.145,77	$ 497.492,00
62	05.01.02		6108	Desmonte de ciel raso, Incluye estructura	M2	232,66	$ 12.247,82	$ 2.849.578,00
63	05.01.03		6107	Desmonte teja fibrocemento	M2	20,00	$ 9.681,59	$ 193.632,00
64	05.01.04		4208	Demolicion cuneta concreto e=7 a 12 cm	M2	5,00	$ 20.726,15	$ 103.631,00
Subtotal								$ 3.644.333,00
02	CARPINTERIA (METALICA, MADERA Y ALUMINIO)							
65	05.02.01		6605	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	45,00	$ 75.400,78	$ 3.393.035,00
Subtotal								$ 3.393.035,00
03	CUBIERTAS Y CIELOS							
66	05.03.01		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	246,00	$ 72.802,06	$ 17.909.306,00
67	05.03.02		6709	Recorrido de cubierta	M2	480,00	$ 10.645,28	$ 5.109.733,00
68	05.03.03		6701	Suministro e insalacion de Cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	22,00	$ 45.759,13	$ 1.006.701,00
Sub total								$ 24.025.740,00
04	ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)							
69	05.04.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	24,20	$ 10.185,09	$ 246.479,00
70	05.04.02		6517	Pintura con Vinilo sobre muros tres manos	M2	199,51	$ 13.801,64	$ 2.753.565,00
71	05.04.03		4721	Concreto simple de 21 Mpa para Cunetas, incluye la conformacion de la superficie de apoyo	M3	2,24	$ 1.289.817,83	$ 2.889.192,00
72	05.04.04		6522	Pintura con vinilo bajo placa o Cielo raso	M2	92,00	$ 14.391,77	$ 1.324.042,00
73	05.04.05		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	207,20	$ 15.631,57	$ 3.238.862,00

Subtotal								$ 10.452.140,00
05				POZO SEPTICO				
74	05.05.01		6960	Mantenimiento Pozo Séptico Institucion Educativa	UND.	1,00	$ 2.927.815,40	$ 2.927.815,00
Subtotal								$ 2.927.815,00
SUBTOTAL OBRAS - 05. I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO MUNICIPIO DE CALARCA								$ 41.443.063,00

06. I.E SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL MUNICIPIO DE CALARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
75	06.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	160,00	$ 4.145,77	$ 663.323,00
76	06.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	ML	60,00	$ 11.225,93	$ 673.556,00
Subtotal								$ 1.336.879,00
02				ANALISIS BASICOS				
77	06.02.01		4101	Mortero 1:3	M3	2,90	$ 650.806,11	$ 1.887.338,00
Subtotal								$ 1.887.338,00
03				CUBIERTAS Y CIELOS				
78	06.03.01		6709	Recorrido de cubierta	M2	180,00	$ 10.645,28	$ 1.916.150,00
79	06.03.02		6108	Desmonte cielo raso, Incluye estructura	M2	120,00	$ 12.247,82	$ 1.469.739,00
80	06.03.03		6708	Suministro e instalacion canal amazonas en PVC	ML	46,00	$ 172.721,49	$ 7.945.188,00
81	06.03.04		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	120,00	$ 72.802,06	$ 8.736.247,00
Sub total								$ 20.067.324,00
04				ACABADOS (PISOS,ENCHAPES Y PINTURAS)				
82	06.04.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	45,00	$ 19.288,73	$ 867.993,00
83	06.04.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	160,00	$ 4.915,91	$ 786.546,00
84	06.04.03		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	210,00	$ 15.631,57	$ 3.282.630,00
85	06.04.04		6524	Pintura epóxica para muros	M2	60,00	$ 29.307,34	$ 1.758.440,00

86	06.04.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	90,00	$ 46.527,92	$ 4.187.512,00
Subtotal								$ 10.883.121,00
05				MAMPOSTERIA Y REVOQUES				
87	06.05.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	60,00	$ 10.185,09	$ 611.105,00
88	06.05.02		6960	Mantenimiento Pozo Séptico Institucion Educativa	UND.	1,00	$ 2.927.815,40	$ 2.927.815,00
Subtotal								$ 3.538.920,00
SUBTOTAL OBRAS 06 IE SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL - MUNICIPIO DE CALARCA								$ 37.743.582,00

07 IE JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
89	07.01.01		4307	Excavación en material común a mano, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	120,97	$ 84.819,78	$ 10.260.649,00
90	07.01.02		4329	Lleno compactado Incluye suministro de material de préstamo de cantera y/o rio	M3	66,72	$ 80.213,82	$ 5.351.866,00
91	07.01.03		6128	Corte y rotura de muro en ladrillo y/o bloque y/o en elementos no estructurales	ML	0,60	$ 4.815,75	$ 2.889,00
92	07.01.04		4206	Corte pavimento con máquina	ML	28,80	$ 3.497,44	$ 100.726,00
93	07.01.05		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	15,42	$ 20.726,15	$ 319.597,00
94	07.01.06		6104	Desmonte cerramiento en malla eslabonada	M2	4,72	$ 10.362,40	$ 48.911,00
95	07.01.07		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	1,44	$ 12.190,97	$ 17.555,00
Subtotal								$ 16.102.193,00
02				INSTALACIONES ELECTRICAS				
96	07.02.01		6125	Retiro de tubería existente de 1/2" - 3"	ML	27,80	$ 2.656,92	$ 73.862,00
97	07.02.02		7016	Suministro e Instalación ductería eléctrica PVC 1/2"	ML	27,80	$ 10.566,77	$ 293.756,00
98	07.02.03		7010	Tendida de alambre No. 8 - Libre de halogenos	ML	27,80	$ 11.366,69	$ 315.994,00
99	07.02.04		6425	Caja de inspección de 60*60 cms. En concreto clase E (17,5 MPA) incluye tapa en concreto reforzado espesor 10 cms. con varilla D=3/8" separación cada 15 cms. En ambas direcciones	UND	1,00	$ 399.126,85	$ 399.127,00
Subtotal								$ 1.082.739,00
03				ACABADOS Y CARPINTERIA METALICA				

100	07.03.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	110,00	$ 106.114,40	$ 11.672.584,00
101	07.03.02		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada con cerradura	M2	1,44	$ 299.713,63	$ 431.588,00
102	07.03.03		6617	Suministro e instalación cerradura de seguridad para puerta metálica	UND	1,00	$ 144.316,94	$ 144.317,00
Sub total								**$ 12.248.489,00**
04				MOBILIARIO Y MAMPOSTERÍA				
103	07.04.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	64,62	$ 120.904,09	$ 7.812.823,00
104	07.04.02		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	185,00	$ 105.943,86	$ 19.599.614,00
105	07.04.03		6306	Columnas de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	31,90	$ 54.781,56	$ 1.747.532,00
106	07.04.04		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	195,00	$ 74.372,12	$ 14.502.563,00
107	07.04.05		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	1.850,00	$ 7.871,96	$ 14.563.119,00
Subtotal								**$ 58.225.651,00**
05				MANTENIMIENTO CUBIERTA				
108	07.05.01		6101	Localización y replanteo obra existente	M2	1.000,00	$ 3.833,11	$ 3.833.112,00
109	07.05.02		6709	Recorrido de cubierta	M2	391,68	$ 10.645,28	$ 4.169.542,00
110	07.05.03		6713	Desmonte de cubierta h>3m	M2	235,01	$ 15.308,09	$ 3.597.553,00
111	07.05.04		6701	Suministro e instalación cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	235,01	$ 45.759,13	$ 10.753.853,00
Subtotal								**$ 22.354.060,00**
06				REPARACIONES Y MEJORAS				
112	07.06.01		6512	Enchape en ceramica pared incluye revoque	M2	2,40	$ 120.018,91	$ 288.045,00
113	07.06.02		6534	Resane, Limpieza Y Pintura Tipo 1 De Muros En Mamposteria y Cielos Existentes (3 Manos)	M2	4,80	$ 14.583,96	$ 70.003,00
114	07.06.03		6610	Suministro e instalación de divisiones para baño en Acero Inoxidable, incluye cerrad.	M2	12,00	$ 422.221,62	$ 5.066.659,00
115	07.06.04		6620	Desmonte suministro e instalacion de divisiones metalicas para baño lamina cold roled c22, incluye pintura.	M2	12,00	$ 355.239,61	$ 4.262.875,00
116	07.06.05		7133	Barras Pmr En Baños	ML	8,00	$ 252.684,92	$ 2.021.479,00
Subtotal								**$ 11.709.061,00**
07				INSTALACIÓN TUBERÍA Y SUMINISTRO DE AGUA				
117	07.07.01		4308	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	m3	14,96	$ 27.634,41	$ 413.411,00

118	07.07.02		6939	Suministro e instalación de tubería PVC presión Union soldada, RDE 21 diámetro=3"	ml	40,00	$ 127.491,58	$ 5.099.663,00
119	07.07.03		4331	Lleno compactado con material de sitio	m3	14,96	$ 33.229,78	$ 497.117,00
Subtotal								$ 6.010.191,00
08	FINAL OBRA							
120	07.08.01		7129	Limpieza general de espacios construidos	m2	1.000,00	$ 6.908,26	$ 6.908.264,00
Subtotal								$ 6.908.264,00
SUBTOTAL OBRAS 07 IE JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA								34.640.648,00

08 IE LA MARIELA SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MUNICIPIO DE PIJAO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01	PRELIMINARES							
121	08.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	220,00	$ 4.145,77	$ 912.070,00
122	08.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	ML	80,00	$ 11.225,93	$ 898.074,00
Subtotal								$ 1.810.144,00
02	ANALISIS BASICOS							
123	08.02.01		4101	Mortero 1:3	M3	1,90	$ 650.806,11	$ 1.236.532,00
Subtotal								$ 1.236.532,00
03	CUBIERTAS Y CIELOS							
124	08.03.01		6709	Recorrido de cubierta	M2	180,00	$ 10.645,28	$ 1.916.150,00
125	08.03.02		6108	Desmonte cielo raso, Incluye estructura	M2	190,00	$ 12.247,82	$ 2.327.086,00
126	08.03.03		6708	Suministro e instalacion canal amazonas en PVC	ML	70,00	$ 172.721,49	$ 12.090.504,00
127	08.03.04		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	190,00	$ 72.802,06	$ 13.832.391,00
128	08.03.05		6728	Cubierta en teja fibrocemento perfil 10 incluye pintura con anticorrosivo	M2	30,00	$ 64.603,91	$ 1.938.117,00
129	08.03.06		6712	Desmonte Cubierta h≤ 3.0 m	M2	30,00	$ 12.882,61	$ 386.478,00
Sub total								$ 32.490.726,00
04	ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)							

130.	08.04.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	45,00	$ 19.288,73	$ 867.993,00
131	08.04.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	140,00	$ 4.915,91	$ 688.228,00
132	08.04.03		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	200,00	$ 15.631,57	$ 3.126.314,00
133	08.04.04		6524	Pintura epóxica para muros	M2	40,00	$ 29.307,34	$ 1.172.293,00
134	08.04.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	80,00	$ 46.527,92	$ 3.722.233,00
Subtotal								$ 9.577.061,00
05				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
135	08.05.01		7032	Desmonte de plafón existente	UND.	10,00	$ 7.923,39	$ 79.234,00
136	08.05.02		7045	Revisión punto electrico existente	UND.	10,00	$ 21.821,13	$ 218.211,00
137	08.05.03		7035	Suministro e instalacíon Lámpara Led Hermética T8	UND.	10,00	$ 172.014,96	$ 1.720.150,00
138	08.05.04		7076	Lampara de Emergencia Led	UND.	2,00	$ 129.603,04	$ 259.206,00
139	08.05.05		7034	Desmonte de Lámpara existente	UND.	10,00	$ 44.130,87	$ 441.309,00
Subtotal								**$ 2.718.110,00**
06				INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
140	08.06.01		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND.	2,00	$ 578.707,87	$ 1.157.416,00
Subtotal								**$ 1.157.416,00**
07				MAMPOSTERIA Y REVOQUES				
141	08.07.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	60,00	$ 10.185,09	$ 611.105,00
Subtotal								**$ 611.105,00**
SUBTOTAL OBRAS 08 I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER MUNICIPIO DE PIJAO								$ 49.601.094,00

09. I.E LA MARIELA JUAN XXIII MUNICIPIO DE PIJAO								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
142	09.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	250,00	$ 4.145,77	$ 1.036.443,00
143	09.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	ML	120,00	$ 11.225,93	$ 1.347.111,00

Subtotal								$ 2.383.554,00
02	ANALISIS BASICOS							
144	09.02.01		4101	Mortero 1:3	M3	2,10	$ 650.806,11	$ 1.366.693,00
Subtotal								$ 1.366.693,00
03	CUBIERTAS Y CIELOS							
145	09.03.01		6709	Recorrido de cubierta	M2	260,00	$ 10.645,28	$ 2.767.772,00
146	09.03.02		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	180,00	$ 72.802,06	$ 13.104.370,00
147	09.03.03		6728	Cubierta en teja fibrocemento perfil 10 incluye pintura con anticorrosivo	M2	80,00	$ 64.603,91	$ 5.168.313,00
148	09.03.04		6712	Desmonte Cubierta h≤ 3.0 m	M2	80,00	$ 12.882,61	$ 1.030.609,00
Sub total								$ 22.071.064,00
04	ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)							
149	09.04.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	45,00	$ 19.288,73	$ 867.993,00
150	09.04.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	160,00	$ 4.915,91	$ 786.546,00
151	09.04.03		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	250,00	$ 15.631,57	$ 3.907.893,00
152	09.04.04		6524	Pintura epóxica para muros	M2	60,00	$ 29.307,34	$ 1.758.440,00
153	09.04.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	90,00	$ 46.527,92	$ 4.187.512,00
Subtotal								$ 11.508.384,00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS							
154	09.05.01		7032	Desmonte de plafón existente	UND.	12,00	$ 7.923,39	$ 95.081,00
155	09.05.02		7045	Revisión punto electrico existente	UND.	12,00	$ 21.821,13	$ 261.854,00
156	09.05.03		7035	Suministro e instalacion Lámpara Led Hermética T8	UND.	12,00	$ 172.014,96	$ 2.064.180,00
157	09.05.04		7076	Lampara de Emergencia Led	UND.	2,00	$ 129.603,04	$ 259.206,00
158	09.05.05		7034	Desmonte de Lámpara existente	UND.	25,00	$ 44.130,87	$ 1.103.272,00
Subtotal								$ 3.783.593,00
06	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS							
159	09.06.01		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND.	4,00	$ 578.707,87	$ 2.314.831,00
Subtotal								$ 2.314.831,00

07				MAMPOSTERIA Y REVOQUES				
160	09.07.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	60,00	$ 10.185,09	$ 611.105,00
Subtotal								$ 611.105,00
SUBTOTAL OBRAS 09 I.E. JUAN XXIII - MUNICIPIO DE PIJAO								$ 44.039.224,00

10 I.E. LA MARIELA - MUNICIPIO DE PIJAO								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
161	10.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	320,00	$ 4.145,77	$ 1.326.647,00
162	10.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	M2	60,00	$ 11.225,93	$ 673.556,00
Subtotal								$ 2.000.203,00
02				ANALISIS BÁSICOS				
163	10.02.01		4101	Mortero 1:3	M3	1,50	$ 650.806,11	$ 976.209,00
Subtotal								$ 976.209,00
03				CUBIERTAS Y CIELOS				
164	10.03.01		6709	Recorrido de cubierta	M2	280,00	$ 10.645,28	$ 2.980.678,00
165	10.03.02		6108	Desmonte de cielo raso, Incluye estructura	M2	200,00	$ 12.247,82	$ 2.449.564,00
166	10.03.03		6708	Suministro e instalacion canal amazonas en PVC	ML	60,00	$ 172.721,49	$ 10.363.289,00
167	10.03.04		6710	Cielo raso en PVC Incluye estructura de soporte	M2	200,00	$ 72.802,06	$ 14.560.412,00
168	10.03.05		6728	Cubierta en teja fibrocemento perfil 10 incluye pintura con anticorrosivo	M2	40,00	$ 64.603,91	$ 2.584.156,00
169	10.03.06		6714	Desmonte de Canal existente	ML	40,00	$ 7.261,53	$ 290.461,00
170	10.03.07		6601	Suministro e instalación de puerta metálica calibre 20 acanalada con cerradura	UND.	1,00	$ 299.713,63	$ 299.714,00
171	10.03.08		6605	Canal en lámina para aguas lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	10,00	$ 75.400,78	$ 754.008,00
Sub total								$ 34.282.282,00
04				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
172	10.04.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	45,00	$ 19.288,73	$ 867.993,00

173	10.04.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	160,00	$ 4.915,91	$ 786.546,00
174	10.04.03		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	220,00	$ 15.631,57	$ 3.438.946,00
175	10.04.04		6524	Pintura epóxica para muros	M2	20,00	$ 29.307,34	$ 586.147,00
176	10.04.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	40,00	$ 46.527,92	$ 1.861.117,00
Subtotal								**$ 7.540.749,00**
05				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
177	10.05.01		7032	Desmonte de plafón existente	UND.	12,00	$ 7.923,39	$ 95.081,00
178	10.05.02		7045	Revisión punto electrico existente	UND.	12,00	$ 21.821,13	$ 261.854,00
179	10.05.03		7035	Suministro e instalacion Lámpara Led Hermética T8	UND.	12,00	$ 172.014,96	$ 2.064.180,00
180	10.05.04		7076	Lampara de Emergencia Led	UND.	2,00	$ 129.603,04	$ 259.206,00
181	10.05.05		7034	Desmonte de Lámpara existente	UND.	12,00	$ 44.130,87	$ 529.570,00
Subtotal								**$ 3.209.891,00**
06				INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
182	10.06.01		6917	Suministro e instalación sanitario infantil	UND.	2,00	$ 578.707,87	$ 1.157.416,00
Subtotal								**$ 1.157.416,00**
07				MAMPOSTERIA Y REVOQUES				
183	10.07.01		6407	Estuco sobre Revoque o muro	M2	60,00	$ 10.185,09	$ 611.105,00
Subtotal								**$ 611.105,00**
SUBTOTAL OBRAS 10. I.E LA MARIELA - MUNICIPIO DE PIJAO								$ 49.777.855,00

11. IE INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE PIJAO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				EXPLANACIONES				
184	11.01.01		6103	Demolición muro en ladrillo común	M2	10,00	$ 12.190,97	$ 121.910,00
185	11.01.02		6104	Desmonte cerramiento en malla eslabonada	M2	15,00	$ 10.362,40	$ 155.436,00
186	11.01.03		4308	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	15,00	$ 27.634,41	$ 414.516,00

187	11.01.04		4303	Conformación - Nivelacion de terreno a mano	M2	26,00	$ 4.145,77	$ 107.790,00
Subtotal								$ 799.652,00
02				CONCRETOS				
188	11.02.01		6304	Columnas de 0.12*0.15 en concreto clase D (21 MPA)	ML	10,00	$ 47.115,34	$ 471.153,00
Subtotal								$ 471.153,00
03				PISOS Y ENCHAPES				
189	11.03.01		6349	Demolición De Placa Concreto Soporte De Equipos E=12.1 A 17.5 Cm. Incluye Traslado Hasta Sitio Interno De Disposicion De Escombros Y Demás Elementos Necesarios Para La Ejecución Del Item	M2	8,00	$ 43.674,74	$ 349.398,00
190	11.03.02		6503	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	30,00	$ 114.136,59	$ 3.424.098,00
191	11.03.03		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	25,00	$ 3.497,44	$ 87.436,00
Sub total								$ 3.860.932,00
04				MAMPOSTERÍA				
192	11.04.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	24,00	$ 120.904,09	$ 2.901.698,00
193	11.04.02		4428	Anclaje en acero de d=3/8"- incluye perforacion d=1/2" long= 10-15cm	UND	392,00	$ 27.961,96	$ 10.961.087,00
Subtotal								$ 13.862.785,00
05				CARPINTERÍA METÁLICA				
194	11.05.01		4841	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	21,00	$ 107.963,28	$ 2.267.229,00
195	11.05.02		6609	Suministro e instalación de puerta de malla eslabonada de 1,00x2,00 m.	UND	1,00	$ 463.219,13	$ 463.219,00
Subtotal								$ 2.730.448,00
06				VARIOS				
196	11.06.01		4237	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	5,00	$ 67.547,77	$ 337.739,00
Subtotal								$ 337.739,00
SUBTOTAL OBRAS - I.E. INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE PIJAO								$ 22.062.709,00

2 I.E. INSTITUTO GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					

01	PRELIMINARES							
197	12.01.01		4206	Corte pavimento con máquina	ML	65,84	$ 3.497,44	$ 230.272,00
198	12.01.02		6349	Demolición De Placa Concreto Soporte De Equipos E=12.1 A 17.5 Cm. Incluye Traslado Hasta Sitio Interno De Disposicion De Escombros Y Demás Elementos Necesarios Para La Ejecución Del Item	M2	36,91	$ 43.674,74	$ 1.612.035,00
199	12.01.03		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	57,33	$ 20.726,15	$ 1.188.230,00
200	12.01.04		4307	Excavación en material común a mano, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	136,80	$ 84.819,78	$ 11.603.347,00
201	12.01.05		4329	Lleno compactado Incluye suministro de material de préstamo de cantera y/o rio	M3	92,05	$ 80.213,82	$ 7.383.682,00
202	12.01.06		4209	Demolición de estructuras en concreto simple.	M3	0,49	$ 111.325,38	$ 54.549,00
203	12.01.07		6120	Demolición de piso en cerámica o baldosa incluye mortero de pega	M2	27,37	$ 10.362,40	$ 283.619,00
204	12.01.08		6958	Retiro de sobrantes	M3	16,42	$ 52.697,17	$ 865.288,00
Subtotal								$ 23.221.022,00
02	ACABADOS							
205	12.02.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	121,29	$ 106.114,40	$ 12.870.616,00
206	12.02.02		6525	Piso en Adoquín de gress tráfico pesado (Inlcuye material de pega)	M2	42,96	$ 145.586,52	$ 6.254.397,00
Subtotal								$ 19.125.013,00
03	ESTRUCTURA RAMPA							
207	12.03.01		6317	Viga de enlace de 0.30*0.30 en concreto clase D (21 MPA)	ML	230,52	$ 105.943,86	$ 24.422.178,00
208	12.03.02		6306	Columnas de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	52,24	$ 54.781,56	$ 2.861.789,00
209	12.03.03		6320	Vigas de amarre de 0.15*0.20 en concreto clase D (21 MPA)	ML	210,84	$ 74.372,12	$ 15.680.617,00
210	12.03.04		4611	Suministro, Figurado y amarre Acero de refuerzo 60000PSI 420Mpa	KG	1.787,42	$ 7.871,96	$ 14.070.492,00
Sub total								$ 57.035.076,00
04	MAMPOSTERÍA							
211	12.04.01		6401	Muro en ladrillo común en soga	M2	93,36	$ 120.904,09	$ 11.287.606,00
Subtotal								$ 11.287.606,00
SUBTOTAL OBRAS - 12 IE INSTITUTO GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA								$ 110.668.717,00
13 INSTITUTO GENOVA SEDE JOSE EUSTACIO RIVERA GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA								

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
212	13.01.01		6102	Localización replanteo obra existente	M2	160,00	$ 4.145,77	$ 663.323,00
213	13.01.02		5013	Señalizacion preventiva con Cinta a=8cm-Incluye bombones en guadua	ML	60,00	$ 11.225,93	$ 673.556,00
Subtotal								$ 1.336.879,00
02				ANALISIS BASICOS				
214	13.02.01		4101	Mortero 1:3	M3	2,50	$ 650.806,11	$ 1.627.015,00
Subtotal								$ 1.627.015,00
03				CUBIERTAS Y CIELOS				
215	13.03.01		6609	Suministro e instalación de puerta de malla eslabonada de 1,00x2,00 m	UND.	4,00	$ 463.219,13	$ 1.852.877,00
216	13.03.02		6617	Suministro e instalación cerradura de seguridad para puerta meálica	UND.	3,00	$ 144.316,94	$ 432.951,00
217	13.03.03		6708	Suministro e instalacion canal amazonas en PVC	ML	60,00	$ 172.721,49	$ 10.363.289,00
218	13.03.04		6619	Suministro e instalación de vidrios espesor 4mm	M2	12,00	$ 41.442,82	$ 497.314,00
Subtotal								$ 13.146.431,00
04				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
219	13.04.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	20,00	$ 19.288,73	$ 385.775,00
220	13.04.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	90,00	$ 46.527,92	$ 4.187.512,00
Subtotal								$ 4.573.287,00
05				INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
221	13.05.01		7032	Desmonte de plafón existente	UND.	4,00	$ 7.923,39	$ 31.694,00
222	13.05.02		7045	Revisión punto electrico existente	UND.	4,00	$ 21.821,13	$ 87.285,00
223	13.05.03		7035	Suministro e instalacion Lámpara Led Hermética T8	UND.	8,00	$ 172.014,96	$ 1.376.120,00
224	13.05.04		7076	Lampara de Emergencia Led	UND.	2,00	$ 129.603,04	$ 259.206,00
225	13.05.05		7034	Desmonte de Lámpara existente	UND.	8,00	$ 44.130,87	$ 353.047,00
226	13.05.06		7002	Punto eléctrico salida para toma y/o interruptores	UND.	2,00	$ 61.703,36	$ 123.407,00
Subtotal								$ 2.230.759,00

06				INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
227	13.06.01		6904	Suministro e instalación tuberia PVC presión 1/2"	ML	50,00	$ 23.998,91	$ 1.199.945,00
228	13.06.02		6901	Punto PVC hidráulico de 1/2"	UND.	2,00	$ 44.957,86	$ 89.916,00
229	13.06.03		6913	Suministro e instalación llave de paso de 1/2"	UND.	2,00	$ 42.997,99	$ 85.996,00
230	13.06.04		6960	Mantenimiento pozo séptico institucion educativa	UND.	1,00	$ 2.927.815,40	$ 2.927.815,00
Subtotal								$ 4.303.672,00
SUBTOTAL OBRAS 13 IE JOSE EUSTACIO RIVERA GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA								$ 27.218.043,00

14 IE SAN VICENTE DE PAUL GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
01				PRELIMINARES				
231	14.01.01		4206	Corte pavimento con máquina, hasta 3cm	ML	10,05	$ 3.497,44	$ 35.149,00
232	14.01.02		4211	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	3,96	$ 20.726,15	$ 82.076,00
233	14.01.03		4307	Excavación en material común a mano, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	5,00	$ 84.819,78	$ 424.099,00
234	14.01.04		6958	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	30,00	$ 52.697,17	$ 1.580.915,00
Subtotal								$ 2.122.239,00
02				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
235	14.02.01		6505	Losa de piso e=8 cms, incluye malla electrosoldada y pasadores de carga c. 0.50 m. En concreto clase D (21 MPA)	M2	3,96	$ 106.114,40	$ 420.213,00
Subtotal								$ 420.213,00
03				ACABADOS (PISOS, ENCHAPES Y PINTURAS)				
236	14.03.01		6519	Pintura con esmalte puerta y/o rejas y/o superficies metálicas	M2	80,00	$ 19.288,73	$ 1.543.098,00
237	14.03.02		6520	Pintura con esmalte cerchas y/o correas	ML	250,00	$ 4.915,91	$ 1.228.978,00
238	14.03.03		6523	Pintura tres manos para Exteriores	M2	800,00	$ 15.631,57	$ 12.505.257,00
239	14.03.04		6524	Pintura epóxica para muros	M2	150,00	$ 29.307,34	$ 4.396.100,00
240	14.03.05		6533	Granito Lavado para superficies	M2	120,00	$ 46.527,92	$ 5.583.350,00
Subtotal								$ 25.256.783,00
SUBTOTAL OBRAS 14 IE SAN VICENTE DE PAUL GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA								$ 27.799.235,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 762.048.914,00
PGIO	$ 9.745.000,00
VALOR TOTAL	$ 771.793.914,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	29,35%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35,35%

Se tiene el consolidado presupuestal de cada Lote con su respectivo PGIO, y seguidamente:

LOTE			
LOTE 1 *(CALARCA, FILANDIA, CIRCASIA Y SALENTO)*	$ 758.898.687,00	$ 9.745.000,00	$ 768.643.687,00
LOTE 2 *(TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y ARMENIA)*	$ 866.772.008,00	$ 9.745.000,00	$ 876.517.008,00
LOTE 3 (*CALARCA, CORDOBA, PIJAO Y GENOVA*)	$ 762.048.914,00	$ 9.745.000,00	$ 771.793.914,00
TOTAL	$ 2.387.719.609,00	$ 29.235.000,00	$ 2.416.954.609,00

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las variables. No considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el **35.41 %** máximo establecido para el **LOTE 1** por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- Que el AIU establecido no supere el **33.92 %** máximo establecido para el **LOTE 2** por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- Que el AIU establecido no supere el **35.35 %** máximo establecido para el **LOTE 3** por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.
- Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales,

departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

- Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
- El desglose de los análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para allegar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.
- El Proponente debe calcular un A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato.
- El A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. La Entidad no podrá exigir al Proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el Proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.
- Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en Pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la "A", de la "I" y de la "U", siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Las memorias técnicas y planos de referencia del presente estudio previo reposan en los archivos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Jefatura de Infraestructura Social del Departamento, y se anexan de manera digital en CD radicado con el presente documento; se publicarán a petición de los futuros proponentes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
7	03/01/2022	$1.160.848.790,23
3831	30/06/2022	$1.339.154.209,77

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($2,416,954,609.00), incluido AIU, los costos del PGIO y todos los gastos, impuestos, utilidades, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2022.

El plazo para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

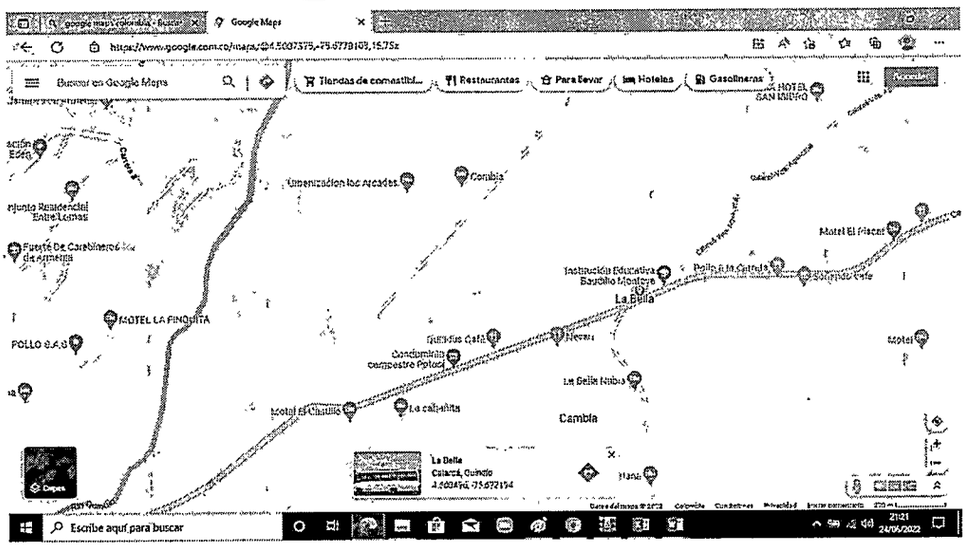
LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista deberá realizar las intervenciones de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor o interventor en los municipios de Armenia, Calarcá, Filandia Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salentó, de manera tal que no supere el plazo de ejecución, específicamente en las siguientes sedes de las instituciones educativas:

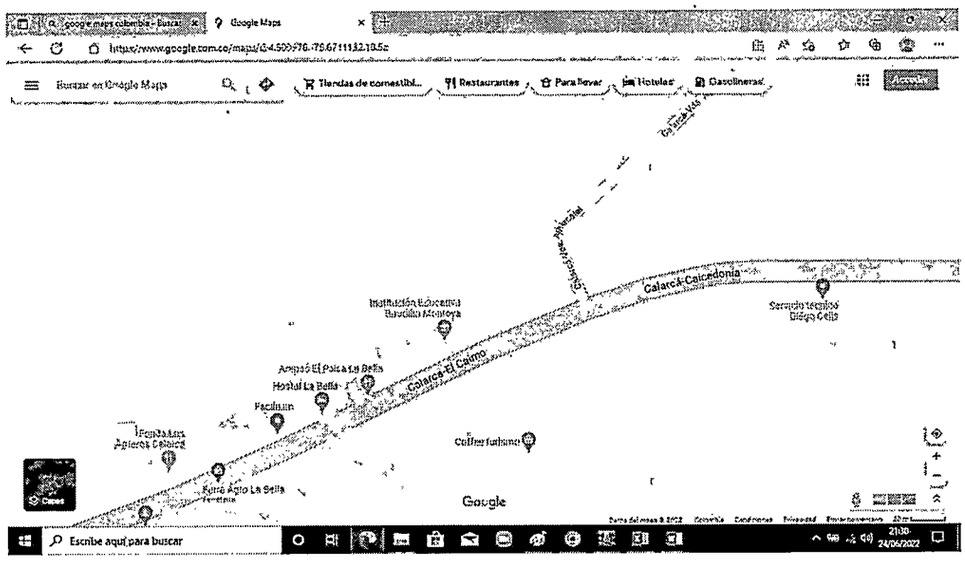
- **LOTE 1**

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	DIRECCION
01. I.E BAUDILIO MONTOYA - MUNICIPIO DE CALARCA	*CALARCA*	*Vereda la Bella, Calarcá, Quindio*
02. I.E BAUDILIO MONTOYA SEDE LA ESTRELLA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*Vereda la estrella , Calarca, Quindío*
03. I.E ROBLEDO SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*# 50-, Cra. 25 #451, Calarcá, Quindío*
04. I.E SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*Vereda pradera alta, Calarcá, Quindío.*
05. I.E SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*Barrio las aguas*
06. I.E INSTITUTO CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*Cra. 25 #4529, Calarcá, Quindío*
07. I.E INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCÁ - MUNICIPIO DE CALARCÁ	*CALARCA*	*Barrio Antonio Nariño, Calarcá, Quindío*
08. I.E FELIPE MELENDEZ SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE FILANDIA	*FILANDIA*	*Cra 5° # 3-30, Filandia, Quindío*
09. I.E HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	*CIRCASIA*	*Vereda la Guaira, via a Montenegro.*
10. I.E BOQUIA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE SALENTO	*SALENTO*	*Vereda Boquia, Salento, Quindío*
11 . I.E BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA	*CIRCASIA*	*Vereda Barcelona alta, Circasia, Quindío*

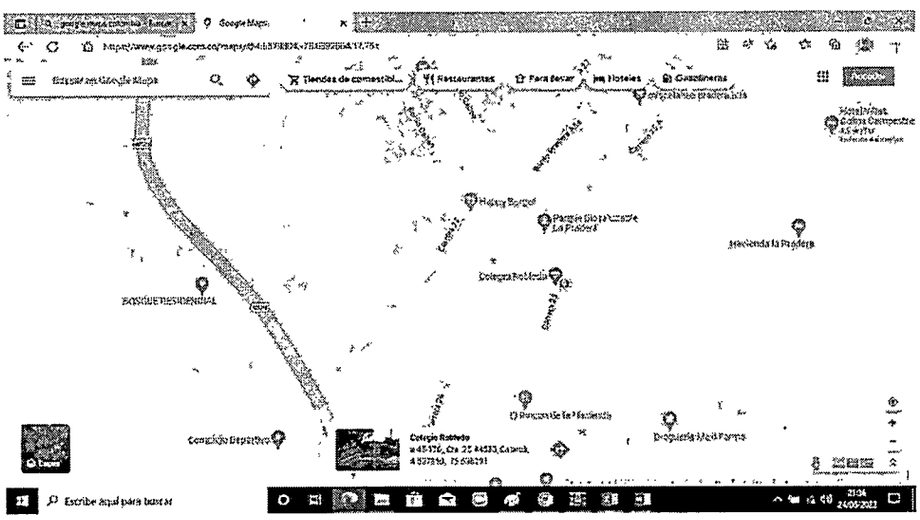
Se realiza la georreferenciación de cada Institución Educativa respecto al Lote 1 asignado:



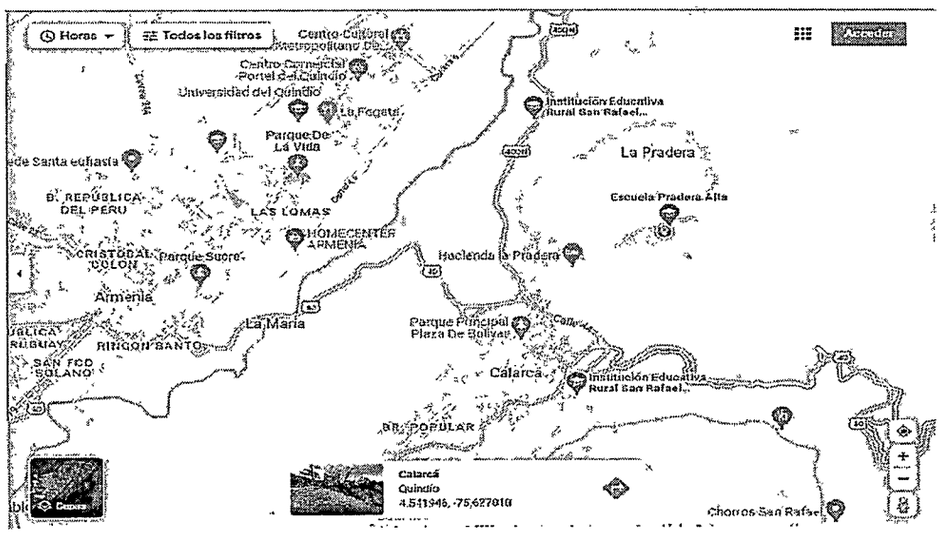
Institución 1 - Baudilio Montoya - Municipio De Calarca
LATITUD: 4°50'04.9" N - LONGITUD: 75°67'21.9" W



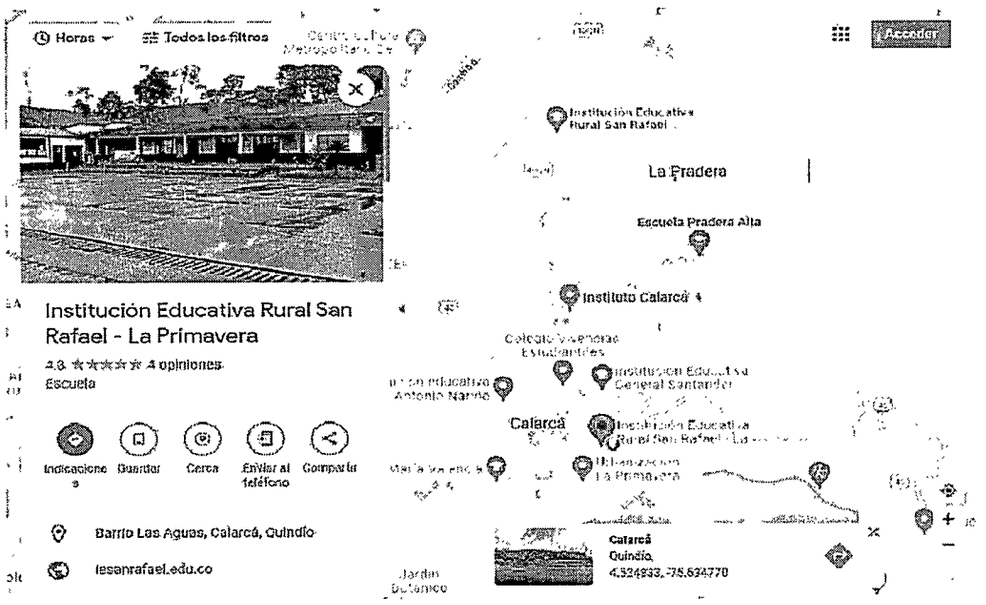
Institución 2 - Baudilio Montoya Sede la Estrella - Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°50'11.5" N - LONGITUD: 75°67'07.7" W



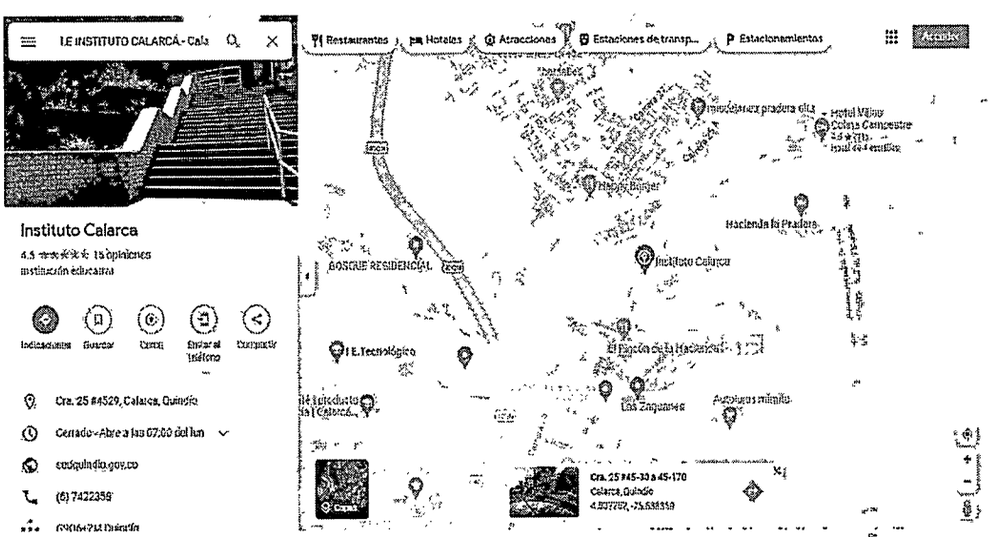
Institución 3 - I.E ROBLEDO SEDE PRINCIPAL Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°53'78.5" N -LONGITUD: 75°63'82.9" W



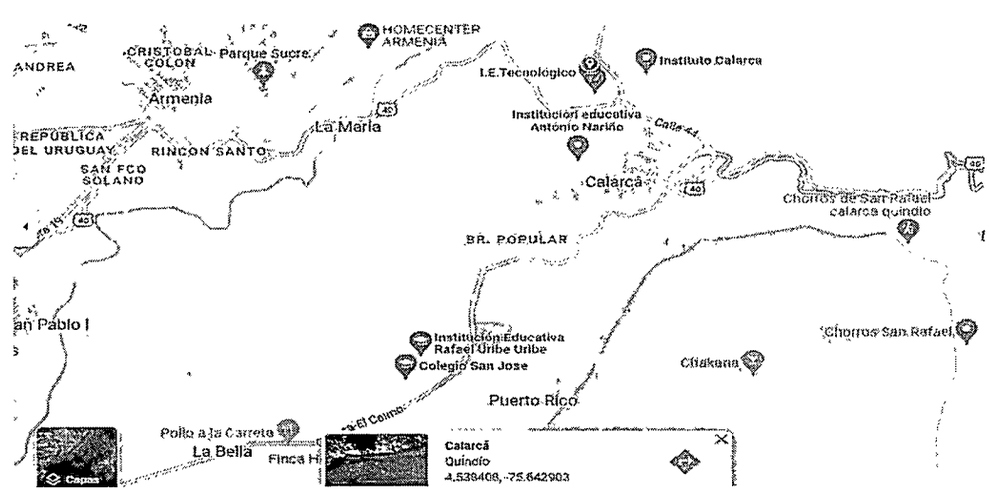
Institución 4 - I.E SAN RAFAEL SEDE PRADERA ALTA Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°53'78.5" N -LONGITUD: 75°63'82.9" W



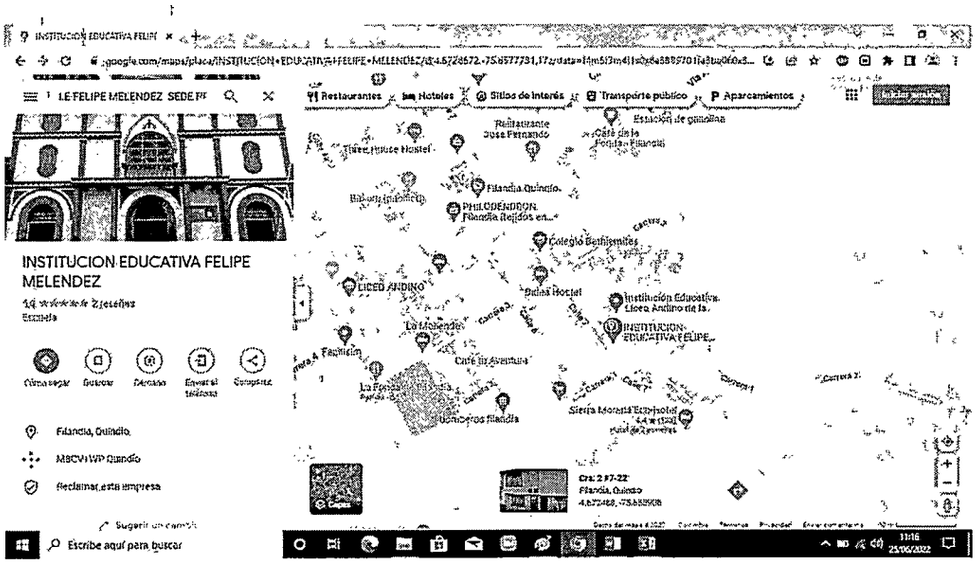
Institución 5 - I.E SAN RAFAEL SEDE LA PRIMAVERA- Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°52'48.3" N - LONGITUD:- 75°63'47.7" W



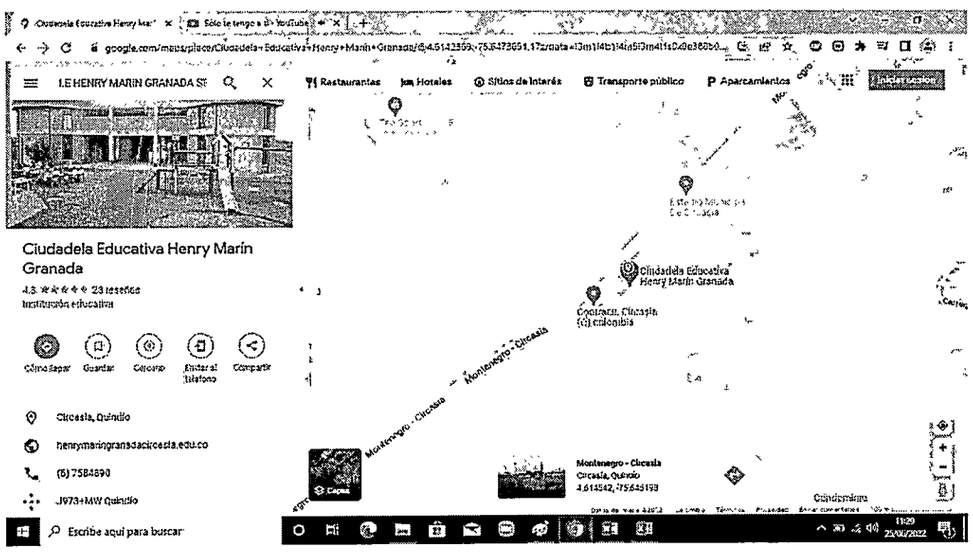
Institución 6 - I.E INSTITUTO CALARCÁ - Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°53'77.5" N -LONGITUD: - 75°63'83.5" W



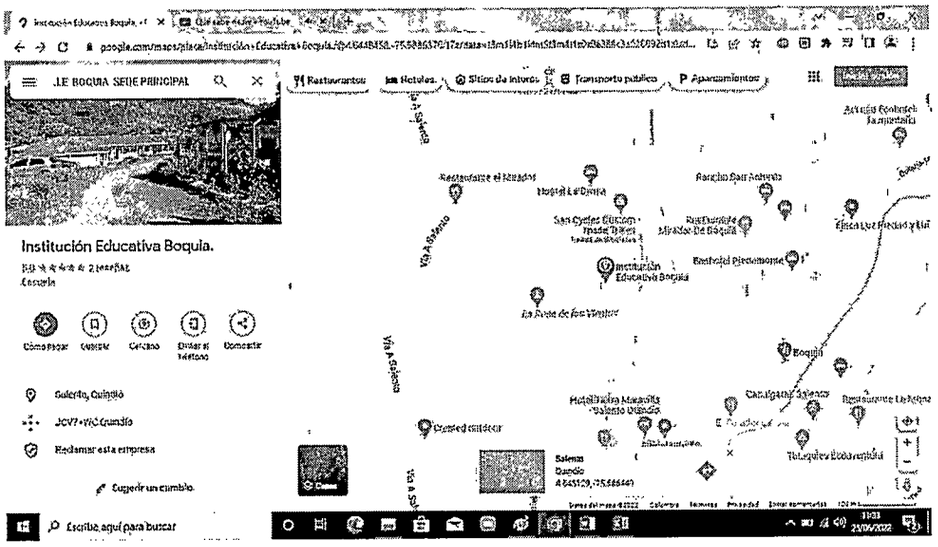
Institución 7 - I.E INSTITUTO TECNOLOGICO DE CALARCÁ -Municipio De Calarcá
LATITUD: 4°53'84.0" N -LONGITUD: - 75°64'29.0" W



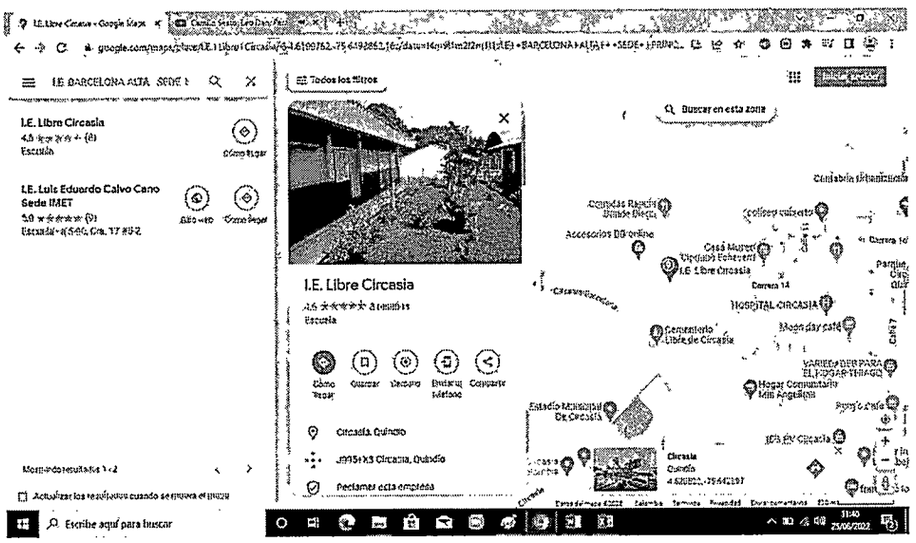
Institución 8 - I.E FELIPE MELENDEZ SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE FILANDIA
LATITUD: 4°67'24.8" N -LONGITUD: - 75°65'59.0" W



Institución 09 - I.E HENRY MARIN GRANADA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA
LATITUD: 4°61'45.4" N -LONGITUD: - 75°64'51.0" W



Institución 10 - I.E BOQUIA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE SALENTO
LATITUD: 4°64'51.2" N -LONGITUD: - 75°58'64.4" W



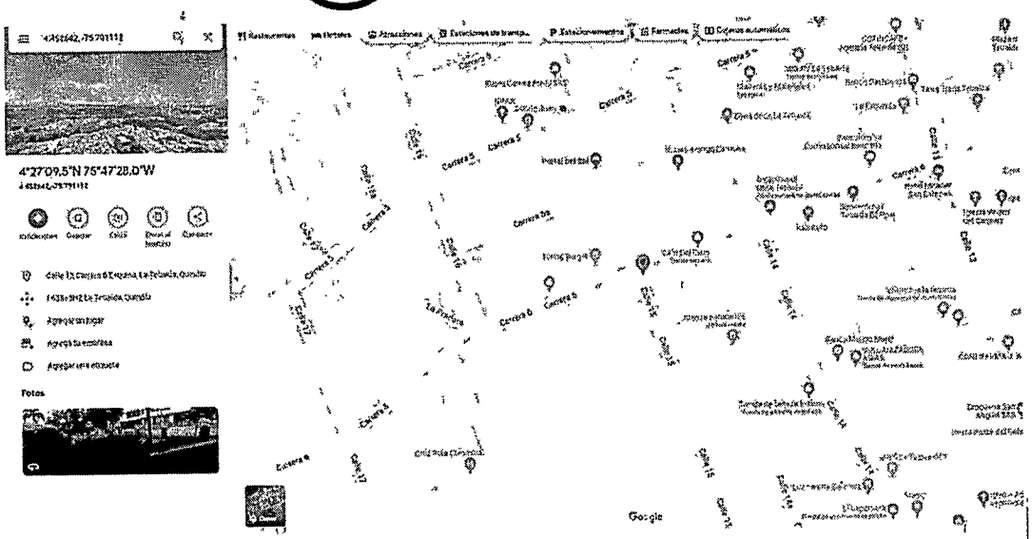
Institución 11 - I.E BARCELONA ALTA SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE CIRCASIA
LATITUD: 4°62'05.2" N -LONGITUD: - 75°64'23.9" W

- LOTE 2

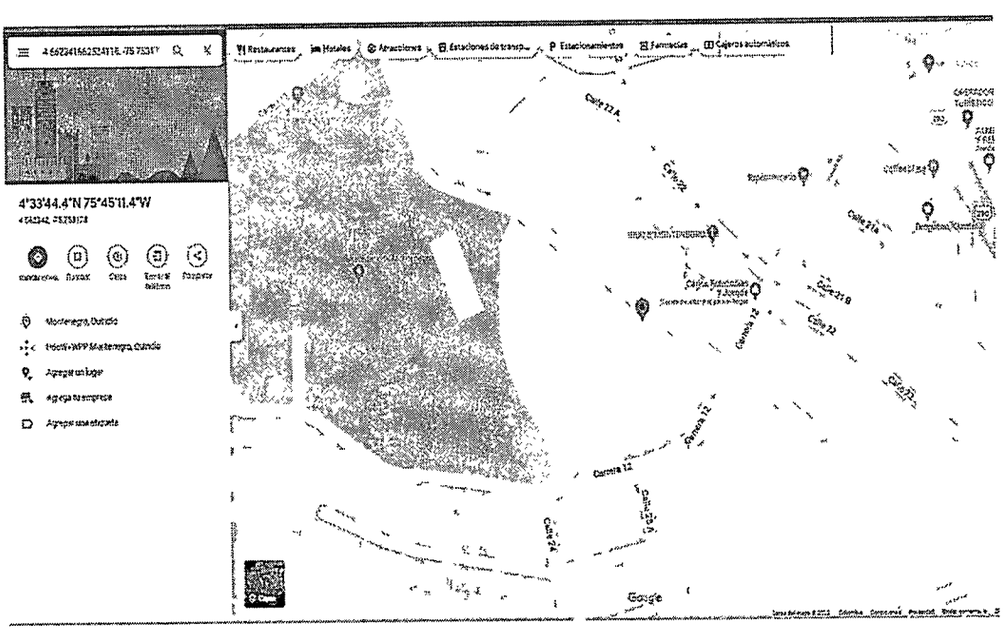
INSTITUCIONES	MUNICIPIO	DIRECCION
01. I.E TEBAIDA - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	Calle 15 Carrera 6 Esquina
02. I.E FUNDADORES - SEDE PRINCIPAL - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	Carrera 12 #2183
03. I.E GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	Cra 10 Calle 11-12
04.I.E SANTA MARÍA GORETTI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	Cra 5 #22-09
05.I.E FUNDADORES - SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	Calle 10 #11-02

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	DIRECCION
06. I.E MERCADOTECNIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	Cra 4 #11-29
07. I.E POLICARPA SAVALARIETA DELMUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	Cra 9 #15-22
08. I.E LA POPA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	TEBAIDA	Vereda la Popa km 6 via al valle
09. I.E MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	Av 30 de noviembre No 10-49
10. I.E MARCO FIDEL SUAREZ SEDE CARMEN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	MONTENEGRO	Av 30 de noviembre No 10-49
11. I.E INSTITUTO QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	Salida Alcala km 1
12. I.E INSTITUTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA	Cra 2 Calle 25 Esquina
13. I.E INSTITUTO HOJAS ANCHAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	ARMENIA	Vereda hojas anchas

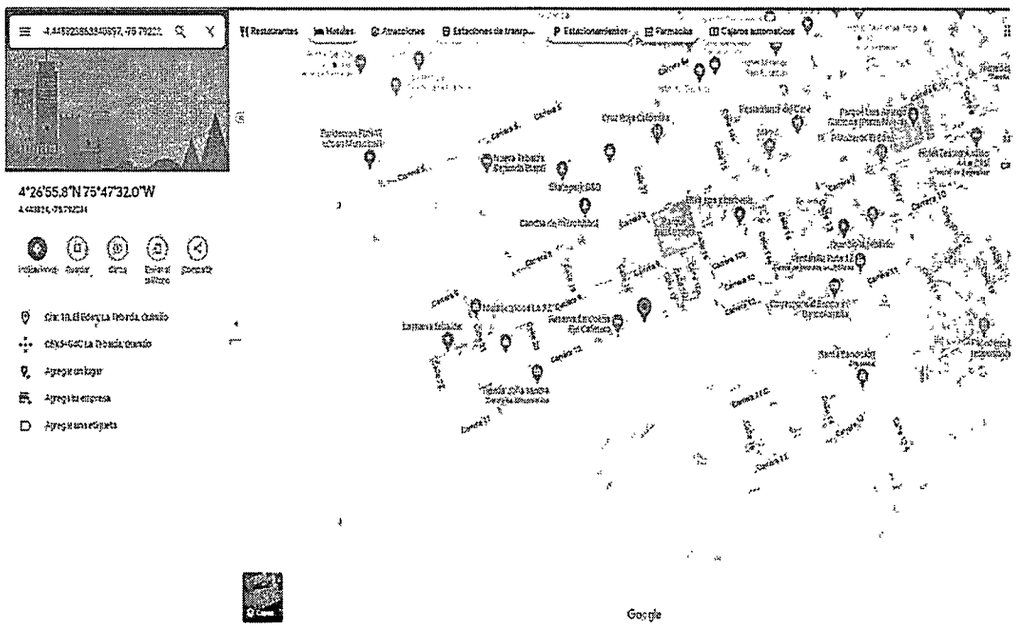
Se realiza la georreferenciación de cada Institución Educativa respecto al Lote 2 asignado:



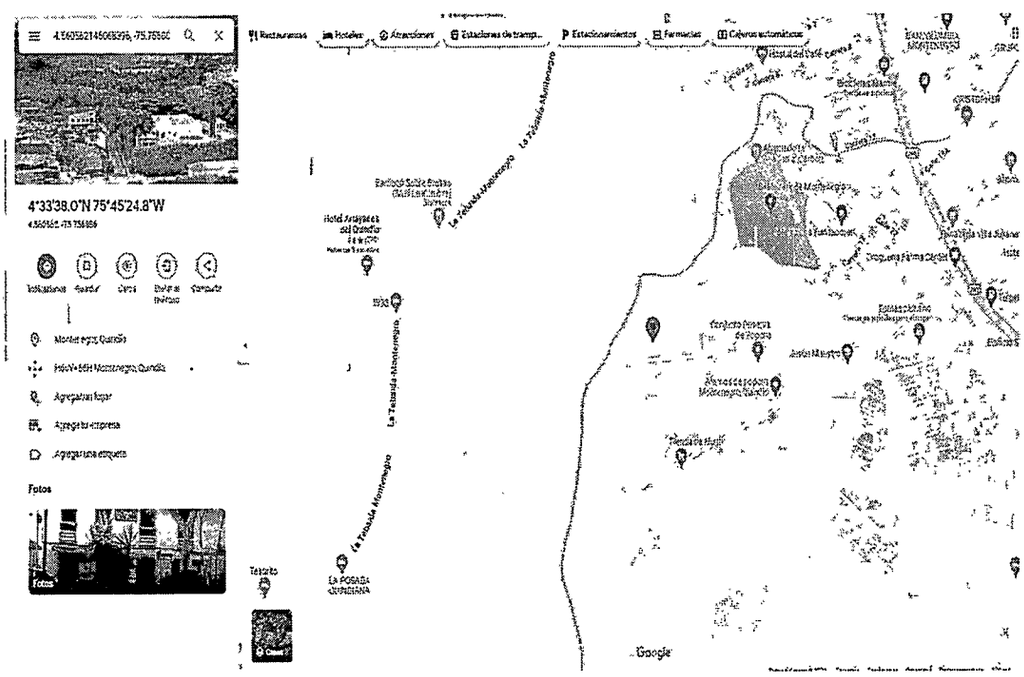
Institución 1 – I.E Instituto Tebaida - Municipio de Tebaida
LATITUD: 4°27'09.5" N - LONGITUD:75°47'28.0" W



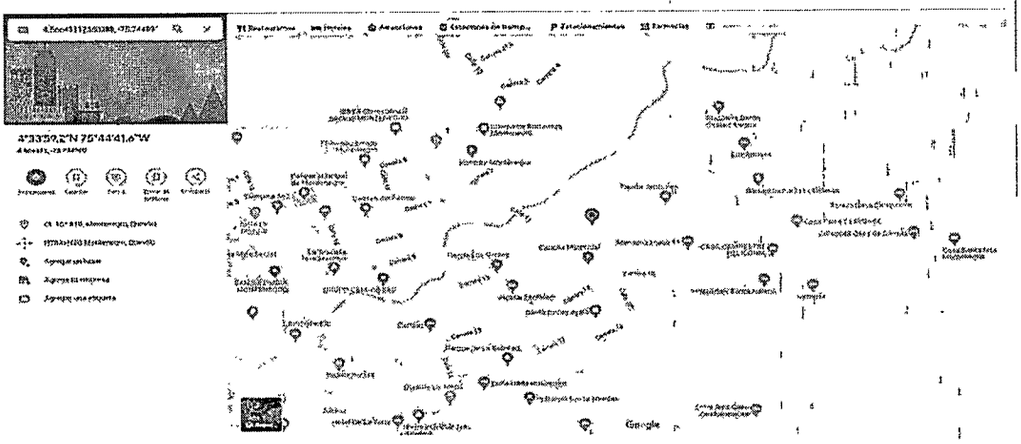
Institución 2 – I.E Fundadores- Municipio de Montenegro
LATITUD: 4°33'44.4" N - LONGITUD:75°45'11.4" W



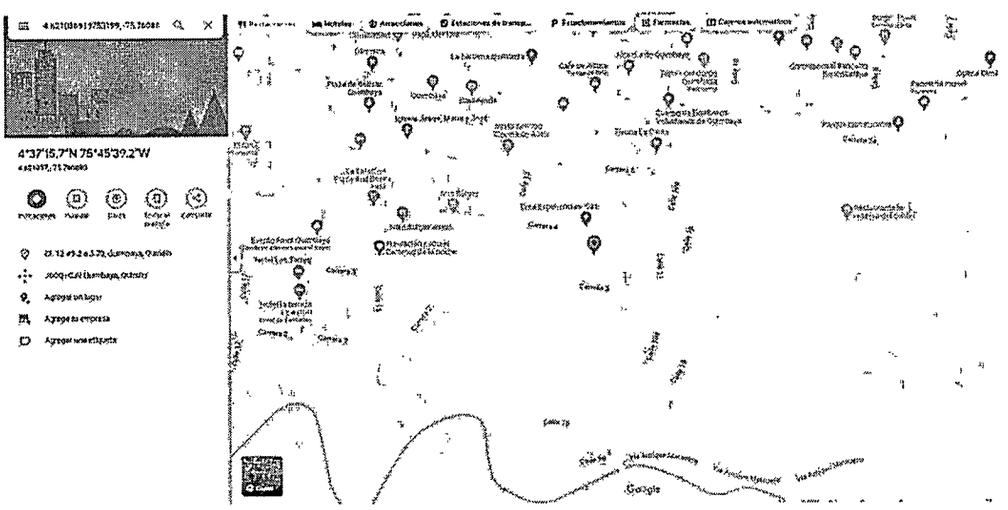
Institución 3 – I.E Gabriela Mistral Sede Principal - Municipio de Tebaida
LATITUD: 4°26'55.8" N - LONGITUD:75°47'32" W



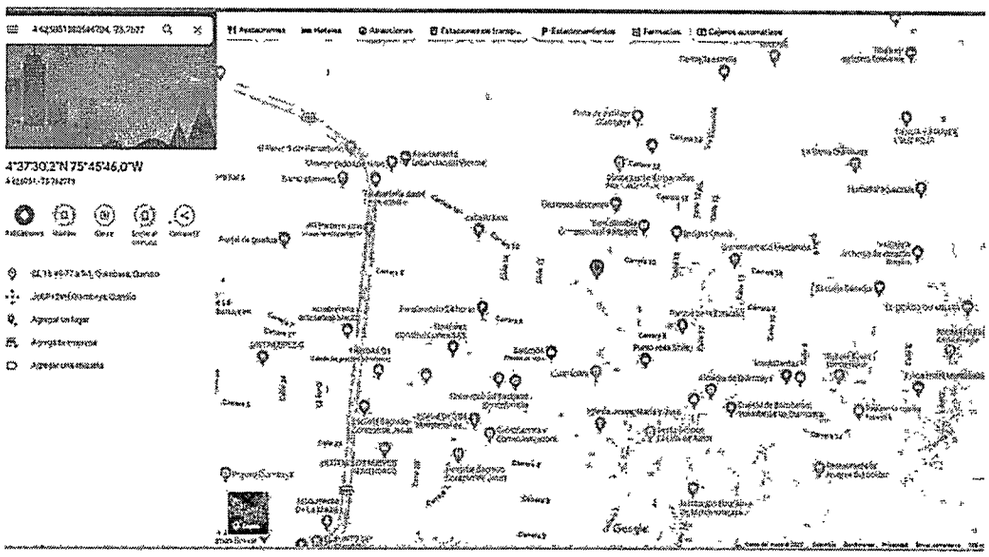
Institución 4 – I.E Santa María Goretti- Municipio de Montenegro
LATITUD: 4°33'38.0" N - LONGITUD:75°45'24.8" W



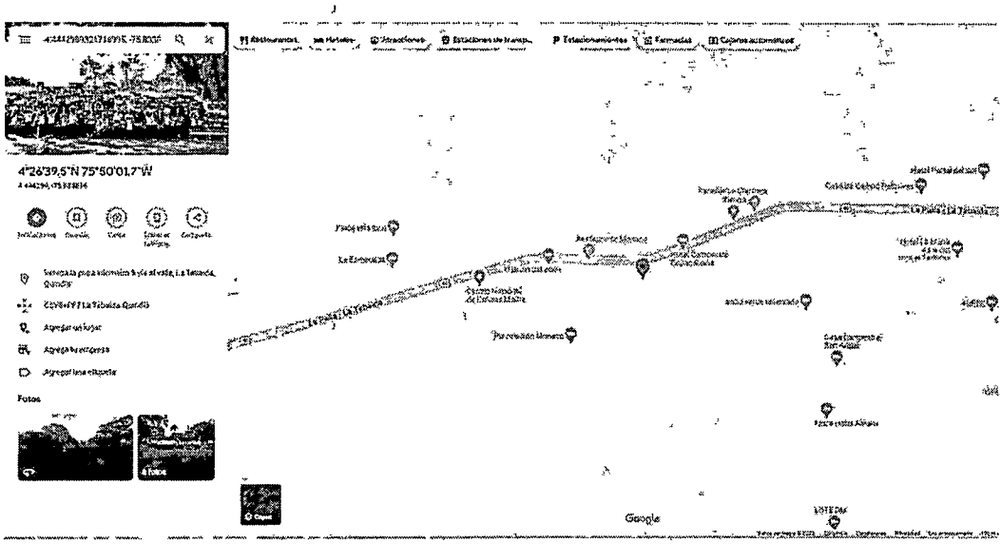
Institución 5 – I.E Fundadores sede Francisco José Caldas - Municipio de Montenegro
LATITUD: 4°33'59.2" N - LONGITUD:75°44'41.6" W



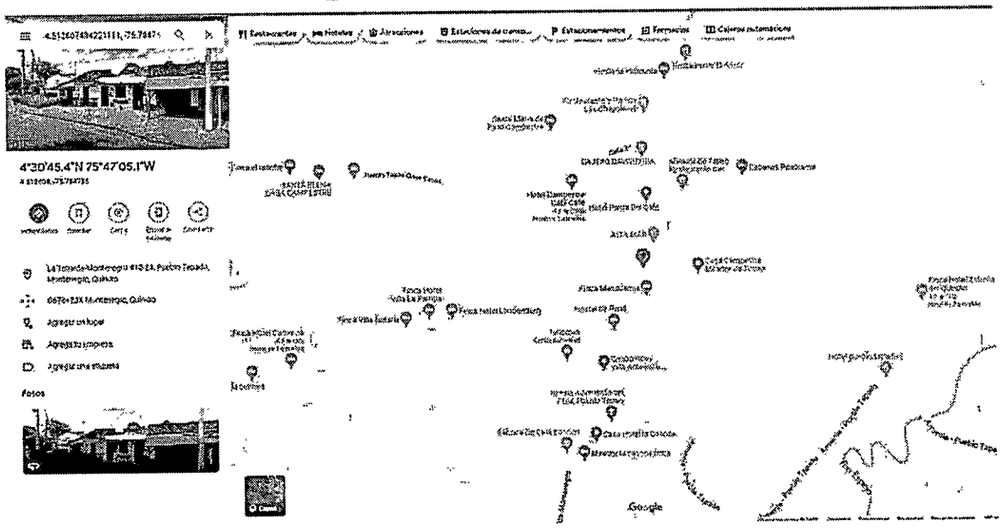
Institución 6 –Mercadotecnia- Municipio de Quimbaya
LATITUD: 4°37'15.7" N - LONGITUD:75°45'39.2" W



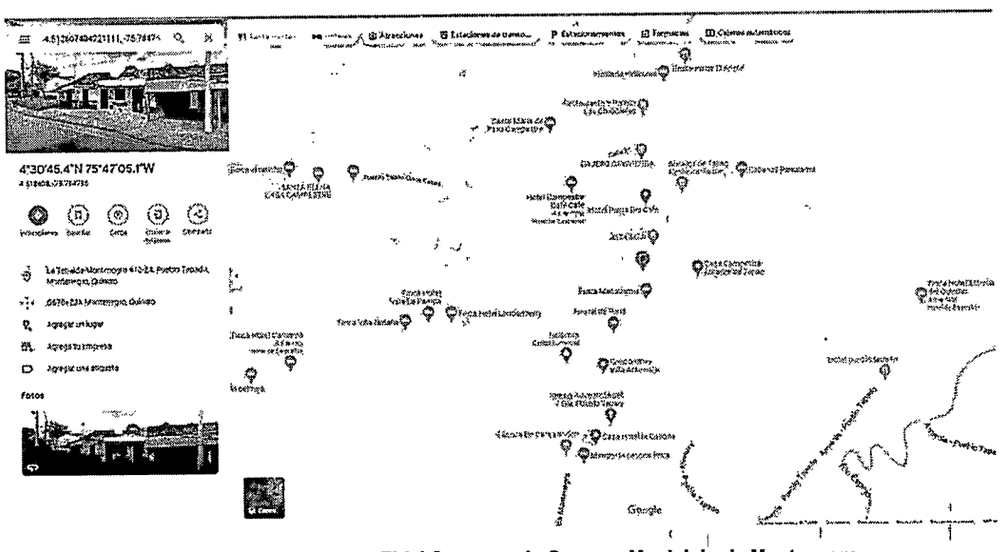
Institución 7 – I.E Policarpa Salavarrieta - Municipio de Quimbaya
LATITUD: 4°37'30.02" N - LONGITUD:75°45'46.0" W



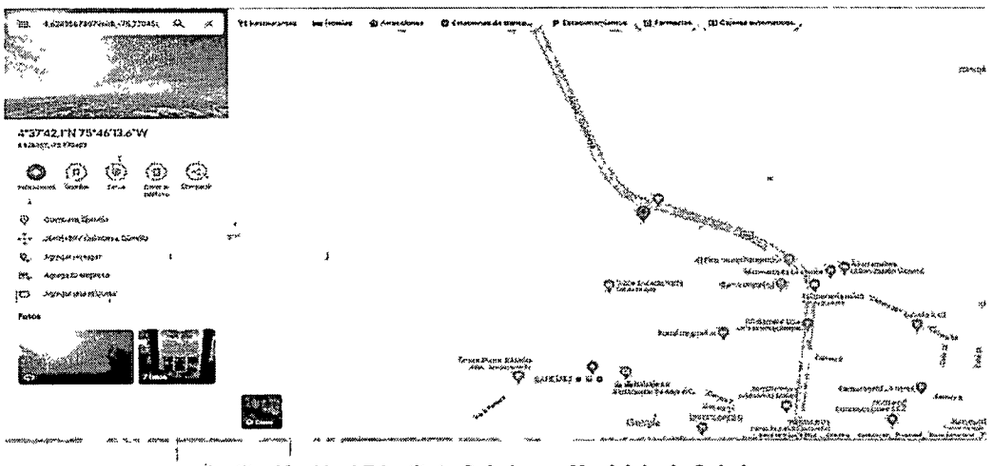
Institución 8 – I.E La Popa- Municipio de Tebaida
LATITUD: 4°26'39.5" N - LONGITUD:75°50'01.7" W



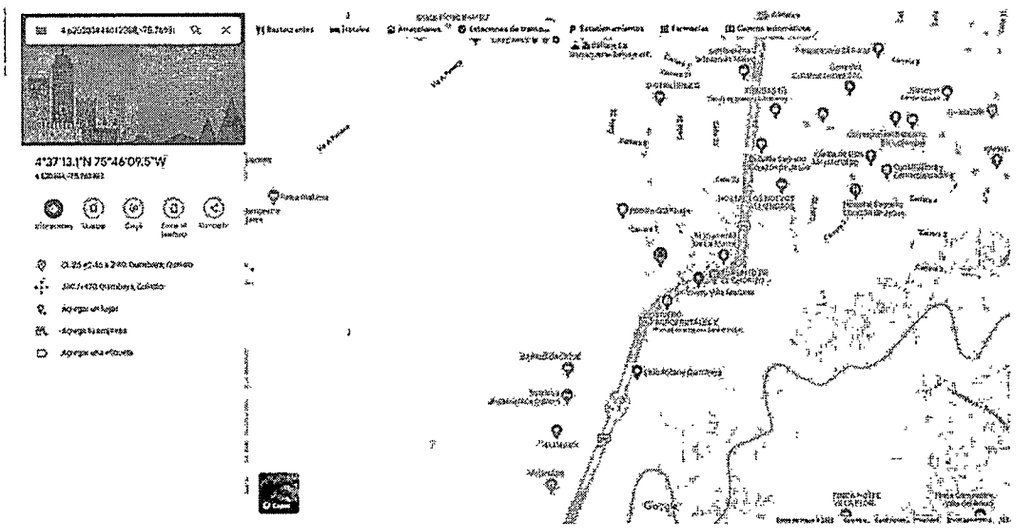
Institución 9 – I.E Marco Fidel Suarez - Municipio de Montenegro
LATITUD: 4°30'45.4" N - LONGITUD:75°47'05.1" W



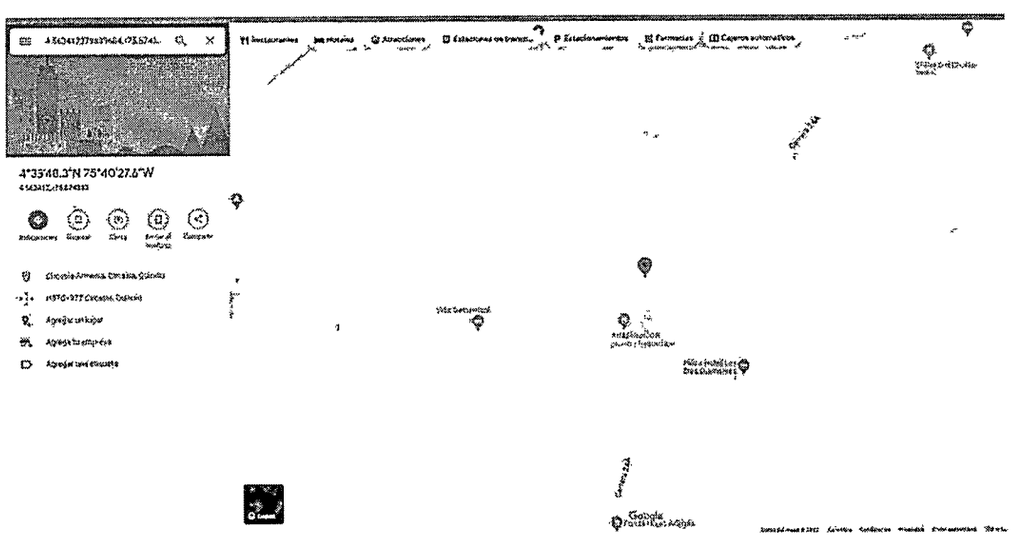
Institución 10 – I.E Marco Fidel Suarez sede Carmen- Municipio de Montenegro
LATITUD: 4°30'45.4" N - LONGITUD:75°47'05.1" W



Institución 11 – I.E Instituto Quimbaya - Municipio de Quimbaya
LATITUD: 4°37'42.1" N - LONGITUD:75°46'13.6" W



Institución 12 – I.E Simón Bolívar - Municipio de Quimbaya
LATITUD: 4°37'13.1" N - LONGITUD:75°46'09.5" W



Institución 13 – I.E Hojas Anchas Municipio de Armenia
LATITUD: 4°33'48.3" N - LONGITUD:75°40'27.6" W

- LOTE 3

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	DIRECCION
01. I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	CALLE 41 17-30 Calarcá – Quindío
02. I.E RAFAEL URIBE - MUNICIPIO DE CALARCÁ	CALARCA	Ciudadela educativa del sur, barrio Balcones de la Villa Calarcá Quindío
03. I.E SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	Vda. BARRAGAN
04. I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	Variante Armenia - Ibagué
05. I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	Vda. El Danubio
06. I.E SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL - MUNICIPIO DE CALARCA	CALARCA	Vda El Pensil Correg Quebradanegra
07. I.E JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA	CORDOBA	CARRERA 9 No 10 – 2 Córdoba, Quindio
08. I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	Vía A Pijao, Pijao, Santander, Pijao, Quindío
09. I.E JUAN XXIII - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	vereda Puente Tabla a 6 Km del casco urbano
10. I.E LA MARIELA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	VEREDA LA MARIELA, PIJAO, QUINDIO
11. I.E INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE PIJAO	PIJAO	Cr. 6 # 11- 08 PIJAO, QUINDIO
12. I.E INSTITUTO GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	Cl. 28, Génova, Quindío
13. I.E JOSE EUSTACIO RIVERA GENOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	VEREDA CUMARAL ALTO GENOVA QUINDIO
14. I.E SAN VICENTE DE PAUL GÉNOVA - MUNICIPIO DE GENOVA	GENOVA	Cl. 20 #12, Génova, Quindío

Se realiza la georreferenciación de cada Institución Educativa respecto al Lote 3 asignado:

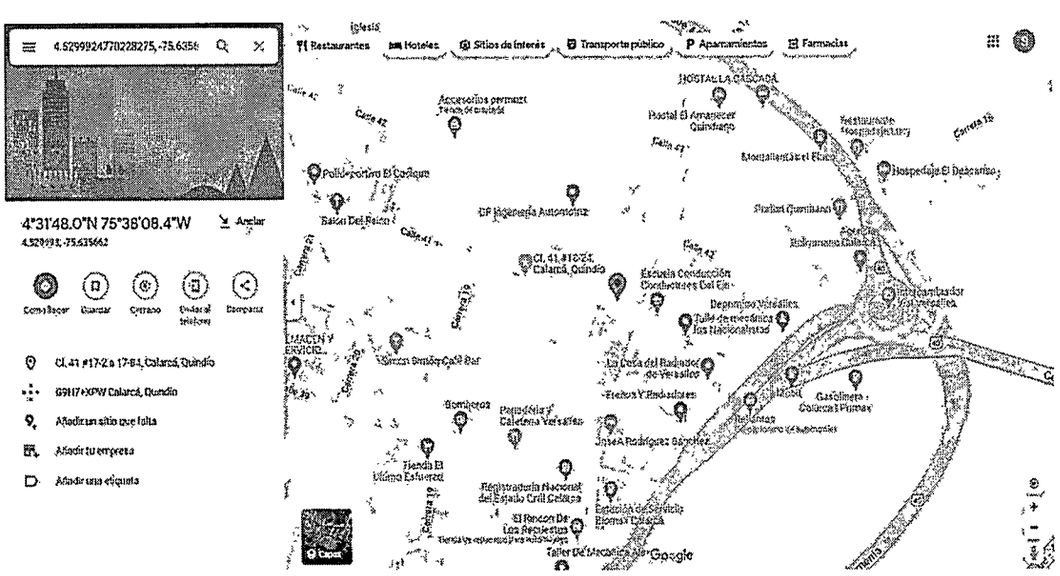


Ilustración 1 - I.E GENERAL SANTANDER - MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°31'48.0" N - LONGITUD:75°38'08.4" W



Ilustración 2 – I.E RAFAEL URIBE – MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°30'34.6" N - LONGITUD:75°39'23.5" W

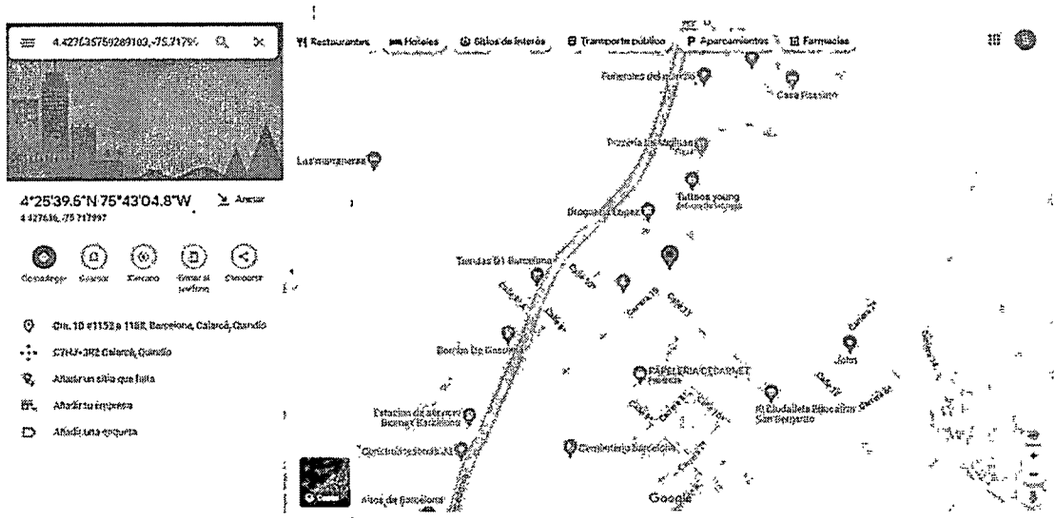


Ilustración 3 - I.E SAN BERNARDO SEDE BARRAGAN - MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°25'39.5" N - LONGITUD:75°43'04.8" W

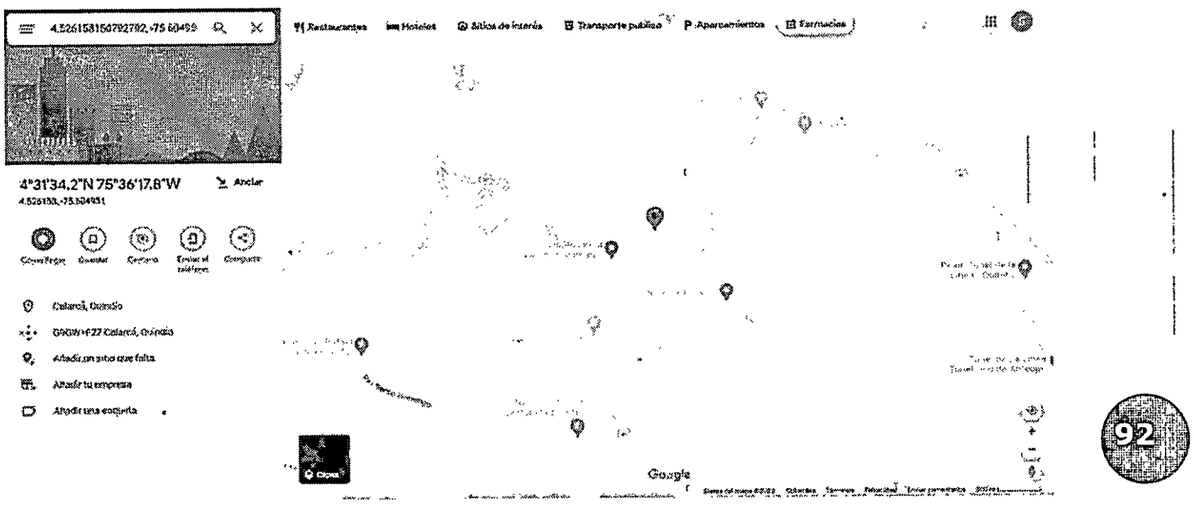


Ilustración 4 – I.E SAN RAFAEL SEDE VISTA HERMOSA – MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°31'34.2" N - LONGITUD:75°36'17.8" W

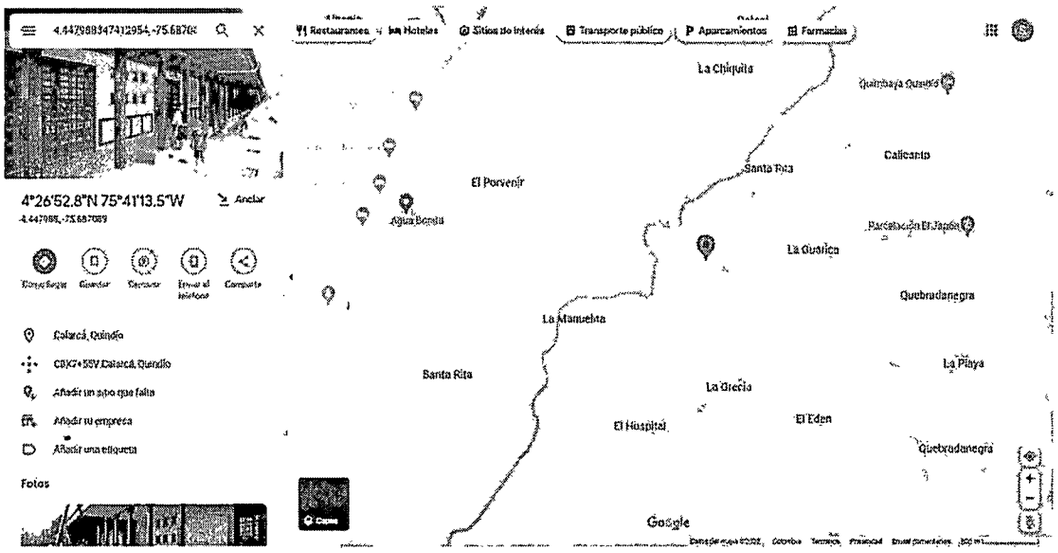


Ilustración 5 - I.E SAN RAFAEL SEDE EL DANUBIO - MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°26'52.8" N - LONGITUD:75°41'13.5" W



Ilustración 6 – I.E SAN RAFAEL SEDE EL PENSIL – MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°26'41.9" N - LONGITUD:75°39'03.9" W

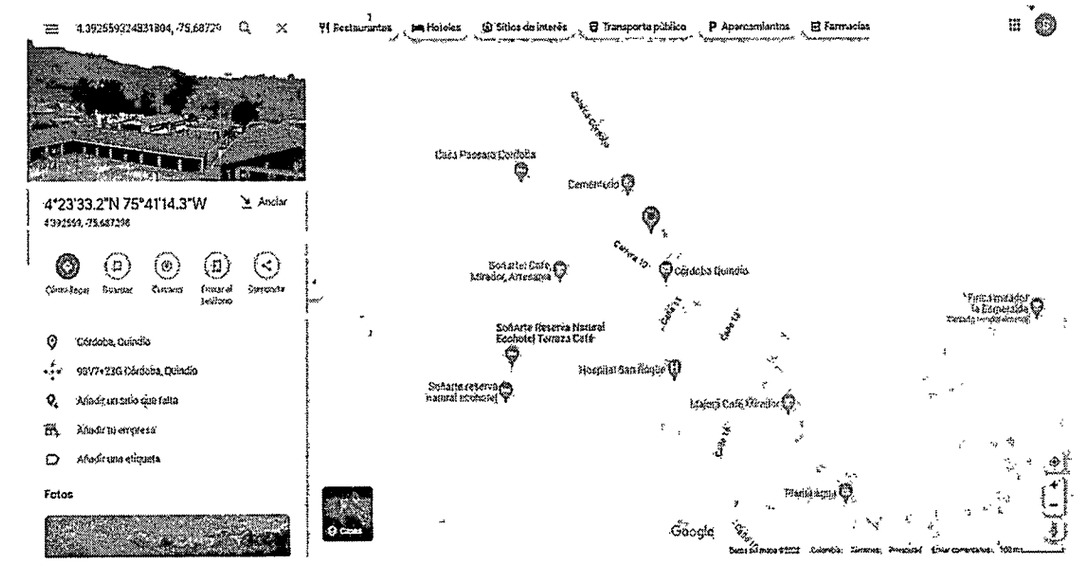
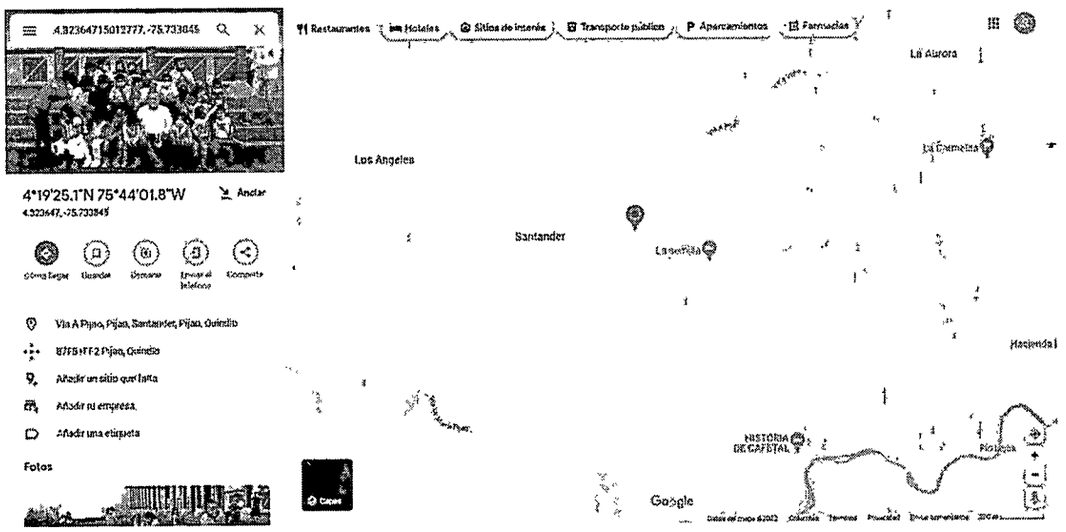


Ilustración 7 - I.E JOSE MARIA CORDOBA - MUNICIPIO DE CORDOBA
LATITUD: 4°23'33.2" N - LONGITUD:75°41'14.3" W



94

Ilustración 8 – I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – MUNICIPIO DE PIJAO
LATITUD: 4°19'25.1" N - LONGITUD:75°4'01.8" W

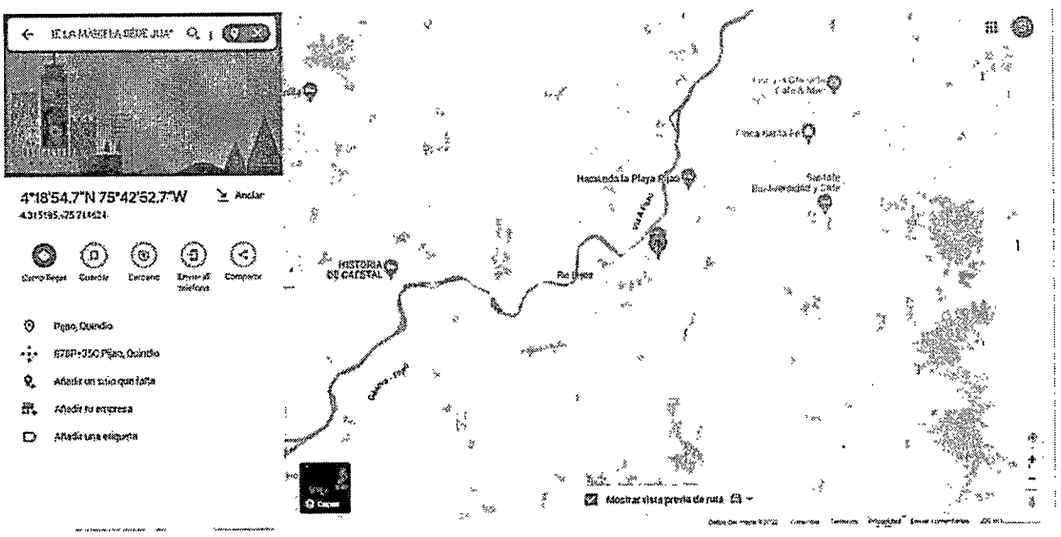


Ilustración 9 - I.E JUAN XXIII - MUNICIPIO DE PIJAO
LATITUD: 4°18'54.7" N - LONGITUD:75°42'52.7" W

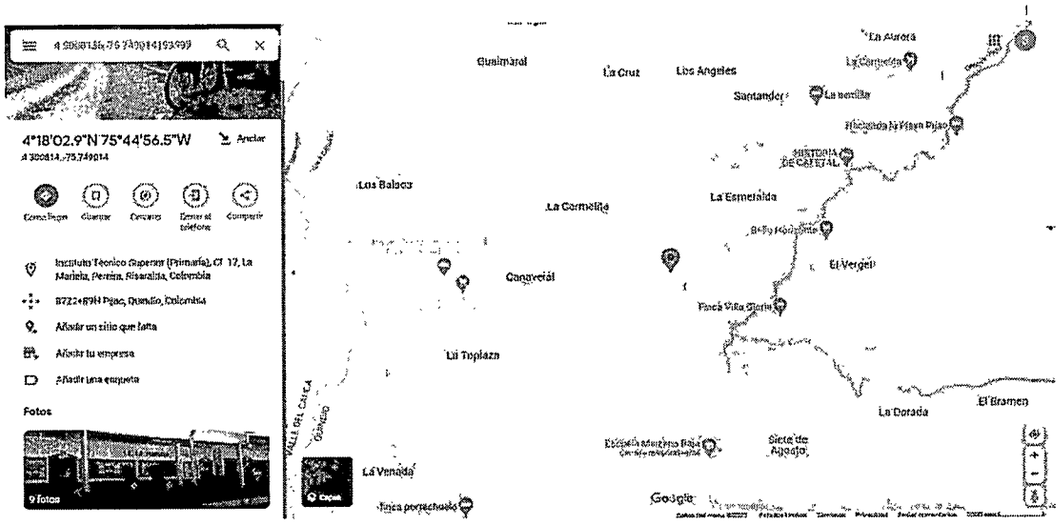


Ilustración 2 – I.E LA MARIELA – MUNICIPIO DE PIJAO
LATITUD: 4°18'02.9" N - LONGITUD:75°44'56.5" W

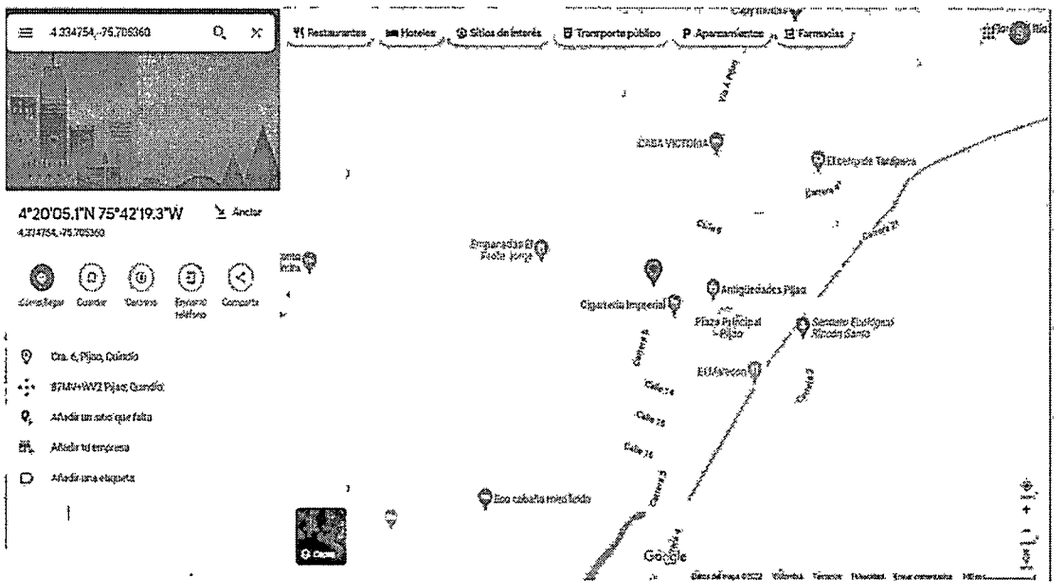


Ilustración 3 - I.E INSTITUTO PIJAO SEDE MARIA AUXILIADORA - MUNICIPIO DE CALARCÁ
LATITUD: 4°20'05.1" N - LONGITUD:75°42'19.3" W

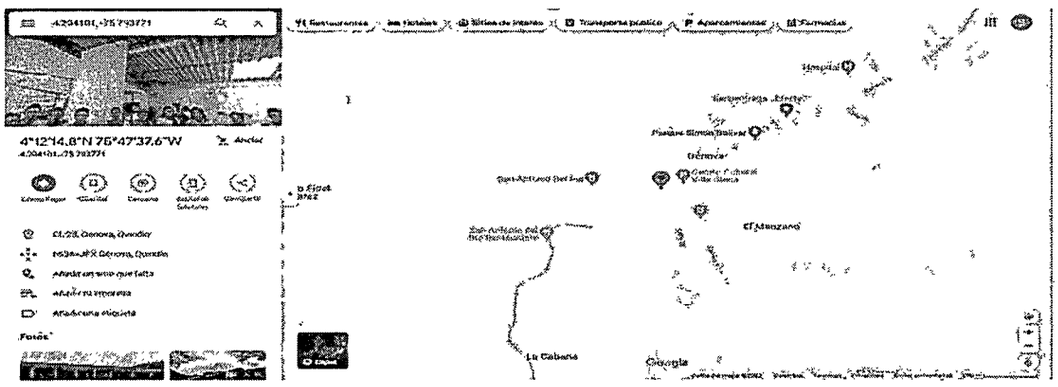


Ilustración 12 – I.E INSTITUTO GENOVA – MUNICIPIO DE GENOVA
LATITUD: 4°12'14.8" N - LONGITUD:75°47'37.6" W

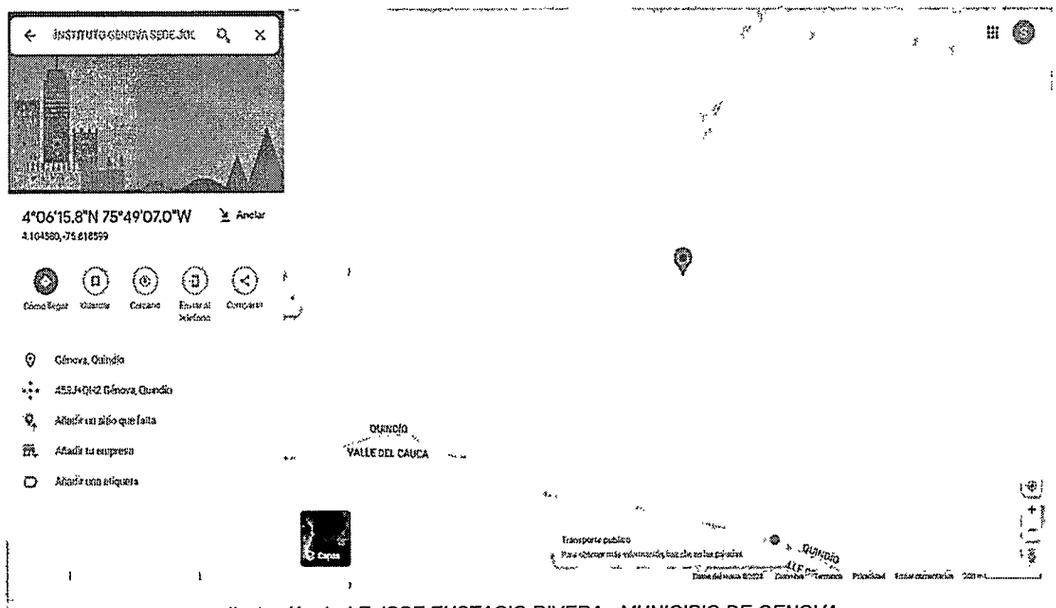


Ilustración 4 - I.E JOSE EUSTACIO RIVERA - MUNICIPIO DE GENOVA
LATITUD: 4°06'15.8" N - LONGITUD:75°49'07.0" W



Ilustración 5 – I.E SAN VICENTE DE PAUL – MUNICIPIO DE GENOVA
LATITUD: 4°12'26.5" N - LONGITUD:75°47'26.4" W

Corresponde a los estudios y diseños sobre los puntos dónde se encuentran en estado crítico las diferentes vías del departamento (vía a Córdoba y vía a Barragán) cuya particularidad es que en ambas ha sido habilitado el tránsito de vehículos con pasos alternos provisionales en predios particulares que así lo han permitido.

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

NOTA GENERAL: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.

- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) desarrollado e implementado para la obra.
- Certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados en los procesos constructivos, los que considere pertinentes el interventor.
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

NOTA 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA,** señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se da cumplimiento a la Ley 1882 de 2018 respecto de licitaciones de obra pública de Infraestructura Social, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.6.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al "Sector de la Construcción", el cual se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios,

Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la Análisis del Sector Económico así:

Sección F
Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			Construcción de edificios
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			Obras de ingeniería civil
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División 43			Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas

Sección F
Construcción

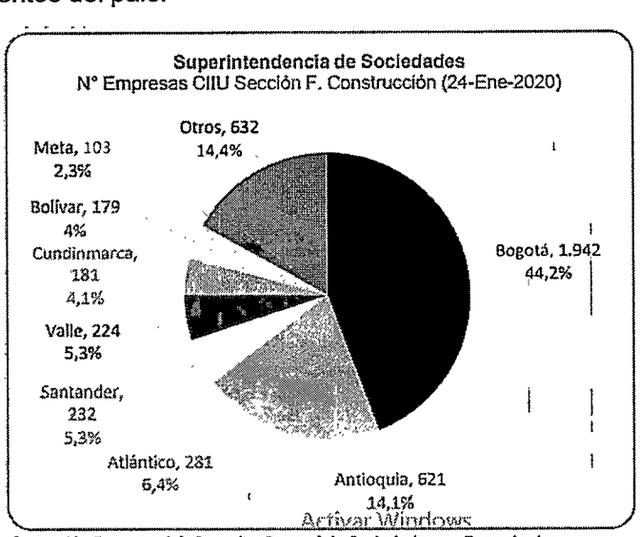
División	Grupo	Clase	Descripción
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Empresas activas en el macrosector de la construcción clasificadas por departamento

De las 4.395 sociedades activas en total, 1.942 sociedades (44.2%) tienen domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., 621 sociedades (14.1%) lo tienen en el departamento de Antioquia, 281 sociedades en el dépàrtamento de Atlántico, 232 (5.3%) sociedades en Santander, 224 sociedades (5.1%) en el Valle del cauca, 181 (4.1%) sociedades en Cundinamarca, 179 sociedades (4.1%) en Bolívar, solo 103 sociedades (2.3%) tienen domicilio en el Meta y el remanente con 632 sociedades tienen domicilio en otros departamentos del país.

Superintendencia de Sociedades
Número de Sociedades Activas en el Macrosector de la Construcción (24-Ene-2020)
CIIU Rev. 4 A.C. – Sección F. Construcción
Clasificación por Departamentos

Departamento	Empresas Activas	% Participación
Bogotá	1.942	44,2%
Antioquia	621	14,1%
Atlántico	281	6,4%
Santander	232	5,3%
Valle del Cauca	224	5,1%
Cundinmarca	181	4,1%
Bolívar	179	4,1%
Meta	103	2,3%
Otros	632	14,4%
Total Empresas Activas	4.395	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Portal de Información Empresarial, Consulta General de Sociedades, de Tomado de:

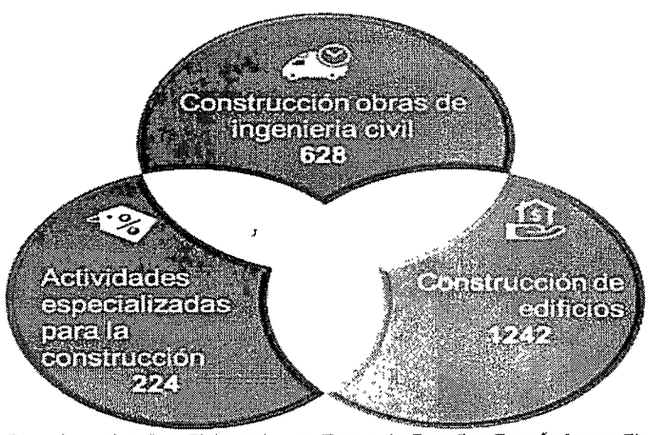
Para el estudio de la oferta se tiene como fuente el último informe de Desempeño Financiero del Sector de la Construcción publicado por la Superintendencia de Sociedades, en agosto del año 2019; se aclara que para la vigencia 2020-2021, no se encuentran informes recientes publicados por la Superintendencia de Sociedades.

Fuente:https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sectores_economicos.aspx

Dentro del informe, la Superintendencia de Sociedades efectuó un análisis del desempeño financiero del macrosector construcción a partir de la información reportada por las empresas que prepararon su contabilidad, con corte a 31 de diciembre del 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

El macrosector construcción se divide en los siguientes sectores:

Sociedades que forman parte de la muestra 2018



Fuente: Superintendencias. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros

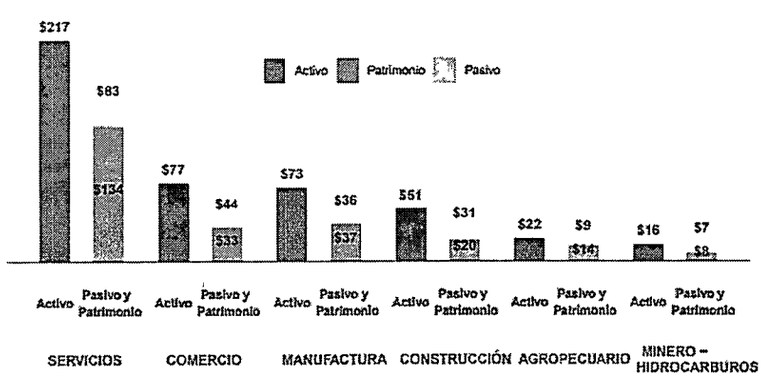
Dentro del informe de la Superintendencia de Sociedades se encuentra contemplado dentro del estudio el *"Sector Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil" a continuación se presenta lo contenido en este sector".*

SECTOR CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Estado de situación financiera.

A continuación se presenta la composición del Estado de Situación Financiera para el año 2020 por sectores económicos.

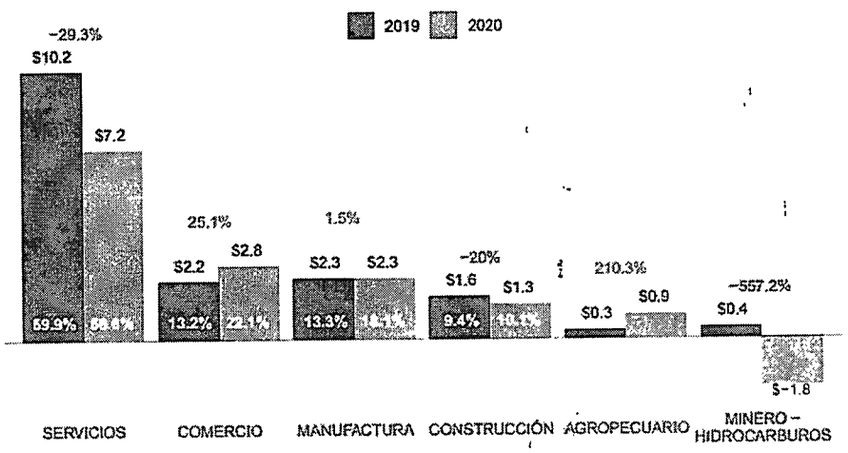
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR SECTOR – BILLONES DE PESOS



Estado de Resultado Integral

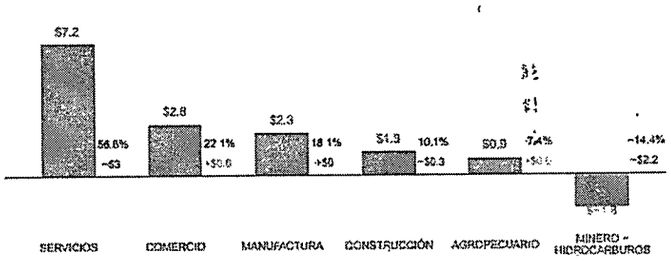
A continuación se presenta la representación de las ganancias y/o pérdidas por sector económico para el año 2020.

GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR SECTOR – BILLONES DE PESOS



Para el año 2020, las empresas del sector de la construcción presentaron una disminución en sus ganancias equivalentes al 20% con respecto al año anterior; se observa que las ganancias para el año 2019 corresponden a $1,3 billones de pesos y para el año 2020 fueron de $1,6 billones, lo que representa una disminución de 7 puntos porcentuales comparado con el año inmediatamente anterior.

GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR SECTOR – BILLONES DE PESOS

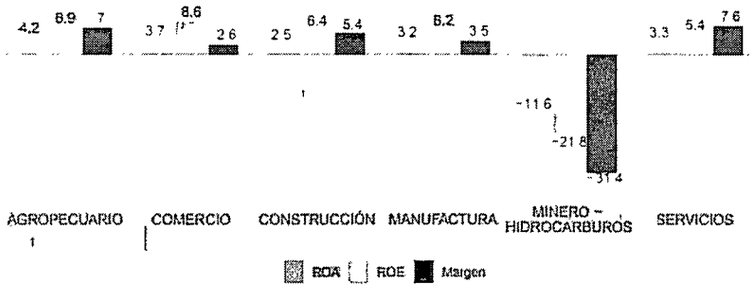


INDICADORES FINANCIEROS

Rentabilidades

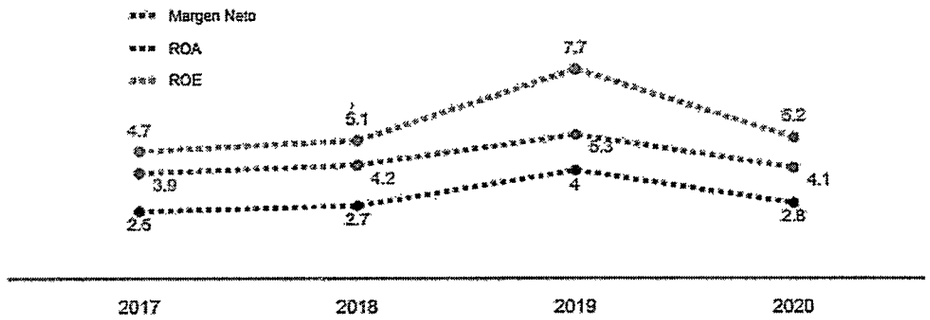
La rentabilidad del sector actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, presenta una rentabilidad por activos de 3,2%, una rentabilidad por patrimonio del 6,2% y un rendimiento por margen neto por 3,5% para el año 2020.

. RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS PORCENTAJES 2020



Con respecto al año 2019 sè presenta una disminución general de más de 1 punto porcentual en los rendimientos por activos, patrimonios y margen neto para el año 2020.

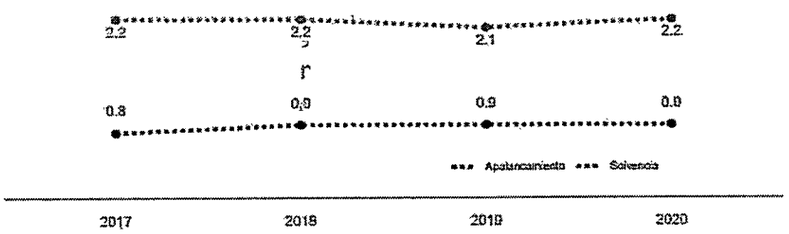
Rentabilidades en el tiempo 9.000 empresas



Índice de Solvencia

En cuanto al indicador de solvencia, en promedio el sector actividades especializadas para la construcción, en los últimos 4 años tiene un promedio de 2,1 pesos de activo por cada peso de pasivo y 0.9 pesos de pasivo por cada peso del patrimonio

Razón de apalancamiento e índice de solvencia 9.000 empresas



ESTRUCTURA SECTOR CONSTRUCCION

La cámara de comercio internacional define como construcción a las empresas dedicadas a actividades de construcción de edificaciones y similares, estas empresas son fundamentales en la estructuración de los estudios e información relevante en la realización de todo tipo de obras de infraestructura e ingeniería, su relevancia radica en que sus productos articulan todos los conceptos técnicos y profesionales necesarios adquiridos desde la experiencia los cuales permiten realizar análisis objetivos y llegar a una toma de decisiones informadas durante el desarrollo de los proyectos objeto de consultoría, de esta

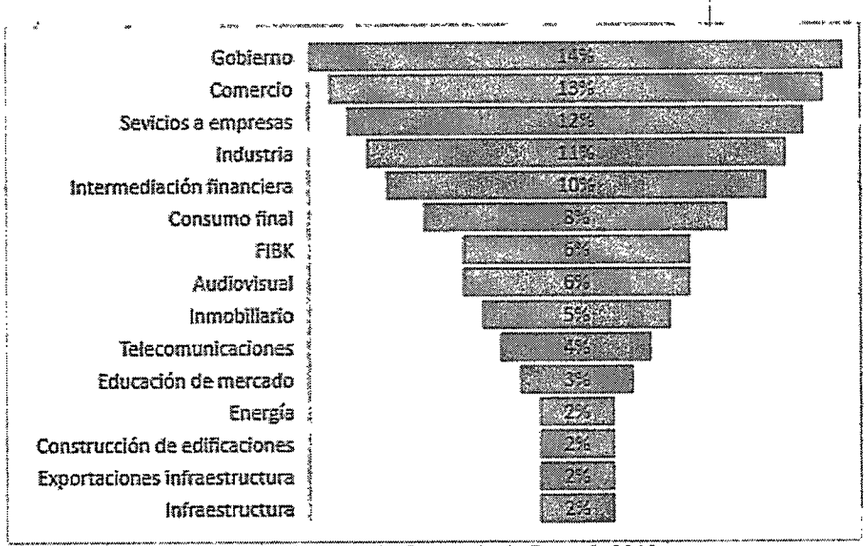
manera uno de los principales objetivos de las empresas dedicadas a prestar servicios de consultoría es que sus productos y asesorías sean orientados en pro del desarrollado apropiado de las obras y procesos sometidos a consultoría.

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá se identificó que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras. En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1.9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a micro empresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número de temas de consultoría.

De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. 2016

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera establecida dentro de los procesos de selección realizados o llevados a cabo por las diferentes entidades territoriales, al igual que los componentes de la mismas, buscan un logro dentro de un objetivo común como lo es el cumplimiento y ejecución del servicio respectiva, es por ello que es de obligatorio cumplimiento la exigencia de unos topes mínimos requeridos, que permitan determinar una real y efectiva capacidad financiera de los proponentes acreditada a través de los diferentes indicadores financieros que permitan demostrar que cuenta con la capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato, asegurando que en ningún momento se verá afectado la ejecución del servicio, ni en su inicio ni en el transcurso del mismo, esta vaya a sufrir algún tipo de suspensión derivada de un inconveniente de tipo financiero de parte del contratista. Para asegurarse

que el proponente cuenta con la debida capacidad financiera para respaldar el cumplimiento del objeto contractual que se pretende ejecutar, el Departamento del Quindío requiere el cumplimiento de los indicadores que a continuación se relacionan.

FUENTE DE INFORMACION PARA LA DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Para el análisis de la oferta y la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional la entidad tomo como referencia la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, que contiene la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2019, de las empresas que reportaron información a la SuperSociedades y que tiene por actividad económica similares y/o relacionadas con la consultoría y/o, construcción de obras de ingeniería civil, interventoría y relacionadas con servicios de construcción de alcantarillados. **Fuente https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx**

Una vez definido el sector principal sobre el cual se ejecuta el proyecto que se va a adelantar, se define a continuación un análisis sobre la oferta de empresas que pueden llegar a ser parte específica del segmento de mercado propio de proyecto objeto de contratación: Para esto, se tienen en cuenta diferentes aspectos, entre los cuales cabe resaltar los siguientes:

1. El análisis de la oferta se plantea teniendo como premisa que el sector que prioriza el proyecto es el sector construcción, sin embargo, se tienen en cuenta empresas que dentro de su experiencia principal pueden participar en el proceso.

2. De acuerdo al presupuesto del proyecto, y con el fin de establecer los indicadores financieros acordes y que permitan que el posible oferente cuente con el musculo financiero adecuado para llevar a cabo la ejecución del mismo; el presente estudio se realiza alrededor de un consolidado de empresas que se encuentran dentro de la base de datos de estados financieros a 31 de diciembre de 2019 publicada por la Superintendencia de Sociedades

3. De esta forma, se conforma un grupo de empresas propias del sector de la construcción e ingeniera de obras civiles y relacionadas; es de aclarar que el orden presentado no constituye ningún tipo de jerarquización; las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado, las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar.

4. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos. La base presenta Razón social de la empresa, la ciudad principal de operación, sus activos corrientes, sus activos totales, sus pasivos totales, patrimonio total, utilidad operacional, costos financieros, su índice de liquidez y el índice de endeudamiento.

INFORMACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2019 EMPRESAS DEL SECTOR

nombre	Nit	Activos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	costos financieros	Índice de Liquidez	Índice Endeudamiento
FERNANDO VESGA Y CIA SAS	860500507	7298383	20029869	11183500	8846369	373943	130736	1,11	0,56
INGENIERIA DINAMICA LTDA.	829000966	107770	5268104	2441458	2826646	31625	3046	4,31	0,46
MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	890301107	17809773	26431338	6237990	20193348	3219873	20504	9,05	0,24
B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900467904	4988505	7407756	4082445	3325311	1300659	82517	1,51	0,55
FORSA RENTA SAS	900320561	12994846	25197587	18353955	6843632	1403558	921634	0,71	0,73
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	800208210	27183350	29188857	13747008	15441849	1650304	160443	8,49	0,47
INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	900133288	12948898	15290374	11143538	4146836	1947085	814700	2,07	0,73
DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	900391805	56045287	65979440	51387908	14591532	12094331	700241	1,09	0,78
DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	900814602	11382510	11433085	7012028	4421057	-2883691	3410498	1,62	0,61
INVERSIONES SICA S.A.S	900201727	6865646	8295540	848937	7446603	1090055	185468	8,52	0,10
ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S	901064058	187764	1614913	163991	1450922	-149754	5350	1,62	0,10
VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT SUCURSAL COLOMBIA	900961809	24550329	28377673	29467438	-1089765	-1590400	0	0,84	1,04
QUINRAFF SAS	900257206	3010344	21504109	16656012	4848097	3110547	2325265	0,69	0,77
CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S	900331420	9080551	10949491	6304786	4644705	2154301	1146748	7,17	0,58
CONSTRUIR XXI SAS	900187524	12718363	13863385	7976860	5886525	1981387	766481	25,31	0,58
AGM DESARROLLOS SAS	800186313	10351417 3	29151496 6	12193581 0	16957915 6	17019136	0	4,08	0,42
JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	900388823	7612178	11173762	9620001	1553761	-650551	39218	5,98	0,86
constructora lorea sas	800182762	1084364	1182110	471726	710384	35769	9648	4,12	0,40
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	900431716	1616725	2437351	1121163	1316188	260186	158376	17,33	0,46
INVERSIONES HIDROSOA LTDA	900167524	910166	1570997	1170834	400163	17105	0	0,78	0,75
NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	900172729	42858541	52588381	13179588	39408793	-592840	121247	7,27	0,25
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	811004822	5107896	5192421	1292459	3899962	771112	54	3,95	0,25

TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900436206	10697071	12815879	11833570	982309	193679	0	24,86	0,92
ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	830061703	3528526	3827835	1686829	2141006	1174392	83737	3,34	0,44
4G4 INGENIERIA SAS	900348808	2485697	2637447	301545	2335902	437384	9562	8,59	0,11
FERNANDO RAMIREZ SAS	800242107	15298626	16607520	6654988	9952532	978554	0	2,34	0,40
INGECOLOMBIA SAS	900987701	4248299	4377071	3243846	1133225	1196168	36248	1,31	0,74
BODEGAS LA 49 SAS	900447407	71530	9037880	9727695	-689815	17415	0	0,02	1,08
LLANOPOZOS SA	800147021	2801742	4898572	1952574	2945998	324731	115656	1,43	0,40
ALMAR INGENIERIA SAS	900477591	801849	939880	83446	856434	135412	7271	12,25	0,09
PAVIOBRAS SAS	830073703	8277049	10291775	4152501	6139274	1740136	0	1,99	0,40
CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	900107754	19813717	36133965	16442575	19691390	1470133	1345683	6,72	0,46
CAPE COLOMBIA SAS	900438654	6723702	6787637	2467367	4320270	424265	109222	2,82	0,36
GRUPO MONARCA SA EN REORGANIZACION	830509932	138190030	251657259	123527253	128130006	898240	173098	8,15	0,49
INVERSIONES PILARES S.A.S.	900640104	178461	11734450	8957024	2777426	838235	968863	1,60	0,76
INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	900584975	7420324	43058161	18240134	24818027	3250688	1717985	3,00	0,42
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	800079482	20649234	34763984	10902908	23861076	7888990	2455930	4,62	0,31
Construcciones Civiles SA	890400122	5032911	5269898	2022098	3247800	1529279	19796	2,63	0,38
BSV INGENIERIA S.A.S	830142715	1671573	2430970	427393	2003577	246035	29823	3,91	0,18
CONDISEÑOS SAS	900263412	421897	1449243	4067073	-2617830	-235735	548	11,02	2,81
INGEVIAL S.A.S. EN REORGANIZACION	900297644	375059	385016	220767	164249	304	32	4,30	0,57
CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	900508837	2638474	3004778	321406	2683372	887321	2372	8,21	0,11
MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	891100881	59788557	93003553	21549830	71453723	7625317	0	4,22	0,23
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	800002820	10563551	14737131	6808540	7928591	1338829	636764	8,45	0,46
ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	900530630	42700726	42775452	40327637	2447815	-188	173081	1,11	0,94
VICPAR S.A	800042119	24265396	50251672	22323861	27927811	2385961	1846305	1,51	0,44
PROMOTORA LA ALBORADA	800169225	119133731	121543811	81023591	40520220	-2073820	47500	27,72	0,67

S.A. EN REESTRUCTURACION									
CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	900592259	1606332	1990514	1381636	608878	16549	0	86,77	0,69
CONSTRUCTORA J.O SAS	900572026	253354	1211781	608502	603279	20915	2093	5,68	0,50
ALTERNATIVAS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	900965410	454224	549884	97649	452235	296728	823	4,65	0,18
CONECIL CONTRATISTAS SAS	900397565	3573938	4186791	4152573	34218	-196642	503785	0,86	0,99
CONSTRUCCIONES ADICARDO ESCOBAR & ASOCIADOS	900336110	5866402	6783059	12037051	-5253992	119531	0	3,88	1,77
CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	900496980	5856295	16101441	10524306	5577135	4259962	2006932	0,82	0,65
GRUPO TECMEDIC SAS	900195606	43602310	51469707	3651130	47818577	16410002	12079	41,13	0,07
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	900089149	3832692	5408776	2110303	3298473	1056250	76788	2,48	0,39
CONSTRUCTORA LLANOCENTRO SAS	900014523	15011024	15800772	4230418	11570354	-476849	0	4,95	0,27
PERDOMO Y LUNA LTDA PERLUN LTDA	900023512	13223315	16150771	4280531	11870240	504738	340298	5,80	0,27
ASSV SAS	830079395	2308854	3058050	359656	2698394	290477	15918	10,02	0,12
M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	900197016	1650443	1840287	527305	1312982	370673	90573	3,27	0,29
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	830000135	26305774	46034274	30535769	15498505	5188383	2180369	3,43	0,66
STO COLOMBIA SAS	900487910	3237525	4508794	1656918	2851876	-754542	83475	1,95	0,37
CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	890114229	4979169	7617488	4327592	3289896	36752	0	2,91	0,57
JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900409401	1045759	4688855	2364027	2324828	707365	47217	4,74	0,50
AST INGENIERIA S.A.S.	901158864	10828592	11552201	9602808	1949393	1977674	358687	2,61	0,83
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	900098554	1085928	1744020	1066890	677130	516672	222192	2,37	0,61
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	830023630	2715881	4504293	3261423	1242870	276843	17696	1,75	0,72
VISUAR SAS	830038225	1941349	5464665	2744604	2720061	283271	44949	19,77	0,50
CONSTRUCTORA AMAVIA SOCIEDAD POR ACCIONES	900236840	4941865	7240741	4895136	2345605	233578	150902	1,01	0,68

SIMPLIFICADAS AS									
INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	890932232	16222903	24320822	20948683	3372139	505550	476813	0,82	0,86
FM INGENIERIA SA	830037203	13119681	24778010	9476000	15302010	2729928	416693	2,26	0,38
ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	900035220	1527897	1888534	997691	890843	410527	0	1,76	0,53
SERNA Y ZULUAGA SAS	900069479	4814397	6988090	2734906	4253184	1191361	0	1,76	0,39
SAKABUMA CONSTRUCCIONES S.A.S EN INTERVENCION	900170842	1855096	1855096	6787855	-4932759	-342546	0	0,35	3,66
TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	900631805	1299879	3776047	1418714	2357333	1382002	77243	1,19	0,38
ELLISDON COLOMBIA S.A.S.	900794198	2600289	2600289	1236227	1364062	1467583	70969	2,10	0,48
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	900820012	26897196	42323190	45341346	-3018156	847606	1436429	1,19	1,07
CON-TECNICA S.A.S.	816003142	1085355	1532898	455366	1077532	413486	54995	2,38	0,30
INVERSIONES HUNA CIA SAS	800247459	3076426	33398764	18588833	14809931	1343289	1024072	1,01	0,56
V Y P CONSTRUCCIONES SAS	900625814	2865626	5794051	4664078	1129973	-1186693	192175	0,61	0,80
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	900270826	18589118	23961638	9393910	14567728	3923467	55071	8,71	0,39
CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	900547686	8039398	36525060	9107906	27417154	2023487	13621	63,18	0,25
JASA LTDA	800177012	13458240	17637974	8555062	9082912	2352659	604389	22,22	0,49
RAMPINT SAS	800226833	47056353	61894891	12135474	49759417	19780740	990261	4,00	0,20
CIAM SAS	822005907	13755475	18434575	13143796	5290779	1187600	0	1,25	0,71
FARIAS SAS ARQUITECTOS	900279351	924366	6395297	3023389	3371908	22864	0	0,85	0,47
SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.S	890913356	11546971	12504250	7104422	5399828	1106823	469961	1,78	0,57
JGI SAS	890913255	11678978	19437728	5471063	13966665	70617	0	7,78	0,28
VESGA GONZALEZ INVERSIONES S.A.S	900422333	2241134	2254009	635476	1618533	22881	0	3,53	0,28
RECURSO EXERNO S.A.S.	805025557	1262707	1907797	355716	1552081	341470	25279	5,51	0,19
INVERSIONES TULUA SAS	800113213	4995351	35844267	9703474	26140793	1122215	697167	3,16	0,27
inversiones alis sas	860510315	3652958	5472317	2597549	2874768	493066	89383	2,03	0,47
U&C INGENIERIA SAS	900423204	572882	1946150	20715	1925435	333200	41073	27,66	0,01
UNIOBRAS LTDA	900104795	2068389	2166431	600270	1566161	475012	0	6,78	0,28

Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	900443284	170698	412698	170701	241997	3755	125	2,12	0,41
INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS SAS	810000991	1515986	1707675	614101	1093574	208751	69	2,47	0,36
INGERDICON SAS	900126522	6751663	7108542	2643768	4464774	1656228	77071	3,58	0,37
V F CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	900520019	653	148661	0	148661	-70583	0	0,00	0,00
INVERSIONES MG INGENIEROS S A S	900456426	8974823	9582583	128632	9453951	39977	0	69,77	0,01
GRUCON S.A.S.	800203342	5719329	6109023	1379024	4729999	2479061	171036	5,43	0,23
CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	800122620	2166157	3310082	1780559	1529523	188412	126729	2,63	0,54
GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	900549515	1724264	1799867	1032837	767030	343988	83212	1,89	0,57
LOPECA S.A.S.	891001419	13253597	17317787	7711090	9606697	2599270	231680	5,32	0,45
ESICO SA	900109886	6167203	10978263	4446322	6531941	1545623	344261	2,28	0,41
INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA DE COLOMBIA SAS	900386708	2220119	5410036	1973607	3436429	329572	0	2,06	0,36
OPC 3 SOCIEDAD COLOMBIANA SA	900944915	6761523	6867078	4752570	2114508	-301529	22636	1,42	0,69
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	900579995	3183585	3577550	167279	3410271	1196252	13091	120,32	0,05
INGEIERIA JOULES MEC LTDA	800196467	21917824	31619014	15898542	15720472	4718211	56463	3,40	0,50
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.	812000120	326349	1153861	380521	773340	200505	23723	1,27	0,33
SOFORESTA SAS	800143610	13095113	21983992	10952558	11031434	3805728	1223306	3,22	0,50
BEXING SAS	900045747	249718	721718	551955	169763	73746	13850	0,45	0,76
CONSTRUCTORA CONSTRUIR	900724218	1169234	1649490	1343026	306464	-260854	0	0,94	0,81
TILT UP S.A.S.	900351238	1679458	3499718	1164157	2335561	290141	834	1,47	0,33
CONYSER SAS	829000107	14476561	33581040	5782036	27799004	10695233	0	6,46	0,17
CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	802010733	8766980	18244279	7499905	10744374	552892	169082	1,77	0,41
GINCCO SAS	900356101	2132652	2458007	1290197	1167810	451982	63392	3,11	0,52
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A. SIGLA IDC CONSULTORES S.A.	830039109	8077442	12867035	9079802	3787233	1448342	70689	23,37	0,71

PROMITEC INGENIERIA SAS	900493816	2138568	3311812	2050252	1261560	326533	0	12,42	0,62
NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	900913341	75982111	77139258	72983366	4155892	-4563191	3564440	1,19	0,95
EQUIVER S A S	800233401	7145746	11416666	3140887	8275779	3357686	299981	5,59	0,28
METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	804013696	1143838	5873562	4542891	1330671	-291201	181286	5,76	0,77

Fuente: Base de datos Superintendencia de Sociedades

La muestra de oferentes presentada se compone por 120 empresas con domicilio en el territorio colombiano.

109

A continuación se presentan los indicadores financieros y de capacidad organizacional, calculados a partir de la información financiera año 2018-2019, reportada por las empresas objeto de la muestra a la Superintendencia de sociedades.

AÑO	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2018	2,82	73%	5	9%	7%
2019	2,78	53%	5	10%	8%
PROMEDIO	**2,80**	**63%**	**5**	**9%**	**7%**

Teniendo en cuenta lo anterior y los documentos tipo de CONTRATO DE OBRA PUBLICA MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE la entidad define para el presente proceso de contratación los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional

<table>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo por lote</td><td>Definido en los pliegos tipo
<table>
<tr><th>Presupuesto oficial (SMMLV)</th><th>Fórmula</th></tr>
<tr><td>1 a 5.000</td><td>CTd = 10% x (PO)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>Capital de Trabajo</th></tr>
<tr><td>LOTE 1</td><td>CTd= (20% x $ 768.643.687,00) = $ 153.728.737,40</td></tr>
<tr><td>LOTE 2</td><td>CTd= (30% x $ 876.517.008,00) = $ 262.955.102,40</td></tr>
<tr><td>LOTE 3</td><td>CTd= (20% x $ 771.793.914,00) = $ 154.358.782,8</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El formato 3 - experiencia diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 3 y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será 31 de diciembre de 2020, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13 del documento base.

INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,0
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1,0 o indeterminado
Capital de trabajo	Presupuesto oficial (SMMLV)= 1 a 5.000 Fórmula CTd = 10% x (PO) LOTE 1: CTd= (20% x $ 768.643.687,00) = $ 153.728.737,40 LOTE 2: CTd= (30% x $ 876.517.008,00) = $ 262.955.102,40 LOTE 3: CTd= (20% x $ 771.793.914,00) = $ 154.358.782,8
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0
Rentabilidad del activo	≥ 0,0

111

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandando (requerido):

Para proyectos de consultoría cuyo plazo de ejecución sea inferior a 12 meses aplicará lo siguiente:

El capital de trabajo demandado (requerido) para el proceso en el que se presenta la propuesta se calcula según la siguiente tabla:

Presupuesto oficial (SMMLV)	Fórmula
1 a 5.000	CTd = 10% x (PO)
5.001 a 10.000	CTd = 20 %x (PO)
Mayor o igual a 10.001	CTd = 30% x (PO)

Capital de trabajo del Proponente:

La determinación del Capital de Trabajo del proponente se hará de acuerdo como se presenta a continuación:

$$Capital\ de\ trabajo\ del\ Proponente = (Activo\ corriente - Pasivo\ corriente) + \begin{cases} Anticipo \\ ó \\ Pago\ Anticipado \end{cases}$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del presupuesto oficial.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales":

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} >= 0{,}0$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}} >= 0{,}0$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{j=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_j)}{(\sum_{j=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_j)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Experiencia del proponente	69
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.

FACTOR TÉCNICO:

FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

A. El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el

cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

D. Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los proponentes habilitados participarán con el *valor del promedio de los contratos válidos aportados* según la metodología descrita para cada alternativa.

Las alternativas de evaluación son detalladas a continuación:

A. Mediana con valor absoluto

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso:

- La entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente.
- Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central.
- Si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana de SMMLV de los contratos válidos de los proponentes habilitados. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula de asignación de puntaje:

$$Puntaje_{Asignar} = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los promedios de los contratos válidos de los proponentes habilitados.
- Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se aplica la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- V_{ME}: Es el valor promedio de los SMMLV de la propuesta válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de la propuesta "n" habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV válidos de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right) * Puntaje\ máximo$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

C. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max}: Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV válidos más alto.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas.
- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_A} - V_i}{\overline{X_A}}\right)\right) Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_A} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{X_A} - V_i|}{\overline{X_A}}\right)\right) Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_A} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.
- V_i: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de cada una de las propuestas "i".

D. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre el promedio de los SMMLV válidos más baja y el promedio simple de los promedios de los SMMLV válidos de las ofertas habilitadas para calificación, según se detalla:

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV válidos más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV válidos de las otras propuestas habilitadas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje_{Asignar} = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de cada una de las propuestas "i".

117

EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de obra o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de obra y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años].

Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra".

El personal clave ofrecido inicialmente será quien debe ejecutar el contrato. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación y consideración de la entidad, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. En todo caso, la entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no, sin perjuicio que, en caso de rechazo, deba motivar las razones objetivas y suficientes relacionadas directamente con alguna o algunas de las condiciones exigidas.

i) Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

ii) La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

iii) Las reglas de equivalencias descritas en la Matriz 4 no aplican para el otorgamiento de puntaje, solamente para verificar que el profesional cumple con la experiencia mínima requerida por la entidad.

En el caso que la entidad establezca más de un profesional por cargo, cada uno de ellos deberá cumplir con el año de experiencia específica adicional. [Es decir, si la entidad considera que el proyecto requiere 2 residentes de obra, para que el oferente sea acreedor de dicho puntaje, debe cumplir con el requisito adicional en relación con los 2 residentes.]

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de interventoría, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	20
incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con trato nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por servicios nacionales o por trato nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deberán presentar los documentos señalados en esta sección.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no se tendrá en cuenta para efectos de asignar puntaje por servicios nacionales o con trato nacional.

NOTA: La entidad asignará veinte (20) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por servicios nacionales o trato Nacional.

7.3.1 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

El Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el "Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 6, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros. El Proponente acreditará el origen de los servicios con los documentos señalados en la sección 4.4.1. del Pliego de Condiciones. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 11A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el "Formato 12 – Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el Proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el "Formato 11 B – Vinculación de personas en condición de discapacidad". Para aquellos eventos en los que el diez por

ciento (10 %) de la nómina corresponda a un número cuyo primer digito decimal sea 5, 6, 7, 8 o 9 deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, el integrante del Proponente que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

121

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el "Formato 11 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)", mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores mayores de edad que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que la constitución sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el "Formato 11 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)", mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el "Formato 11 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)", mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según

corresponda, diligenciará el "Formato 11 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas" mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

122

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el "Formato 11 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas", mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el "Formato 12- Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el "Formato 11 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)", por medio del cual certificarán bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior y, los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en

proceso de reincorporación, para lo cual, el representante legal, o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el "Formato 11 E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del Proponente Plural)", junto con los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el "Formato 12 - Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el "Formato 11 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)", mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.

(b) El integrante del Proponente Plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

(c) En relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el "Formato 11 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración".

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el "Formato 12- Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el "Formato 11 G – Acreditación Mipyme", mediante el cual se certifique, bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial

de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

124

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el "Formato 11 G – Acreditación Mipyme", mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará el "Formato 11 H- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales".

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:

(a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %), para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta; y

(c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del

Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el "Formato 11 G – Acreditación Mipyme".

En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a). La Entidad Estatal ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. Una vez ordenados, le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.

(b). Seguidamente, la Entidad Estatal debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c). Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o Trato Nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8, 9, 10 y 11.

ANÀLISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades se tomaron en consideración experiencias de contratación similares identificadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en diferentes Departamentos en los últimos años referente a contratos con objetos similares al requerido por el Departamento del Quindío. El objetivo es conocer la demanda de estos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados con algunas características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico.

PROCESO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD	VALOR
MP-SE-LP-OP-041-2022	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1, 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	$ 809.952.500
LOP-SIN-0009-2022	CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR: IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, IE CASD SIMON BOLIVAR, IE TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO INSTPECAM	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 141.053.152.408
4143.010.32.0810-2022	construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas José Antonio Galán Sede Rafael Zamorano, Inem Jorge Isaac Sede Principal y Boyacá Sede Unidad la Independencia (Manifestación	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	$ 780.000.000
MPSESAMC OP-011-2021 (	CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE PITALITO	MUNICIPIO DE PITALITO	$ 316.643.834,88

126

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y acorde al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, V1. Del 24 de noviembre del 2021, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Si	Sí	No	No	No
Corea		Sí	Sí	No	No	No

Costa Rica		Sí	Sí	No	No	No
Estados Unidos		Si	Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	Sí	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	No	No
Israel		Sí	Sí	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí	No	Sí

127

JULIAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró Aspectos Técnicos y Financieros: Cesar Augusto Valencia Serrato – Ingeniero Civil Contratista SAID
Revisó Aspectos Técnicos: Luis Felipe Zuluaga Puerta - Director de Infraestructura Vial y Social SAID.
Elaboró aspectos jurídicos: Janeth Liliana Congacha Q – Abogado Contratista SAID.
Revisó aspectos jurídicos: José Álvaro Arce Pimentel / Director Jurídico SAID.
Revisó aspectos financieros: Carlos Alberto Sierra – Jefe de Evaluación Financiera- SJYC
Revisó: Jessica Ospina Taborda / Jefe de Estudios Previos -SJYC